

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE

ASUNTO

REFORMA ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

DIPUTADO: RODRIGUÉZ QUESADA Y OTROS

EXPEDIENTE N° 10,077 N° TOMOS 1

LEY N° 7,878

| CONTENIDO | FOLIO |
|---|---------------|
| TOMO 1 | 01-167 |
| Proyecto. REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA "REGIDORES MUNICIPALES". | 01-03 |
| Tercera lectura, 2 de mayo de 1956. | 04-49 |
| Discusión en comisión. | 50-56 |
| Dictamen | 57-62 |
| Primer debate de la primera legislatura. | 63-93 |
| Informe de Redacción Final. | 94-102 |
| Resolución de la Sala Constitucional. | 103-107 |
| Segundo debate de la primera legislatura. | 108-123 |
| Redacción Definitiva. | 124-130 |
| Primer, debate de la segunda legislatura. | 131-143 |
| Segundo debate de la segunda legislatura. | 144-150 |
| Tercer debate de la segunda legislatura. | 151-162 |
| Decreto Legislativo: REFORMA ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA | 163-167 |

Realizado por: María E. Montoya G.

27-abr-16

ASAMBLEA LEGISLATIVA

DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE

LEY No. 7878

1/1

REFORMA CONSTITUCIONAL

Exp. 10077

INICIATIVA DE:

DIPUTADO RODRIGUEZ QUESADA Y OTROS

ASUNTO:

REFORMA ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

PRIMERA LECTURA:

de la sesión N° 139
21 DE NOVIEMBRE DE 1984

SEGUNDA LECTURA:

de la sesión N° 143
29 DE NOVIEMBRE DE 1984

TERCERA LECTURA:

de la sesión N° 06
08 DE MAYO DE 1985

Acuerdo Legislativo No.

2405

Emitido

09 DE MAYO DE 1985

Publicado:

Alcance No.

Gaceta No.

mediante el cual se integra la comisión especial encargada de dictaminar.

EXPEDIENTE PASADO A COMISIÓN: ESPECIAL

PLAZO CONSTITUCIONAL PARA DICTAMINAR: DIAS HABILES A PARTIR

DICTAMEN:

UNÁNIME AFIRMATIVO

23 DE MAYO DE 1985

PRIMER DEBATE:

sesión N° 5
06 DE MAYO DE 1999

SEGUNDO DEBATE:

sesión N° 6
10 DE MAYO DE 1999

TERCERA DEBATE:

sesión N° 9
13 DE MAYO DE 1999

EMITIDO:

FECHA: 13 DE MAYO DE 1999

SANCIONADO:

FECHA: 27 DE MAYO DE 1999

PUBLICADO:

ALCANCE N°.

GACETA N° 127

18 DE JUNIO DE 1999

INICIADO EL:

21 DE NOVIEMBRE DE 1984

ARCHIVADO: 28 DE JUNIO DE 1999



PROYECTO

REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA

Ejpt 10.077

Al determinarse que el español es el idioma oficial de la Nación, según el artículo 76 de nuestra Constitución, se excluyeron con esa norma los idiomas indígenas existentes en el país, todavía hablados por un 1% de los habitantes del territorio nacional.

Algunos de ellos ya desaparecieron: huetar y chorotega. En proceso de extinción: boruca y térraba y se mantiene como idiomas permanentes: guatuso en la zona norte, el bribri, el cabécar y el guaimí, en la zona del Atlántico y el Pacífico Sur.

Una oportunidad excelente para que no suceda nuevamente el trágico accidente, de que la identidad nacional se pierda paulatinamente es de que por vía constitucional se dé protección especial a los idiomas indígenas que todavía se mantienen en el territorio nacional.

Existen algunos esfuerzos interesantes en ese sentido de algunas instituciones como la Comisión Nacional Indígena (CONAI), el Ministerio de Educación Pública y de la Universidad de Costa Rica.

Estos intentos consisten en algunos proyectos, en el que el idioma es el principal vehículo de comunicación en los programas de educación.

Sin ahondar en sus aspectos históricos, culturales, etnológicos y otros en la reforma propuesta, bien haría la Asamblea en apoyar la reforma y que dice:



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA


DECRETA:

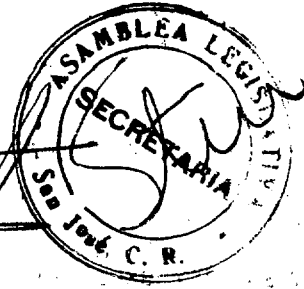
ARTICULO UNICO: Agréguese un nuevo párrafo al artículo 76 de la
Constitución Política que diga así:

"El español es el idioma oficial de la Nación.

El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de
los idiomas indígenas nacionales".

ARTICULO 2°: Rige a partir de su publicación.


JOSE ROBERTO RODRIGUEZ QUESADA
DIPUTADO



Manuel

Simón

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Large handwritten signature]

[Handwritten signature]

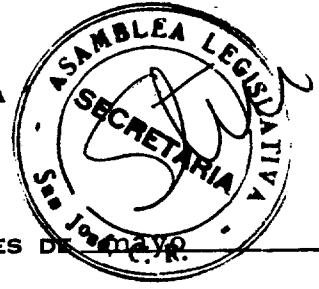
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Hamilton Ruiz.

AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA



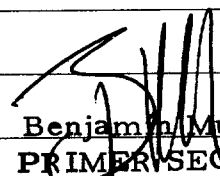
SAN JOSE, A LOS ocho DIAS DEL MES DE Mayo
DE MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco.

1 En sesión de esta fecha se le dio TERCERA LECTURA Y ADMISION
2 al proyecto de reforma constitucional, objeto de este expediente.

3 Se nombró una Comisión Especial para el estudio del mismo.

4
5

6


Benjamin Muñoz Retana
PRIMER SECRETARIO

7
8

9

10 sjr.



11
12

13
14

15
16

17
18

19
20

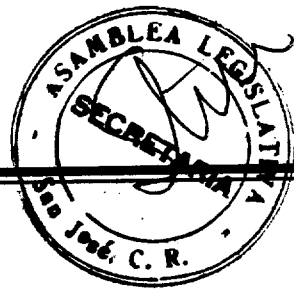
21
22

23
24

25
26

27
28

29
30



005

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA



ACTA No. 6.

ORDINARIA

FECHA: 8 MAYO 1985

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

LEGISLATURA 85-86

Acta de la sesión ordinaria número 6

Ocho de mayo de mil novecientos ochenta y cinco

Quince horas y cincuenta y ocho minutos



DIRECTORIO

Guillermo Vargas Sanabria
PRESIDENTEBenjamín Muñoz Retana
PRIMER SECRETARIOTobías Murillo Rodríguez
SEGUNDO SECRETARIO

DIPUTADOS PRESENTES

Chaverri Soto

Trejos Escalante

Rodríguez Calvo

Villalobos Barquero

Monge Zamora

Guevara Barahona

Herrera Araya

Ruiz Cascante

Muñoz Vargas

Carazo Paredes

Rodríguez Quesada

Villalobos Villalobos

Trejos Fonseca

Rodríguez Solórzano

Aguilar Bulgarelli

Malavassi Vargas

Valverde Rodríguez

Ferreto Segura

Menéndez Chaves

Montero Mejía

Ardón Ramírez

Rivera Bianchini

Guzmán Mata

Gutiérrez Rodríguez

Araya Vargas

Garrón Salazar

Guardiola Mendoza

Mora Alfaro

Esquivel Garrote

Marín Chinchilla

Salas Monge

Héctor Marín

Rojas Chaves

Guillén Elizondo

Sánchez Valverde

Alfaro Alfaro

Vega Hernández

Ugalde Alvarez

Granados Ramírez

Jurado del Barco

Chajud Calvo

Villanueva Badilla

Viquez Viquez

Bolaños Quesada

Weinstok Wolfowicz

León Camacho

Jiménez Monge

Mora Zúñiga



EL PRESIDENTE: Se va a proceder a darle tercera lectura y a tomar la votación si se admite o no a discusión el proyecto de reforma al Art. 76 de la Constitución Política.

EL SEGUNDO SECRETARIO: El proyecto dice así: (lo lee).

EL PRESIDENTE: Hay 41 diputados presentes.

(ADMITIDO A DISCUSION)

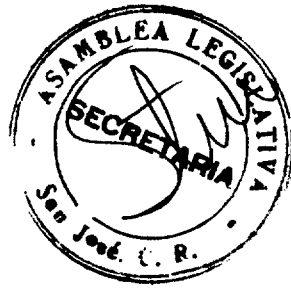
EL PRESIDENTE: La admisión del anterior proyecto obtuvo 39 votos afirmativos.

En consecuencia, vamos a proceder a nombrar la respectiva Comisión.

Hay 39 diputados presentes y se han recibido 39 boletas, y el

resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|------------------------------|----------|
| Diputado Chajud Calvo | 30 votos |
| Diputado Mora Alfaro | 30 votos |
| Diputado Víquez Víquez | 32 votos |
| Diputado Ruiz Cascante | 28 votos |
| Diputado Rodríguez Quesada | 16 votos |
| Diputado Rodríguez Calvo | 18 votos |
| Diputado Malavassi Vargas | 3 votos |
| Diputado Villanueva Badilla | 1 voto |
| Diputado Montero Mejía | 2 votos |
| Diputado Aguilar Bulgarelli | 3 votos |
| Diputado Menéndez Chaves | 2 votos |
| Diputado Ferreto Segura | 3 votos |
| Diputado Valverde Rodríguez | 4 votos |
| Diputado Rodríguez Solórzano | 1 voto |
| Diputado Zúñiga Noguera | 1 voto |
| Diputado Jiménez Monge | 1 voto |
| Diputado Herrera Araya | 1 voto |
| Diputado Muñoz Vargas | 1 voto |
| Diputado Ugalde Alvarez | 1 voto |
| En blanco | 3 votos |



EL PRESIDENTE: En consecuencia y de conformidad con el resultado de la votación han sido electos únicamente, los Diputados Chajud Calvo, Mora Alfaro y Víquez Víquez. Se va a proceder a efectuar una segunda votación para elegir los dos miembros que faltan para integrar la Comisión. Se puede votar por cualquier señor diputado.

EL SEGUNDO SECRETARIO: Hay 38 diputados presentes y se han recibido 38 papeletas, y el resultado de la votación es el siguiente:

| | |
|-----------------------------|----------|
| Diputado Rodríguez Quesada | 29 votos |
| Diputado Ruiz Cascante | 29 votos |
| Diputado Valverde Rodríguez | 2 votos |
| Diputado Montero Mejía | 1 voto |
| Diputado Ardón Ramírez | 1 voto |
| Diputado Rodríguez Calvo | 1 voto |
| Diputado Jiménez Monge | 2 votos |
| Diputado Zúñiga Noguera | 2 votos |
| Diputado Menéndez Chaves | 2 votos |
| Diputado Ferreto Segura | 2 votos |
| Diputado Villanueva Badilla | 4 votos |
| Diputado Bolaños Quesada | 1 voto |
| Diputado Vega Hernández | 1 voto |
| Nulo | 1 voto |
| Blanco | 1 voto |

EL PRESIDENTE: Consecuentemente, quedan electos los Diputados Rodríguez Quesada y Ruiz Cascante. Esta Comisión será instalada el lunes 13 a las 15:15 horas.

SEGUNDO DEBATE

EL PRESIDENTE: Está en discusión el proyecto de ley de Incentivos al Desarrollo Turístico.

EL SEGUNDO SECRETARIO: Hay una moción de revisión del Diputado Valverde Rodríguez que dice:



ASAMBLEA LEGISLATIVA

San José, C.R.

Fecha 6 de Mayo 85

SOLICITUD

El Diputado : Pedro Rodríguez Quezada

solicita que se ponga a despacho y continúe sus trámites, el siguiente proyecto de ley :

Reforma al artículo 76 de
la Constitución Política

Expediente No. 10.077

NOTA : El anterior proyecto quedó pendiente en la Legislatura anterior, en el trámite de : 2º Lema

[Signature]
FIRMA



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Varios
votos al favor
Carlos M. Chojin
Rodriguez, Carlos
Beaulieu Oros



10

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Rodrigo Mora
Edgar Viquez
Chajón Rodríguez Calvo
~~Rosario~~ Hamilton Izquierdo



11

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

Rodriguez Galvo
Hamilton Ruiz

VOTO POR:

Rodrigo Mora
Edgar Uiquez
Carlos Chajud



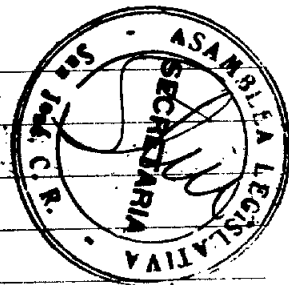
12

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Pedro Mora
Edgar Viquez
Carlos M. Chajif
Rodriguez Balboa
Jamilla Ruiz



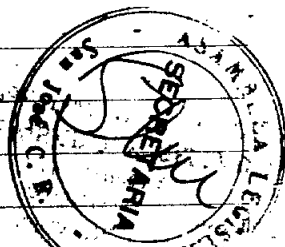
01285

NOMBRAMIENTO DE:

Comision

VOTO POR:

Edgar Viquez
Rodrigo Mora
Carlos M. Chayud



13

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgar Viquez
Carlos M. Chajud
Rodrigo Mora A.
Rodríguez Calvo
Ruiz Cascaño



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

EDGAR VIOVEZ ✓
RODRIGO MONA A.
CARLOS M. CHAU D C.
JUAN RODRIGUEZ C.
HAMILTON RUIZ C.



15

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgar Liguera
Rodrigo Mora
Carlos María Chacud
Rodríguez Calvo y Ruiz Basante



18

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgar Viquez
Rubrico Izquierdo
Carlos Ma Chacón
Rodríguez Salvo
Humberto Pérez



17

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Alfredo Rojas
Alfonso
Viquez Viquez
Philip Keenan
Pedro Quirós



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Ed. Viquez
Roldofo Mora
Carlos Chapud
Roldofo Cruz Castro
Hermilto Ruiz



19

ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgardo Viquez
Rodrigo Mora
Carlos Obregón
Rodríguez Calvo
Ruiz Cascaño

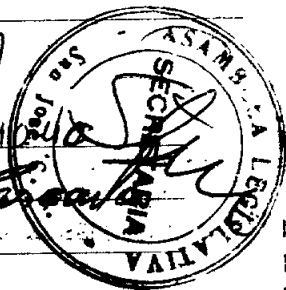


ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgar Viquez *Rodrigo Muñoz*
Walter Muñoz *Rafael*
Rodríguez *Alfonso*
J V



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Rodrigo Mora

Carlos Chapó

Edgou Viquez

Hamilton Ruiz

Toad R. Rodríguez



22

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

MALAVASSI
VALVERDE
RODRIGUEZ
ALONSO MUÑOZ
EDGAR UGALDE



23

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

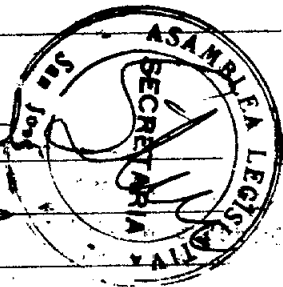
WALVERDE
MALA ~~VA~~SSI
EDGAR VIQUEZ
MARVIN HERRERA
FERRERO



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Carlos Chajuda
Jimmy Zúñiga
Arnoldo Ferrero
Bernal Jiménez
Edgór Moya



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

OSCAR VALVERDE R.

OSCAR AGUILAR B.

JOSE RODRIGUEZ R.

RODRIGUEZ LOKOREA

MENENDEZ CHAVEZ



ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO, POR:

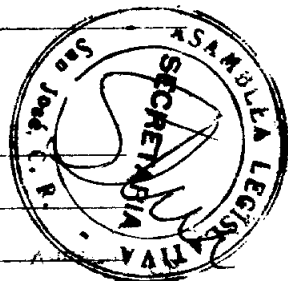
Trudy Menéndez Chaves

Arnoldo Levits Segura

Oscar Valverde

Oscar Aguilar B

José R. Rodríguez Funesca



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

MORA ALFARO
Viquez Viquez
MONTUORO M.



28

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

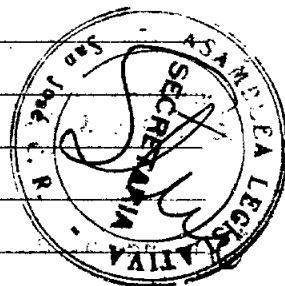
Edgar Viquez

Carlos Mc Chapud

Rodrigo Mora.

Hamilton Ruiz

Juan Rafael Rodríguez



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgar Vique Vique
Rodrigo Mora
Carlos Chacud
Hamilton Pérez
Rodríguez Galero



30

NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Rodriguez Mora
Eduardo Viquez
Cordero CHATURIN
Rodriguez Cobos
Hamilton TRUJILLO



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Edgar Vargas - Roberto Matarín
Carlos M. López - Juan
Rodríguez - Hamilton Ruiz



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR
Joni Roberto Rodriguez
Guillermo Malvarossi
Jose Luis Villanueva Baudin
Alvaro Manteco
Oscaer Aguilar Buzgarrat



NOMBRAMIENTO DE:

COMISION

VOTO POR:

Rodriguez Quezada

Ruiz Cascoarte

Edgar Viquez

J. M. Chacón

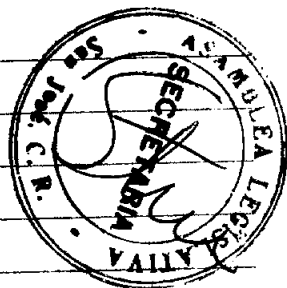
Rodrigo Mora.



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

José Roberto Rodríguez Jarama
Henrique Pérez Lorenzini
Edgar Rojas Viqueo
Rodrigo Mora A
Jaime Elpidio C



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

RODRIGUEZ BUESADA

RUIZ CASCANTE

MORA ALFARO

VIRVEZ VIRVEZ

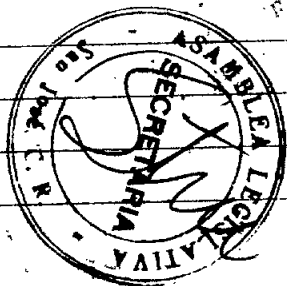
CHAJUD CALVO



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Prodriguez Cresador -
Rabin, Rosendo
Alvarez Colon -
Prodriguez Arroyo
Siquity Niquery



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

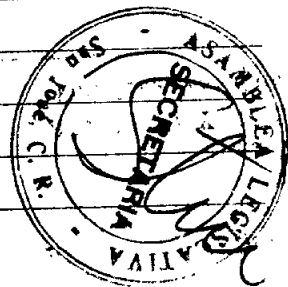
Rodriguez Querson

Ruiz Cascaño

Edgar Viquez

Carlos Chudud

Rodrigo Moya



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Ruiz Cascon te
Rodriguez Quesada
Edgar Viquez Viquez
Carlos Chajon Kato
Rodrigo Mora A



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

José Roberto Rodríguez Inesado
Hamilton Ruiz Cascajal
Rodrigo Mora
Carlos Chacud
Edgar Vilquez



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

José Roberto Rodríguez,

Humberto Ruiz Cascajal

Rodrigo Mora

Carlos Alajuela

Edgar Viquez



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Rodrigo Mora
Chayula Colva
Viquez Viquez
Rodríguez Quezada
Ruiz Escante



NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Carlos M^{re} Chapied
Rodríguez Amador
Viquez Viquez
Pérez Escobar
Rodrigo Mora



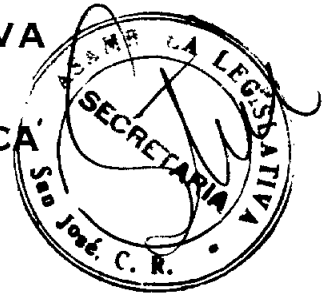
NOMBRAMIENTO DE:

VOTO POR:

Mora Alfaro - Chapuz Calvo
Vicent Vicent
Rosento Rosoyut Quebrada
Renz CASCHOTE -



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA



ACUERDA:

ARTICULO UNICO: Nombrar una Comisión Especial integrada por los señores diputados Carlos Chajud Calvo, Rodrigo = Mora Alfaro, Edgar Víquez Víquez, José Roberto Rodríguez Quesada y Hamilton Ruiz Cascante, para que estudie el proyecto "Reforma al artículo 76 de la Constitución Política, expediente No. 10.077". -

PUBLIQUESE

Asamblea Legislativa. San José, a los nueve días del mes de mayo de mil novecientos ochentay cinco. -


Guillermo Vargas Sanabria
PRESIDENTE


Benjamín Muñoz Retana
PRIMER SECRETARIO


Tómbias Múrrillo Rodríguez
SEGUNDO SECRETARIO

sjr.

ACTA DE INSTALACION DE COMISIONES

No.

PRESIDENCIA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

Los suscritos diputados, miembros de la COMISION ESPECIAL, para estudiar el Proyecto de reforma al Artículo 76 de la Constitución Política, presentes ante el señor Presidente de la Asamblea Legislativa, han procedido a la instalación de la misma, designando como PRESIDENTE, al señor diputado Edgar Víquez Víquez y como SECRETARIO, al señor diputado, José Roberto Rodríguez Quesada Firmamos todos de conformidad a las, quince horas y quince minutos del día. trece de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.-

[Handwritten signature]

Carlos María Chajud Calvo

Rodrigo Mora Alfaro

Edgar Víquez Víquez

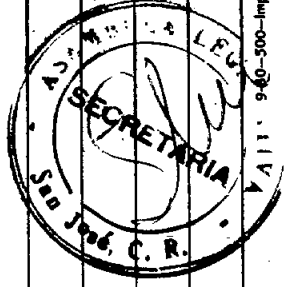
José Roberto Rodríguez Quesada

Hamilton Ruiz Cascante

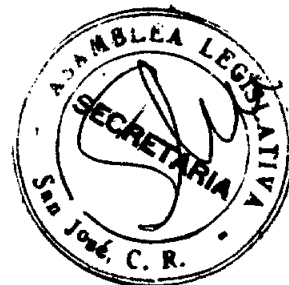
[Handwritten signatures of the five members]

Acuerdo No. de

Expediente No.



9-60-500-Imp. Nal. 2633



COMISION ESPECIAL

SEÑOR DIPUTADO EDGAR VIQUEZ VIQUEZ

PRESIDENTE COMISION ESPECIAL NOMBRADA PARA: PARA REFORMAR EL ARTICULO 76
DE LA CONSTITUCION POLITICA.--

EXPEDIENTE #: 10077

NOS PERMITIMOS COMUNICARLE QUE DICHA COMISION HA SIDO ASIGNADA PARA SER ATEN

DIDA EN LA COMISION PERMANENTE DE: ASUNTOS ECONOMICOS

MUCHO LE ESTIMAREMOS COORDINAR CON: SARA TORRES M.

SECRETARIA (O) EJECUTIVA (O) DE ESA COMISION, PARA EFECTOS DE DETERMINAR FE
CHA Y HORA EN QUE SE REUNIRA LA COMISION ESPECIAL.

CON NUESTRA MAYOR CONSIDERACION,

DEPARTAMENTO DE SECRETARIADO EJECUTIVO DE COMISIONES

~~EDWIN HUMBERTO CHAVES QUESADA~~
SUBDIRECTOR

INTEGRANTES:

VIQUEZ VIQUEZ, PRESIDENTE
RODRIGUEZ QUESADA, SECRETARIO
CHAJUD CALVO
MORA ALFARO
RUIZ CASCANTE

nam

Copias: Secretaria Ejecutiva Comisión
Departamento de Archivo.
Prof. Guillermo Rojas Ugalde

INSTALACION: 13-5-85

RECIBIDO: 15-5-85

VENCE: 13-6-85

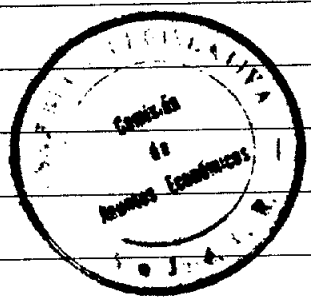


AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS ESPECIALES



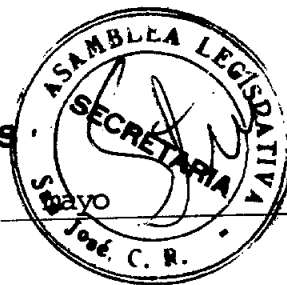
SAN JOSE, A LOS Quince DIAS DEL MES DE may
DE MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco

1 En esta fecha recibo para que la Comisión Especial estudie y posterior
 2 mente dictamine, el proyecto de ley objeto de este expediente.
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11 stm'
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30



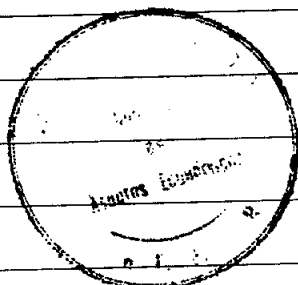
S. Torres M
Sara Torres Meckbel
TECNICO PROFESIONAL

AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS ESPECIALES



SAN JOSE, A LOS Veintitrés DIAS DEL MES DE _____
DE MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco

1 En sesión de esta fecha se discutió y APROBO POR UNANIMIDAD el proyec-
2 to de ley objeto de este expediente. El señor Presidente ordenó pasar
3 lo a la Dirección Ejecutiva para los trámites subsiguientes.



S. Torres m.

Sara Torres Meckbel

TECNICO PROFESIONAL

13 stm.

ACTA # 2
COMISIONES ESPECIALES



Acta de la sesión celebrada por la Comisión especial encargada de estudiar la Reforma al Artículo 76 de la Constitución Política, a las catorce horas del día veintitrés de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Presentes los señores diputados: VIQUEZ VIQUEZ, Presidente, RODRIGUEZ QUESADA, Secretario, CHAJUD CALVO, MORA ALFARO Y RUIZ CASCANTE.

EL PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

En discusión el proyecto: Reforma al artículo 76 de la Constitución Política. El señor Secretario leerá el texto citado. //

EL SECRETARIO:

El proyecto dice así:
(Lo lee, consta en el expediente).

Sobre este proyecto debo decir que de acuerdo con las deliberaciones y conclusiones, presentadas en el **seminario taller sub-regional de estrategias vecinales de alfabetización y post alfabetización**, organizado por la UNESCO y realizado en San José en marzo de mil novecientos ochenta y cinco, se indica lo siguiente: "los problemas que la población indígena enfrenta en en Latinoamérica constituyen motivo de creciente preocupación entre las instituciones nacionales e internacionales." En el informe final de la Conferencia Regional, el Ministerio de Educación y Ministros encargados de la Planificación Económica de los Estados miembros de América Latina y el Caribe (México D.F. diciembre de 1979), se aprobó una recomendación, la número 41, a fin de que los Estados miembros plurilingües incorporen en sus programas educativos la enseñanza de la lengua de los grupos autóctonos.

Además cada vez se gana más terreno por la posición en la que se reconoce la diversidad étnica y lingüística, un patrimonio fundamental para la construcción de proyectos vecinales. El proceso educativo es percibido por el indígena como algo totalmente ajeno a su mundo, en la medida en que la lengua de enseñanza utilizada exclusivamente en la educación formal, es el idioma oficial. A esto se suma el problema de la identidad cultural, que en el campo educativo se refleja en programas, curricular y docente que no tiene en cuenta las características, las necesidades y los valores propios de poblaciones étnicas y culturalmente diferenciadas en el seno de la sociedad nacional.

La marginación social, la explotación y la carancia generalizada de servicios de atención pública entre la población indígena, están estrechamente vinculadas a los problemas educativos arriba mencionados. La experiencia en lo práctico y el debate técnico durante la última década han permitido identificar los medios a través de los cuales sería posible aportar soluciones viables a problemas de siglos, y que probablemente contribuirían a un mejoramiento no solo en la espera propiamente educativa, sino también en las condiciones generales de vida de los grupos indígenas; entre éstos medios se destacan: en primer lugar, introducir el idioma materno como lengua de enseñanza, en el proceso educativo. Establecer o consolidar la modalidad de la educación bilingüe, con la enseñanza del idioma oficial como segunda lengua. Promover el reconocimiento oficial de las lenguas indígenas, y la eventual oficialización del sistema de educación bilingüe. Preparar programas y currícula basados en el respeto de la iden-



tividad cultural y organizados de acuerdo con las características específicas de las poblaciones indígenas. El personal docente deberá conocer y apreciar la cultura indígena, además de la lengua. En América Central los pobladores indígenas suman (de acuerdo a prudentes estimados) alrededor de cuatro millones. Estos hablan un mínimo de cuarenta y dos lenguas. En Costa Rica hay una población aproximada de veinte mil indígenas que hablan seis lenguas y que mantienen vigente su patrimonio cultural. Se dió inicio, pero no seguimiento, a un programa de capacitación para maestros en zonas indígenas con el grupo étnico BRI-BRI. Esto diferencia a Costa Rica con otros países del área donde la problemática educativa de la población indígenas ha sido tomada en cuenta, Panamá, Guatemala, Nicaragua, aún cuando no se ha llegado a tomar medidas tendientes al establecimiento de un sistema de educación bilingüe.

Por tanto debe introducirse una reforma a la Constitución Política de la República de Costa Rica a fin de oficializar la educación bilingüe y bicultural, respondiendo a las justas aspiraciones de las poblaciones indígenas. Se deben planificar, organizar e implementar los mecanismos necesarios para el establecimiento del Programa de Educación Bilingüe y Bicultural, tales como curricula y personal docente, de acuerdo con los especificados culturales y contextuales de las poblaciones indígenas del país. Yo solicité que estuviera con nosotros un representante de la Asociación Indígena de Costa Rica para que se puedan referir a este proyecto.

SR. WALTER MORA:

Todas nuestras comunidades indígenas en este momento apoyan este proyecto, y les solicito a nombre de ellas el apoyo solidario a esta iniciativa. En esta oportunidad queremos pensar, que dándose esta reforma constitucional como un reconocimiento a los idiomas, se lograría mantener la identidad cultural de aproximadamente veintidós mil indígenas que hay en el país. Nosotros queremos un reconocimiento oficial de los idiomas debido a que hemos venido implementando proyectos de educación bilingüe y bicultural en las diferentes comunidades, tanto en la zona norte con los Malecos, Guatusos, como en la zona del Atlántico con los Bibrís y los Guaymíes. Y una recuperación de la identidad cultural en el área de Boruca, Térraba y Curré. Esta recuperación de nuestro idioma autóctono se debe a que la educación tradicional, que se da en nuestro país lo llevan directamente a las comunidades indígenas. Esto trae o provoca un choque de culturas que nosotros no quisiéramos que se dieran más, porque en lugar de valorizar la propia cultura, la trata de dispersar y podemos ver los programas de historia de Costa Rica, cuando se afirma que existieron grupos indígenas: Chorotega, Huetar y Brunca. Esto choca con la misma integridad de los indígenas nuestros porque algunos dicen: nosotros somos guaymíes, existimos, porque nos niegan.

Este proyecto habría una posibilidad de conocer como ciudadano al Guaymí y al Cabeca, ya que el cincuenta por ciento de ellos no tienen cédula de identidad. Una forma de abrir perspectivas para que sean tomados en cuenta, es mediante una educación formal y reconociéndoles su identidad cultural. Desde ese punto de vista, si los señores diputados lo tienen a bien, les solicito su apoyo a este proyecto. Nosotros hemos implementado una educación bilingüe y bicultural con educadores itinerantes. Para la zona de Chirripó, que es una población similar, no hay escuelas por lo que hemos implementado una educación cabece, esto no tiene reconocimiento oficial de parte del Ministerio de Educación, porque el programa oficial ya está establecido. Si logramos esta reforma podríamos lograr el apoyo oficial y de las universidades, quienes han venido apoyándonos en este tipo de educación bilingüe y bicultural, pero ellas mismas por el carácter no oficial, muchas veces brindan su ayuda en forma indirecta.



Consideramos además que el país se beneficiaría, porque sería el primer país en Centro América que oficializa los idiomas indígenas, al igual cuando se emitió la Ley Indígena que fue la primera en el mundo, y que permite la tenencia del territorio ocupado por ellos y mantiene en cierta forma la cultura autóctona de nuestro país.

DIPUTADO CHAJUD CALVO:

Yo le estoy ayudando a un grupo de indígenas con unos inversionistas, para hacerles un préstamo a ustedes y además pagarían con lo que producen, este préstamo es aproximadamente por unos cuarenta millones de dólares que se pagaría con la producción de ustedes. El proyecto me parece bien y lo apoyo.

DIPUTADO RUIZ CASCANTE:

Estoy de acuerdo con el proyecto presentado, nosotros sabemos que un idioma extranjero es difícil mantenerlo, porque no lo practicamos y es el idioma español el que manejamos en todas nuestras actividades, y es el que nos sirve para comunicarnos con los demás. Sería necesario dejar claro de cuál sería la actividad fundamental que cabría en el mantenimiento de estos idiomas indígenas, porque las aulas en donde se va a tratar de implementar eso deben hacerse bajo un criterio de trascendencia hacia el medio de las comunidades. Lógicamente de ahí pueden salir jóvenes a estudiar a otros centros superiores, esto ameritaría que el Ministerio de Educación Pública, y los entes que deben cumplir con este principio constitucional, refuercen no solo la enseñanza en las aulas, sino que hayan otras legislaciones acordes, que vengán a consolidar posteriormente el uso, la práctica y el estudio de los idiomas.

Hasta donde conozco no hay un estudio específico de los idiomas que garanticen toda una gramática o algo que venga a servir como rescate del idioma. Se debe hacer una recopilación por medio de todas las personas que dominan estos idiomas para construir esa gramática, hay que lograr que se describan las experiencias de esas comunidades a través de literaturas, como la historia misma de las personas que viven en esas zonas, esto para tener los materiales indispensables que ayuden a mantener el idioma. Como diputado guanacasteco debo decir que no se debería descartar el estudio del idioma chorotega y rescatar, hasta donde sea posible, la cultura chorotega, ya que existe una zona indígenas en Matambú, la cual va a necesitar que este aspecto cultural garantice su origen.

SR. WALTER MORA:

Voy a expresar algunas palabras en "boruca" como muestra de agradecimiento y para que quede en actas de esta Asamblea. Si alguno de los compañeros indígenas hubieran venido acá lo primero que hubieran expresado es lo siguiente: " I SHÓSK KRAVABAN DÉ" ¿COMO ESTAN USTEDES?
"MORÊN" MUY BIEN
"BATKI" ¿Y USTED?
"MORÊN MORÊN" MUY BIEN, MUY BIEN.

Este es un idioma en extinción, agradezco la colaboración y el apoyo que nos puedan dar, quiero aclararle al señor diputado Ruiz Cascante que nosotros hemos venido trabajando y ya tenemos abecedarios, diccionarios en bribri, cabeca y en burnca. Dichosamente la Universidad ha venido dando cursos de verano en esos idiomas. En el caso de Matambú nosotros estamos trabajando con ellos, y tratando de estructurar todo lo que es la fonética y la filología de la lengua chorotega y huetar.

DIPUTADO MORA ALFARO:



Como educador que soy, y cuando observamos esta clase de explicaciones por parte de los afectados directamente por el problema que nosotros llamamos civilización, siente una lástima que estas comunidades indígenas no fueran anteriores y tal vez estemos llegando un poco tarde. La iniciativa del diputado Rodríguez es un aliento para apoyar estas iniciativas, ya que estas comunidades no han recibido el aporte necesario por parte del Estado costarricense. Yo insto a los diputados Chajud Calvo y Rodríguez para que presenten más leyes que beneficien a estos sectores del país, y decirles que yo apoyaré esta reforma constitucional, que tiende a rescatar los valores autóctonos del país, y estaremos haciendo un bien a la cultura nacional.

EL SECRETARIO:

Quiero decirles que hay dos proyectos importantes en Plenario, que están dictaminados en forma unánime, uno es para dar cédula de residencia a los indígenas gauymíes y el otro sobre la usurpación de tierras indígenas y donde se establece por ley de la República las delimitaciones finales de las reservas indígenas. Hay que hacer dos mociones; porque se incorporó el texto de la constitución y la otra para cambiar la palabra "cultivo" por "protección".

EL PRESIDENTE:

Hago más las palabras de los compañeros diputados que han hecho uso de la palabra y por tanto manifiesto que estoy en la mejor disposición para que aprobemos el proyecto en Comisión, y desde luego, también tendrá nuestro apoyo en Plenario. Hay dos asuntos en el proyecto que se deben de corregir ya que dice: "Agrégase un nuevo párrafo al artículo 76 de la Constitución Política que diga así: 'El español es el idioma oficial de la Nación' como es agregarle un nuevo párrafo debemos eliminarle eso porque ya están en la Constitución. Hay que agregar el otro párrafo que dice: "El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de los idiomas indígenas nacionales", le sugería al diputado Rodríguez Quesada que cambiemos la palabra 'cultivo' por 'protección'. Esas mociones las haríamos después para presentarlas en Plenario.

DIPUTADO MORA ALFARO:

Me parece que hace falta algo más, ese 'velará' no es suficiente, debería ponerse que el Estado 'impulsará el cultivo de los idiomas indígenas nacionales'.

EL PRESIDENTE:

¿Se considera suficientemente discutido el proyecto expediente #10.077? DISCUTIDO. APROBADO.

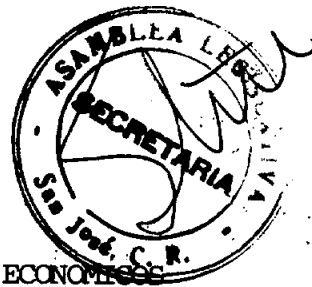
El anterior proyecto se aprobó por unanimidad.

SE LEVANTA LA SESION.

(QUINCE HORAS, CUARENTA MINUTOS)

EDGAR VIQUEZ VIQUEZ
PRESIDENTE

JOSE ROBERTO RODRIGUEZ QUESADA
SECRETARIO.



COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS

COMISION ESPECIAL NOMBRADA PARA ESTUDIAR UNA RE
FORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA

ACTA NUMERO 3

Acta de la sesión celebrada por la Comisión especial nombrada para estudiar una reforma al artículo 76 de la Constitución Política, a las catorce horas del día treinta de mayo de mil novecientos ochenta y cinco. Presentes los señores diputados: VIQUEZ VIQUEZ, Presidente; RODRIGUEZ QUESADA, Secretario, CHAJUD CALVO, MORA ALFARO Y RUIZ CASCANTE.

EL PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

DISCUSION Y APROBACION DEL ACTA

EL PRESIDENTE:

Está en discusión el acta de la sesión número 2. Se considera suficientemente discutida? DISCUTIDA. APROBADA. //

En vista de que ya el proyecto fue dictaminado, me voy a permitir levantar la sesión.

Se levanta la sesión.

(CATORCE HORAS Y QUINCE MINUTOS)

EDGAR VIQUEZ VIQUEZ
PRESIDENTE

JOSE R. RODRIGUEZ QUESADA
SECRETARIO

stm.

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS

COMISION ESPECIAL NOMBRADA PARA ESTUDIAR UNA RE
FORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA

DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME



EXPEDIENTE NUMERO 10077

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, miembros de la Comisión Especial nombrada para estudiar una reforma al artículo 76 de la Constitución Política, rendimos DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME en relación con el mismo.

Al determinarse el español como idioma oficial de la República, según el artículo 76 de la Constitución, se excluyeron los idiomas indígenas existentes en el país, todavía hablados por un 1% de los habitantes = del territorio nacional.

Algunos de ellos, como el huetar y el chorotega, ya desaparecieron; se encuentran en proceso de extinción el boruca y el térraba y se mantienen, como idiomas permanentes, el guatuso en la Zona Norte; el bribri, el cabécar y el guaimí, en la Zona del Atlántico y en el Pacífico Sur.

Creemos que ésta es una excelente oportunidad para evitar la extinción de las lenguas indígenas, mediante la protección constitucional.

Sabemos que se están realizando esfuerzos importantes, por = parte de algunas instituciones, como la Comisión Nacional Indígena (CONAI), el Ministerio de Educación Pública y la Universidad de Costa Rica, para pro = teger ese legado cultural.

Sin ahondar en aspectos históricos, culturales y etnológicos, de la reforma propuesta, bien haría la Asamblea en apoyarla, aceptando la moción que, firmada por la totalidad de sus integrantes, esta Comisión propone al Plenario Legislativa, para que el texto original sea sustituido por el siguiente:


"Para que se agregue un párrafo segundo al artículo 76 de la Constitución Política, que diga: 'El Estado velará por el mantenimiento de las lenguas indígenas costarricenses e impulsará el estudio de ellas'".

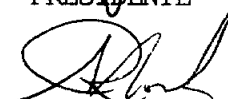


Con base en las consideraciones anteriores, sometemos el proyecto a conocimiento de los señores diputados, esperando que muy pronto se convierta en Ley de la República.

DADO EN LA SALA DE SESIONES DE LA COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS.

San José, a los veintitrés días del mes de mayo de mil novecientos ochenta y cinco.


EDGAR VIQUEZ VIQUEZ
PRESIDENTE

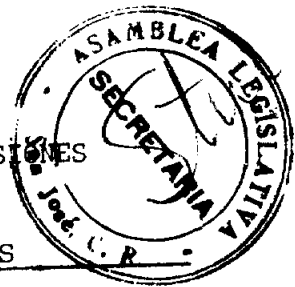

RÓDRIGO MORA ALFARO


JOSE R. RODRIGUEZ QUESADA
SECRETARIO


CARLOS MA. CHAJUD CALVO


HAMILTON RUIZ CASCANTE

stm.



DEPARTAMENTO SECRETARIADO EJECUTIVO DE COMISIONES

COMISION PERMANENTE DE ASUNTOS ECONOMICOS

| MATERIA | | folio |
|-----------------------------|--|-------|
| | Reforma al artículo 76 de la Constitución Política | |
| ANTECEDENTES | Proyecto original | 1=3 |
| | | |
| INFORMES | | |
| | | |
| CONSULTAS A: | | |
| | | |
| RESPUESTAS | | |
| | | |
| DISCUSION GENERAL | | |
| (Audiencias) | Acta número 2 (Walter Mora, Asociación Indígena de Costa Rica) | 52=55 |
| | | |
| INTERVENCIONES SR. DIPUTADO | | |
| | Discusión general en acta número 2 | 52=55 |
| | | |
| DOCUMENTOS VARIOS | | |
| | | |
| VOTACION | Acta número 2 | 55 |
| DICTAMEN (ES) | | |
| ENTREGA DIRECCION EJECUTIVA | | |
| OTROS | | |

DEPARTAMENTO DE SECRETARIADO EJECUTIVO DE COMISIONES

JEFATURA DE COMISIONES

REVISION DE EXPEDIENTES

Y DICTAMENES



COMISION: ECONÓMICOS - ESPECIAL

PROYECTO DE LEY: REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA

EXPEDIENTE N° 10077

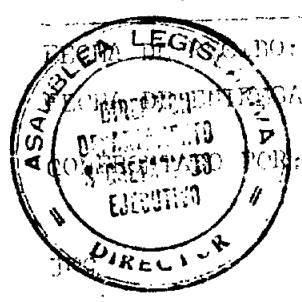
OBSERVACIONES: Está bien.

REVISADO POR : Humberto Chaves, Subjefe

DICTAMEN

OBSERVACIONES: DICTAMEN UNANIME AFIRMATIVO: Está bien

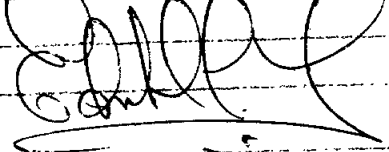
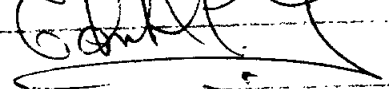
Enviar copia firmada del dictamen.



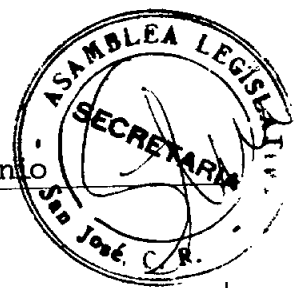
NO: 7-6-85

FECHA: 10-6-85

REVISADO POR: Humberto Chaves, Subjefe.-

ENTREGA: 
RECIBO: 

AUTOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA
COMISION DE ASUNTOS ESPECIALES



SAN JOSE, A LOS Ocho DIAS DEL MES DE junio
DE MIL NOVECIENTOS ochenta y cinco

1 En esta fecha hago entrega a la Dirección Ejecutiva del DICTAMEN AFIR-
2 MATIVO UNANIME que rinde la Comisión Especial nombrada para el efecto.
3 Consta de 61 folios debidamente numerados.



S. Torres M.

Sara Torres Meckbel

TECNICO PROFESIONAL

12 stm.
13 Recibe la Dirección Ejecutiva el día martes 11 de junio a las -
14 4:30 p.m. de la Comisión Especial Exp. # 10.077 "Reforma al artículo
15 76 de la Constitución Política". DICTAMEN AFIRMATIVO UNANIME. Consta
16 de 61 folios.

[Signature]

Lic. Harvey Muñoz Alpizar

DIRECTOR EJECUTIVO



062

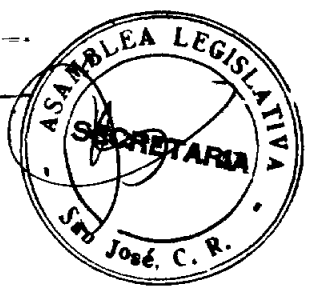
ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
REVISADO Y SELLADO
Por: José Venegas Ch.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Recibido a las 4:30 pm
El 11 Mes Junio de 1985
[Signature]
Firma

RECIBIDO EN LA SECRETARIA
EL DIA 11-6-85
A LAS 5:40 pm

[Signature]
FIRMA



ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa
el 1 MAYO 1998
a las 18:30 p.m. horas
Firma Margarita

63

PONER A DESPACHO

EXPEDIENTE N° 10.077
COMISION DE:
PLENARIO:



San José, 1 de mayo, 1998

Señores
Secretarios del Directorio
Presente

El suscrito solicita se ponga a despacho y continúe su trámite el proyecto cuyo encabezado es el siguiente: **REFORMA DEL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA (DEFENSA DE LOS IDIOMAS INDIGENAS).**

Atentamente,

SONIA PICADO SOTELA

- 6 MAYO 1998

REFERENCIA

PONGASE A DESPACHO

Este proyecto se encuentra en el siguiente trámite:

COMISION C. PLENA PLENARIO

DICTAMEN O INFORME

CON SIN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
DEPARTAMENTO DE ARCHIVO
RECIBIDO
Fecha cierta 6 MAYO 1998
Hora: 6:10 pm
Firma: Que María

| |
|---|
| ASAMBLEA LEGISLATIVA DEPARTAMENTO DE ARCHIVO |
| RECIBIDO 11 MAYO 1998 |
| Fecha cierta _____ |
| Hora: <u>5:45 pm</u> |
| Firma: <u>Que María</u> |

PONER A DESPACHO

EXPEDIENTE Nº 10.077 **63-A**

COMISION DE Especial

PLENARIO

San José, de 7 de mayo 1998


Señores
Secretarios del Directorio
Presente.

11 MAYO 1998

El infrascrito(a), solicita que **se ponga a despacho** y continúe su trámite, el proyecto cuyo encabezado es el siguiente: Reforma del artículo 76 de la Constitución Política (defensa de los idiomas indígenas)

PONGASE A DESPACHO

Atentamente,


 Firma del Diputado(a) Tobías Murillo Rodríguez EL DIA 11-5-98
 A LAS 11:13 h
 S. Consejo
 FIRMA

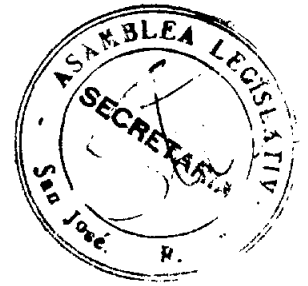
REFERENCIA

Este proyecto se encuentra en el siguiente trámite:

- EN COMISION
- EN PLENARIO
- CON DICTAMEN O INFORME
- SIN



AUTOS



ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los veintiocho días del mes de mayo de mil novecientos noventa y ocho.

En sesión N° 19, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de Ley Expediente No. 10.077. Fue **APROBADA** la siguiente moción del Diputado Fajardo Salas, dice: "PARA QUE EL ARTÍCULO 1 DEL PROYECTO SE LEA: ARTÍCULO 1.- AGRÉGUENSE UN NUEVO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA QUE DIRÁ: ARTÍCULO 76.- EL ESPAÑOL ES EL IDIOMA OFICIAL DE LA NACIÓN. EL ESTADO VELARÁ POR EL MANTENIMIENTO Y CULTIVO DE LAS LENGUAS INDÍGENAS NACIONALES".

Fue **DESECHADA** la siguiente moción de los Diputados Víquez Víquez, Rodríguez Quesada, Ruiz Cascante, Chajud Calvo y Mora Alfaro, dice: "Para que se agregue un párrafo segundo al artículo 76 de la Constitución Política que diga: El Estado velará por el mantenimiento de las lenguas indígenas costarricenses e impulsará el estudio de ellas".

El señor Presidente ordenó trasladar el expediente a la Sala Constitucional.

Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

sara



ASAMBLEA LEGISLATIVA
Esta mocion Propuesta
Fecha 28/05/98
Firma [Signature]

ASUNTO Expediente 10077

EL DIPUTADO Fajardo Salas

HACE LA SIGUIENTE MOTION: Para que el artículo 1 del proyecto se lea:

"Artículo 1. Agréguese un nuevo párrafo al artículo 76 de la Constitución Política que dirá:

"Artículo 76. - El español es el idioma oficial de la Nación. El estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales."

[Signature]
Anabelle de Rodríguez

[Signature]
Fajardo

ASAMBLEA LEGISLATIVA



COMISION DE ESPECIAL DE REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONS-
TITUCION POLITICA

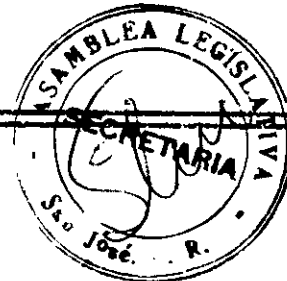
ASUNTO Expediente número 10077

EL DIPUTADO Víquez Víquez, Rodríguez Quesada, Ruiz Cascan-
te, Chajud Calvo y Mora Alvaro

HACE LA SIGUIENTE MOCION:

PARA QUE SE AGREGUE UN PARRAFO SEGUNDO AL ARTICULO 76 DE LA CONS-
TITUCION POLITICA, QUE DIGA: 'EL ESTADO VELARA POR EL MANTENIMIEN
TO DE LAS LENGUAS INDIGENAS COSTARRICENSES E IMPULSARA EL ESTUDIO
DE ELLAS'

FIRMA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN N^o 19
JUEVES 28 DE MAYO DE 1998
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS,
UNIDAD DE ACTAS**



ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 019
JUEVES 28 DE MAYO DE 1998

DIRECTORIO

Luis Fishman Zonzinski
PRESIDENTE

Manuel Antonio Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

Irene Urpi Pacheco
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Abarca Rojas, Rigoberto | Núñez González, José Manuel |
| Acosta Polonio, Frantz Alberto | Orozco Álvarez, Justo Gerardo |
| Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo | Pacheco de la Espriella, Abel |
| Ajoy Chan, Emanuel | Pacheco Salazar, Ovidio Antonio |
| Alvarado Bogantes, Horacio Martín | Picado Sotela, Sonia |
| Arias Fallas, Rafael Humberto | Ramírez Muñoz, Danilo |
| Báez Molina, Orlando Gerardo | Robinson Davis, Wálter Antonio |
| Bolaños Salas, Manuel Antonio | Salas Salas, Rodolfo |
| Cambronero Castro, Juven | Salas Salazar, Carlos Enrique |
| Campos Chavarría, Oscar Gerardo | Salazar Rivera, Sergio |
| Castro Mora, Vanesa de Paúl | Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo |
| Castro Ulate, Ligia Mireya | Sancho Chavarría, Ricardo |
| Céspedes Salazar, Wálter | Sawyers Royal, Joicelyn |
| Chamorro Santamaria, María Isabel | Sibaja Granados, Alex Alfonso |
| Ciachar Rivas, Mansol | Solano Solano, Belisario Antonio |
| Constenia Umaña, Guillermo | Soto Chavarría, Jorge Eduardo |
| Contreras López, Rina María | Torres Guerrero, Alvaro |
| Fishman Zonzinski, Luis | Trejos Fonseca, Alvaro |
| Fournier Vargas, Alicia | Urpi Pacheco, Irene |
| Gallardo Monge, Daniel | Vargas Artavia, Guido Octavio |
| Guevara Guth, Otto | Vargas García, Eliseo Alberto |
| Guido Cruz, Célmo | Vargas Pagán, Carlos Eduardo |
| Lanos Ugalde, Manuel Alfonso | Vilchez Cascante, Róger |
| Mecina Madríz, Gerardo Antonio | Villalobos Arias, Carlos Alberto |
| Merino del Río, José | Villalobos Barahona, Sonia |
| Monge Fernández, Guido Alberto | Villalta Loaiza, Rafael Ángel |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Villanueva Badilla, Jorge Luis |
| Munilo, Rodríguez, Tobías | |



| | | |
|--------------------|---|----|
| EL PRESIDENTE: | Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077 | 22 |
| EL 1er SECRETARIO: | Lee dictamen | 22 |
| | El Presidente | |
| EL 1er SECRETARIO: | Lee moción | 22 |
| | El Presidente | 23 |
| | El Primer Secretario | 23 |
| EL PRESIDENTE: | Decreta receso | 23 |
| | Reanuda la sesión | 23 |
| | Desechada la moción | 24 |
| EL 1er SECRETARIO: | Lee moción | 24 |
| | Dip. Wálter Céspedes Salazar | 24 |
| | Dip. Rafael Humberto Arias Fallas | 25 |
| | Dip. Otto Guevara Guth | 26 |
| | Dip. Guillermo Constenla Umaña | 27 |
| | Dip. Joiceyn Sawyers Royal | 29 |
| | Dip. Abel Pacheco de la Espriella | 29 |
| | Dip. Orlando Gerardo Báez Molina | 30 |
| | Dip. Luis Fishman Zonzinski | 31 |
| | Dip. José Merino del Río | 32 |
| | Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza | 34 |
| | Dip. Wálter Antonio Robinson Davis | 34 |
| | Dip. Wálter Céspedes Salazar | 35 |
| | Dip. Sonia Picado Sotela | 36 |
| | Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarría | 37 |
| | Dip. Otto Guevara Guth | 38 |
| | Dip. Guillermo Constenla Umaña | 40 |
| | Dip. María Isabel Chamorro Santamaría | 41 |
| | Dip. José Merino del Río | 42 |
| EL PRESIDENTE: | Aprobada la moción se incorpora | 43 |
| | Aprobado en primer debate | 43 |
| | Reforma al artículo 21 de la Constitución Política, expediente N° 10.071 | 43 |

SEGUNDA PARTE DE LA SESIÓN

E) INFORME DE CORRESPONDENCIA

| | | |
|----------------|--|----|
| | Moción de revisión sobre la votación recaída | 44 |
| | Dip. Daniel Gallardo Monge | 44 |
| EL PRESIDENTE: | Aprobada | 46 |
| | Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados | 46 |
| | Dip. José Merino del Río | 47 |
| | Dip. Daniel Gallardo Monge | 48 |



De manera que me parece muy oportuno, además de que le pusimos un plazo corto para darle más audiencia a todo el personal de la Asamblea Legislativa, a quienes han estado trabajando en el tema y que se pueda sacar un verdadero estatuto de servicio que responda a las necesidades actuales de la Asamblea Legislativa.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, Diputada Picado Sotela.

Pasamos a conocer el proyecto de Reforma del artículo 76 de la Constitución Política (defensa de los idiomas indígenas), expediente N° 10.077

**Reforma del artículo 76 de la Constitución Política
(defensa de los idiomas indígenas),
expediente N° 10.077**

El Primer Secretario, Diputado Bolaños Salas, procederá con la lectura del dictamen afirmativo unánime.

Para su aprobación, en primer debate, requiere simple mayoría.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

(Lo lee)

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Sobre el proyecto leído, hay una moción que procederá a leer el Primer Secretario.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

Del Diputado Fajardo Salas:

“Para que el artículo 1 del proyecto se lea: Artículo 1.- Agréguese un nuevo párrafo al artículo 76 de la Constitución Política que dirá: Artículo 76.- El español es el idioma oficial de la Nación. El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales”.



De los diputados Víquez Víquez, Rodríguez Quesada, Ruiz Cascante, Chajud Calvo y Mora Alfaro:

"Para que se agregue un párrafo segundo al artículo 76 de la Constitución Política que diga: El Estado velará por el mantenimiento de las lenguas indígenas costarricenses e impulsará el estudio de ellas".

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Son tres mociones sobre el mismo tema, se procederá a leer de nuevo, la que fue presentada cronológicamente en el primer lugar.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

De los diputados Víquez Víquez, Rodríguez Quesada, Ruiz Cascante, Chajud Calvo y Mora Alfaro:

"Para que se agregue un párrafo segundo al artículo 76 de la Constitución Política que diga: El Estado velará por el mantenimiento de las lenguas indígenas costarricenses e impulsará el estudio de ellas".

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Los señores jefes de Fracción, han solicitado un receso de hasta cinco minutos.

(Se procede de conformidad)

Se reanuda la sesión.

Se les ruega a los señores diputados ocupar sus curules.

El Primer Secretario procederá a repetir la primera moción.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

De los diputados Víquez Víquez, Rodríguez Quesada, Ruiz Cascante, Chajud Calvo y Mora Alfaro:

"Para que se agregue un párrafo segundo al artículo 76 de la Constitución Política que diga: El Estado velará por el mantenimiento de las lenguas indígenas costarricenses e impulsará el estudio de ellas".



Los señores diputados y las señoras diputadas que estén de acuerdo con la moción leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. DESECHADA.

El Primer Secretario procede a leer la segunda moción, sobre el tema.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

Del Diputado Fajardo Salas:

"Para que el artículo 1 del proyecto se lea: Artículo 1.- Agréguese un nuevo párrafo al artículo 76 de la Constitución Política que dirá: Artículo 76.- El español es el idioma oficial de la Nación. El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales".

Sobre la moción leída tiene la palabra el Diputado Muñoz Céspedes.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas. Quiero tocar el corazón de los compañeros diputados y compañeras diputadas de esta Asamblea Legislativa, para pedirles que aprobemos esta reforma al artículo 76, en honor de los indígenas.

¡Imaginense ustedes que hace trece años se presentó esta reforma y hasta hoy se va a votar! Los indígenas han sido y siguen siendo una de las personas más pobres de este país, no tienen derecho a un bono de vivienda, porque no tienen propiedades, no tienen derecho a mercados; porque no tienen carreteras, no tienen puestos de salud, viven en condiciones infrahumanas y todavía no tienen derecho legal, en este país, a conservar su lengua. Aunque hay que reconocer que el Ministerio de Educación está haciendo un gran esfuerzo por dotar, por tratar de mantener un día por semana que se les da lecciones en su lengua, a todos los compañeros indígenas; pero eso no es suficiente ni es lo que se merece el pueblo indígena.

Ellos tiene derecho a que se les eduque en su idioma. Ellos tienen derecho a que nosotros los respetemos. Pareciera que en el pasado no hubo interés por parte de los legisladores para aprobar proyectos de reforma que beneficien el bienestar socioeconómico y cultural del pueblo indígena.

Por eso, en esta ocasión, queridos compañeros diputados y compañeras diputadas, le solicito a ustedes con todo respeto y consideración -para un pueblo que merece toda la ayuda de parte de Costa Rica y, principalmente de los legisladores- para que apoyemos

esta reforma y, de una vez por todas, el Ministerio de Educación pueda incluir las plazas adecuadas para que los indígenas puedan educarse en sus propias lenguas.

PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Tiene la palabra el Diputado Arias Fallas:

DIPUTADO RAFAEL HUMBERTO ARIAS FALLAS:

Gracias, señor Presidente, compañeros diputados y compañeras diputadas. Bien hacemos en traer al Plenario Legislativo una reforma constitucional, para proteger las lenguas indígenas.

Si bien, la inmensa mayoría de los costarricenses hablamos el español, no debemos menospreciar esa minoría que conserva sus lenguas indígenas. Un pueblo debe sentirse orgulloso de su pasado y de los valores que enriquecen su cultura. Además, la democracia es también el respeto de las minorías.

En el pasado, muchos pueblos han cometido el atropello de destruir cualquier rasgo de las culturas indígenas que las habitaron, desde las manifestaciones artísticas hasta la forma de expresar en palabras toda su cosmovisión, y estos se han convertido en pueblos sin identidad, sin raíces; sólo los pueblos ignorantes avasallan y destruyen su identidad, no cometamos el mismo error con lo poco que nos queda de estas culturas.

Hoy, con tantos estudios que se han realizado sobre las extraordinarias manifestaciones culturales de estos pueblos, su cerámica tan detallada, sus esculturas únicas, su organización social, la belleza de su música, podemos encontrar en ellos muchísimos aspectos positivos y, entre los más ricos, están sus lenguas.

Sabemos que la Universidad de Costa Rica está realizando enormes esfuerzos dirigidos al rescate de algunas de estas lenguas. También, el Ministerio de Educación, en un importante proyecto de la Administración anterior, permitió, en la zona de Talamanca, el rescate del idioma bribri dentro del sistema educativo.

Hace algún tiempo, cuando asistí a una conferencia que dictaba un líder de la Liga Maya, le oí decir que nosotros, los mestizos, siempre catalogamos de ignorantes a los indígenas, y él se preguntaba ¿ignorantes del cuál cultura?, porque a su modo de ver, ellos son tremendamente versados en su cultura. Creo que con este episodio aprendí lo que debe ser el respeto a lo diferente, a lo diverso y a lo multicultural.

Así, nosotros debemos unirnos en esta cruzada nacional del rescate de las lenguas indígenas, lenguas que han logrado preservarse durante varios siglos y que a través de



ellas, han logrado transmitirse el valor, el coraje y los sentimientos más auténticos de estos pueblos.

Los insto, compañeras diputadas y compañeros diputados, para que apoyemos esta reforma constitucional, para que quede garantizado en la Constitución Política que vamos a preservar para siempre y con todos los medios que estén al alcance de nuestros gobiernos, las lenguas indígenas, porque es un tesoro más que nos han heredado los pobladores de estas tierras antes que llegaran los españoles.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, señor Diputado Arias Fallas.

Tiene la palabra el Diputado Guevara Guth.

DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:

El artículo 76 de nuestra Constitución Política, es muy simple, muy sencillo, dice: "El español es el idioma oficial de la Nación". ¿Debemos elevar a rango constitucional la protección de diferentes lenguas?, ¿están en peligro las diferentes lenguas que se hablan en el país por no estar en la Constitución? Creo que no. Muchos amigos que tengo en Limón, tienen su propia lengua que no tienen rango constitucional para que, de generación en generación, se la transmitan. Tengo amigos indígenas que, de generación en generación, vienen manejando su lengua y el hecho de que no sea un idioma oficial, no significa que esté en peligro de extinción.

Se habla del rescate de las lenguas, pero ¿rescate de qué? Hay una disposición constitucional que dice que el idioma oficial es el español, para actos oficiales, para actos formales, para ciertas comunicaciones, no se le está prohibiendo a individuos de esta sociedad, a ciudadanos de este país, comunicarse en la lengua que ellos quieren. Precisamente, si hay algo dinámico en la sociedad es el lenguaje. Si hay algo espontáneo en la sociedad, es el lenguaje y nosotros no podemos encuadrarlo en regulaciones porque el lenguaje evoluciona naturalmente.

Don Wálter Céspedes ha mencionado la situación en que se encuentran muchos indígenas, muchos se encuentran allá, en la zona sur de la provincia que él representa. Efectivamente, el problema del indígena es muy serio y creo que en este Plenario, en algún momento, tenemos que entrarle de lleno al problema de los indígenas. Mencionaba muy claramente don Wálter la situación de los indígenas que no tienen tierra, usan reservas indígenas pero no pueden disponer de ellas, no pueden disponer de tierras y al no poder

REVISADO Y SELLADO

Por: José Velepucha Ch.



Disponer de tierra, los estamos condenando a la mayor miseria que podamos imaginar, solo porque queremos tener algunas personas, algunas piezas de museo, para ir a visitarlas y poder "rajar" de que en nuestro país tenemos poblaciones indígenas.

Tenemos que meditar mucho sobre el régimen de propiedad de las reservas indígenas. Mucho podemos hacer por los indígenas si les reformamos ese sistema de propiedad, pero no es elevando a rango constitucional, no es manoseando nuestra Constitución como vamos a defender a los indígenas. ¿Saben qué es lo que me preocupa? Me preocupa de esta moción lo que dice: "El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas". El miedo que me da con eso es que inmediatamente estamos abriendo un portillo, a propósito de las discusiones que hemos tenido en los últimos días, para que empiecen a surgir instituciones autónomas, para que empiecen a surgir mercenarios de la hacienda pública, captando fondos de todos los costarricenses, para meterlo en proyectos que sólo Dios sabe qué resultados darán.

Ese es el pavor que me da, que manipulemos, que estemos toqueteando la Constitución, cuando no requiere de ese tipo de toqueteo para mantener la dignidad del indígena. Creo que son otras cosas más trascendentales, como el régimen de propiedad, lo que debiéramos tocar para que estos indígenas puedan sentirse ciudadanos de este país.

Insto a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados para que no reformemos la Constitución en este sentido y que mantengamos el artículo 76 tal y como está.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, señor Diputado Guevara Guth.

Tiene la palabra el Diputado Constenla Umaña.

DIPUTADO GUILLERMO CONSTENLA UMAÑA:

Muchas gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados. Estoy de acuerdo con la preservación y el mantenimiento de las lenguas aborígenes. Esos pueblos son parte muy importante de la nacionalidad costarricense y naturalmente merecen que nosotros respetemos su cultura y que incorporemos los instrumentos necesarios para la preservación de ella.

No obstante, me preocupa engordar la Constitución con asuntos que bien pueden ser contenidos en leyes, y en este aspecto vuelvo a lo que dije al principio de esta sesión, no sabemos todavía, porque andan investigando, si en una de las leyes que se dictó, creo que



recientemente, se contempla o no este tema. Eso quiere decir que aquí venimos a trabajar, a veces, sin los instrumentos convenientes para tomar las decisiones, porque hasta ahora, por lo visto, nos vamos a enterar de si está o no contemplado en leyes de creación reciente.

Es por ello que estos temas deberían ser objeto de leyes específicas y no del texto constitucional. Aquí quiero también hacer alusión al tema del tratamiento que le damos a los indígenas, a los aborígenes costarricenses, que me parece totalmente injusto. A los aborígenes costarricenses, trato que me parece totalmente injusto.

A los aborígenes costarricenses los confinamos en reservas que no son de ellos, a pesar de que se llaman "reservas indígenas".

Los aborígenes costarricenses no tienen derecho a disfrutar de la tierra como lo hace el hombre blanco o los otros ciudadanos costarricenses.

Esa es una aberración total porque estamos condicionando a los indígenas a ser ciudadanos de segunda clase, en un afán extraño de preservar algo que, definitivamente, no tiene sentido de ser preservado, desde el concepto de lo que es la nacionalidad costarricense.

La nacionalidad costarricense se ha conformado con la mezcla de numerosas razas que han venido a converger a nuestro país y estamos tratando de hacer un ghetto con los indígenas, forzándolos, inclusive, a que no tengan los derechos que tenemos los otros ciudadanos costarricenses como es el derecho a la propiedad.

Esto debe servir de reflexión e insisto, hagámoslo por vía de ley y no infleamos una Constitución que no debe tener más que el tamaño necesario.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputado Constenla Umaña.

Tiene la palabra el Diputado Murillo Rodríguez.

Tiene la palabra la Diputada Sawyers Royal.

DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:

Buenas tardes, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hoy a menudo Costa Rica olvida la realidad de que es multiétnica y pluricultural.

Un famoso autor alguna vez dijo que "cuando un pueblo ha perdido su lengua ha perdido su esperanza"; y, hoy, estamos tratando de votar para que la esperanza en la lengua de los pueblos indígenas no se pierda totalmente.

La lengua es el primer factor de identidad de cualquier grupo humano. Hoy, estamos hablando de los aborígenes costarricenses, pero eso pasa con todas las minorías étnicas costarricenses, porque la lengua es importante también para los afrocostarricenses y para otros grupos humanos existentes en nuestro país.

Además de ser un factor de identidad, la lengua hace que la persona se identifique colectivamente. Por medio de la lengua los pueblos aprenden los tres factores importantes que los definen: el factor histórico, el factor psicológico de un pueblo y, el factor lingüístico.

Así es que yo les pido que voten afirmativamente.

Hace doce mil años o más, existen los aborígenes en Costa Rica y, nuestro país, en realidad, ha sido ingrato con ellos.

Estoy pidiendo que demos el voto afirmativo para que salven su lengua.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputada Sawyers Royal.

Tiene la palabra el Diputado Pacheco de la Espriella.

DIPUTADO ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA:

Compañeras diputadas y compañeros diputados, la conquista destruyó del aborígen, su religión, su arquitectura, su medicina, sus técnicas agrícolas, su cocina y toda su cultura.

¿Cómo puede sentirse bien un hombre avergonzado y que siente que todas sus creencias causan risa? ¿Cómo podemos incorporar a esta gente a una cultura como la nuestra, si no respetamos las cosas en que ellos han creído ancestralmente?



Es más, hoy, años después, venimos descubriendo cosas increíbles como que la religión aborígen, todas sus religiones, toda su filosofía, eran una maravilla desde el punto de vista de la ecología; era una forma de vivir en armonía con la naturaleza.

Hoy venimos descubriendo que la arquitectura de los aborígenes servía para preservar el clima, que la manera en ellos construían sus casas era un verdadero sistema de refrigeración.

Hoy venimos descubriendo que la medicina aborígen, que tanto criticamos, es una maravilla en muchos aspectos y que, por ejemplo, Franklin Chang está experimentando con jiñocuabe en este momento, en sus vuelos espaciales, que es una de las más viejas medicaciones aborígenes contra la enfermedad de chagas.

Hoy descubrimos que las técnicas agrícolas de los aborígenes como la chinampa y la combinación de cultivos, son la posible salvación de este planeta. Hoy descubrimos la riqueza vitamínica de la cocina aborígen.

¡Por Dios!, preservemos la lengua de lo poco que les queda y, al preservar la lengua me refiero a su música, a su canto, a su poesía, a su manera de conversar, a su literatura, como una forma de reincorporar tanta cosa valiosa que hay en esta cultura tan rica y tan venida a menos por culpa nuestra.

Insto a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados para que den su voto afirmativo.

Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:

Gracias, Diputado Pacheco de la Espriella.

Tiene la palabra el Diputado Báez Molina.

DIPUTADO ORLANDO GERARDO BÁEZ MOLINA:

Señora Presidenta, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hablar de un proyecto como este nos lleva a hablar un poquito de agricultura. Ustedes dirán ¿qué relación tiene una cosa con la otra? Y es que todos los que cultivamos la tierra sabemos que para que un árbol crezca y dé frutos firmes, debe tener una raíz fuerte.



Nuestras raíces están en los pueblos indígenas; nuestras verdaderas raíces están en esos humildes ciudadanos costarricenses que supieron lo que es la verdadera coexistencia con nuestros bosques, con la naturaleza y producir para subsistir pensando en el mañana de sus generaciones.

Tenemos mucho que aprender de ellos y por eso considero que un proyecto como este debe ser fortalecido.

Son, como nos decía un viejo anciano de una comunidad indígena de La Casona, un día: "nosotros somos los verdaderos costarricenses, los hijos de esta tierra" y aún así, hasta hace un par de años, por un proyecto de ley del doctor Miguel Ángel Rodríguez es que tienen derecho a la ciudadanía costarricense.

No cometamos un crimen al no votar una reforma como esta, para permitirle a los verdaderos hijos de esta tierra, que tengan derecho a cultivar su lengua y a crecer en armonía, como lo han hecho por cientos de cientos de años.

Amigos, amigas, compañeras diputadas y compañeros diputados, votar afirmativamente es votar por fortalecer las raíces de una Patria que tiene un gran futuro.

Muchas gracias, señora Presidenta.

LA VICEPRESIDENTA RINA CONTRERAS LÓPEZ:

Gracias, Diputado Báez Molina.

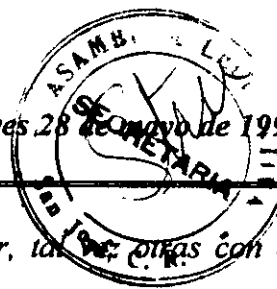
Tiene la palabra el Diputado Fishman Zonzinski.

DIPUTADO LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

Yo no quisiera entrar a analizar el fondo de la preceptiva que se está tratando de agregar al artículo en mención de la Constitución Política, lo que yo quisiera es que esta Asamblea Legislativa fijara una política en cuanto a las reformas constitucionales.

Hay ciento siete reformas constitucionales presentadas en la Asamblea Legislativa. Supongo que habrá unas más importantes que otras y habrá otras menos trascendentes; entonces, lo mínimo que podemos hacer es originar un estudio, entre las distintas fracciones, para determinar cuáles de estas reformas vale la pena que se discutan en el Plenario, porque al ritmo que vamos —son ciento siete— probablemente conozcamos diez



durante el próximo año y dejemos noventa y siete sin ver, tal vez otras con cosas más importantes, sin decir que esta no tiene mucha importancia.

Entonces, yo diría que lo conveniente, y hago una instancia para que los señores jefes de Fracción se pongan de acuerdo, es originar un trabajo para determinar cuáles de las reformas constitucionales valen la pena, y si no, simplemente que nos pongamos de acuerdo y rechazarlas todas, para hacer una evaluación de este Plenario legislativo y no seguir revisando en cada sesión reformas constitucionales, unas que tienen 19 años de estar presentadas, otras 20, otras 15, cosas que han cambiado mucho, reformas que se plantearon y que después se introdujeron leyes que hacen variar el contenido y el sentido de ellas, en este caso hay algo de eso.

Entonces, creo que nosotros, en aras de ganar tiempo, no deberíamos abocarnos a discusiones porque todo lo dicho esta tarde es muy importante, todo lo aportado por los compañeros es muy valioso, y en cada reforma constitucional habrá cosas muy valiosas que decir, pero considero que hay que tener prioridades, hay que determinar a qué realmente debe abocarse este Plenario legislativo y constituir, a la mayor brevedad, un grupo de abogados o de compañeros que tengan el criterio para determinar si eliminamos todas o dejamos algunas, y así saber la prioridad de cuáles son las que conviene analizar.

Quería exponer mi punto de vista para ver si puede conducir a algo positivo.

Muchas gracias, señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados.

LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Merino del Río.

DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:

Muchas gracias, señora Presidenta, señoras diputadas y señores diputados. Esta es una reforma constitucional que debía haberse incorporado hace muchos años a la Constitución de la República. Lo que haríamos hoy votándola afirmativamente, es poner a nuestro país en la corriente internacional que va en la misma dirección, de reconocer que el derecho al uso de tu lengua materna, de tu propia lengua, es uno de los derechos humanos fundamentales.

Ha hecho falta quizá, que un estilo de globalización que tiende a homogeneizar y a uniformar las culturas universalmente, haya producido también, como movimiento de defensa, la rebelión de muchas culturas nacionales, de muchas minorías étnicas, para que

ASAMBLA LEGISLATIVA

REPUBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

REVISADO Y SELLADO

esa ola globalitar

Por José Venegas

étnicas o nacionales

ocupa un papel fundamental.

Acta de la Sesión Plenaria N° 19 celebrada el jueves 28 de mayo de 1998

no signifique la opresión o la imposibilidad, de que las minorías étnicas o nacionales puedan hacer uso de sus derechos culturales, en los que la lengua ocupa un papel fundamental.

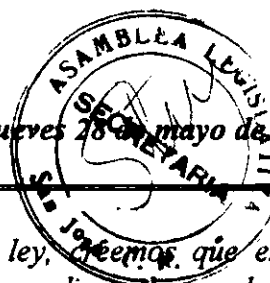
Creo que al aprobar esta reforma a la Constitución, no solamente estamos reconociendo que en Costa Rica se hablaba una diversidad de lenguas antes de que se impusiera el español, sino que estamos también haciendo una reparación histórica, no importa el número de personas que en nuestro país hoy hagan uso de esas lenguas, lo importante es el hondo significado democrático de reconocer que hay que respetar a esas minorías, que hay que respetar el uso de su lengua materna, pero también, que el Estado se comprometa a cultivarlas, no solo a mantenerlas sino a tratar de que se desarrollen y que las nuevas generaciones de niños indígenas tengan también el derecho de educarse, tanto en el idioma español como en sus idiomas históricos maternos.

Repito, es una reparación histórica con esas minorías indígenas, es un hecho de justicia. Y si no se hizo antes esta reforma a la Constitución, lo que debemos es lamentarnos de que no haya sido así. Debemos lamentarnos de que haya habido políticas estatales y políticas que han predominado también en nuestra cultura nacional, que han tratado de arrinconar a los pueblos indígenas, que han tratado de erradicar, incluso, esa cultura que lo que hace es fortalecer ese sentimiento de que formamos parte, efectivamente, de un país pluricultural, de un país plurilingüista.

Si existen personas que consideran tan importante que se aprenda en todos los colegios del país el idioma inglés y incluso puede haber personas que estarían hasta dispuestas, algún día, a que el inglés pudiera ser la lengua oficial de la República, ¡por Dios!, reconozcamos entonces que esas minorías indígenas no solamente tienen el derecho, sino también hay que ayudarlas a que mantengan como parte de esa riqueza cultural nacional su lengua y la puedan desarrollar y debe estar en la Constitución de la República, porque la lengua es un derecho fundamental, igual que la tierra.

Tendremos ocasión, porque hay un proyecto en la agenda legislativa, de discutir sobre estos problemas, de discutir por qué se ha tenido que recurrir a la figura, por ejemplo de la reserva indígena, porque ha sido la única posibilidad de que los indígenas no hayan sido arrasados, incluso en poder tener un pedazo de tierra, donde tienen también derecho a conservar sus formas comunitarias de entender lo que es la propiedad.

No tenemos tampoco ningún derecho a imponerles también nuestra cultura de la propiedad privada, sino que tienen que tener su hábitat, donde puedan no solamente recrear su cultura histórica, sino formas de vida que tienen también mucho que enseñar hoy a las formas de civilización inhumanas que nosotros hemos creado en este planeta.



Defendemos en Fuerza Democrática este proyecto de ley, pedimos que es un acto de reparación histórica elemental y pedimos a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados que lo voten favorablemente.

LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Muchas gracias, señor Diputado Merino del Río.

Tiene la palabra la Diputada Aguiluz Barboza.

DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:

Buenas tardes, compañeras diputadas y compañeros diputados. Deseo apoyar este proyecto de ley, que lo único que pretende es hacer justicia. Justicia a un sector de nuestra población que durante siglos ha sido marginado y maltratado. Los indígenas fueron criados bajo costumbres y tradiciones muy diferentes al resto del país. Adicionar este texto a la Constitución Política lo que hace, simplemente, es respetarlos. Démosles una muestra de apoyo y una muestra de aprecio a los indígenas votando favorablemente este proyecto.

LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Muchas gracias, señora Diputada Aguiluz Barboza.

Tiene la palabra el Diputado Robinson Davis.

DIPUTADO WÁLTER ANTONIO ROBINSON DAVIS:

Muchas gracias, señora Presidenta.

Primero, quiero rescatar y valorar el aporte hecho por el Diputado Fishman, me parece muy conveniente, que después de este proyecto, analizar por aparte qué vamos a hacer con las reformas constitucionales y particularmente, sobre esta reforma constitucional. Igualmente para acompañar y valorar lo que los compañeros han hablado sobre esto, porque estamos en 1998, terminando el siglo y el milenio y si echamos el reloj un poquito para atrás, hace mil años, en el otro milenio, el indígena era gente libre, con una cultura floreciente y caminante. Este milenio se ha encargado, por sus acciones, de poner un yugo sobre las personas indígenas. Es muy similar a lo ocurrido en el continente africano en este milenio que termina.

Entonces, quisiera ver en este proyecto, el inicio de una cosa que ya sucede en los países desarrollados como en los Estados Unidos, en que ya se habla de la compensación por ese yugo puesto sobre esta gente. Creo que si es en la Constitución Política, si es con la

REVISADO Y SELLADO

Por: José Venegas Ch.

lengua por donde deben empezar estas cosas, pero efectivamente, al final del milenio tiene que haber espíritu de compensación para quienes durante este milenio sufrieron el yugo que hizo que algunos continentes y algunos hombres y mujeres fueran ricos en lo material y en lo cultural y algunos otros fueron pobres en lo material y en lo cultural y les fue negado -incluso- su derecho y su personalidad.

Me parece que este proyecto da esta oportunidad para que en Costa Rica empecemos otra vez a caminar en esa dirección. Me parece muy importante que aprobemos este proyecto hoy. Es tarde, pero no tanto. Muchas gracias.

LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Tiene la palabra el Diputado Céspedes Salazar.

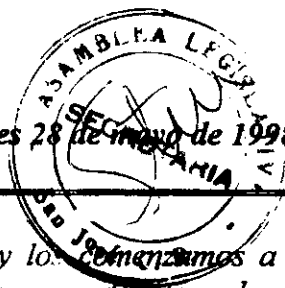
DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR:

He vuelto a pedir la palabra porque, definitivamente, no puedo, dejar pasar la oportunidad, sin refutar algunas opiniones que se han externado con base en este proyecto.

Los que convivimos con los indígenas, como mi persona que todos los fines de semana visito Talamanca y Chirripó, donde hay indígenas que tienen que caminar hasta siete horas para llegar a una escuela, exponiéndose a que los ríos se los lleven, como es el caso, por ejemplo, de Alto Cuen, donde la escuela está en un lugar que se llama Gavilán y tienen que pasar siete veces el río en más o menos cinco horas y media para llegar a una escuela y después de todo ese esfuerzo, cuando llega a esa escuela, se encuentra que ni siquiera puede hablar la lengua nativa.

Aquí estamos hablando, no de reformas, mi querido don Guillermo Constenla, porque yo estoy de acuerdo en que hay que hacer todo un planteamiento, pero es que los indígenas no aparecen ni en la Constitución, por lo menos que aparezcan esta vez. Démosle un pedacito de todo lo que tenemos nosotros, no seamos injustos en eso.

A mi querido don Otto Guevara, quiero decirle que los indígenas no pueden escoger dónde ir a estudiar. No es como en San José o como en los centros, donde un padre de familia le puede decir a un hijo y si tiene dinero lo manda a un colegio, donde le enseñen inglés o francés. Cualquier persona que tenga medios económicos, puede escoger como educarse, pero el indígena para dónde coge, dónde se mete, no tiene dónde escoger, es la única escuela a la cual tiene derecho y ahí va a que le enseñen lo que nosotros decimos en el Ministerio de nuestro país que les enseñen.



De esa forma, por lo menos, les rescatamos un poquito y los comenzamos a respetar. Porque yo quiero oír también y sobre esto voy a crear un gran debate, sobre el nuevo proyecto que viene de los indígenas. Los indígenas han sido muy maltratados.

En el último viaje que hice a Orochico que queda de Sepecue, cuatro horas para arriba, para llegar al puesto de salud que queda en Bribri, tienen que caminar dos días para poder llegar a un puesto de salud para que los atiendan, doy nombres y apellidos por si quieren investigar-

Una señora embarazada con problemas de parto, ¿cómo hace para caminar dos días para que los atiendan?. Se mueren. He sido testigo de niños que los llevan de vuelta porque han muerto en los vientres de su madre, porque no han resistido llegar a un centro de salud. Esas cosas se están dando, actualmente, mientras el mundo está buscando descubrir planetas, aquí, en Costa Rica y en este planeta tierra, todavía hay gente que vive sumamente mal.

Por esas razones, aunque no nos guste mucho la forma o en parte, porque esto no soluciona todos los problemas de la Constitución Política, ¡pero por amor a Dios! en esta ocasión hagamos esa excepción y busquemos otro proyecto mejor para crear todas las cosas que queremos hacer y reformar la Constitución de otra manera, pero no utilizando ese proyecto de ley para no ayudar al pueblo indígena, diciendo que no es la mejor manera de hacer las reformas a la Constitución Política, porque eso es ser injusto.

Todos los que estamos aquí tenemos conciencia social y podemos dar ese voto y, ojalá, que sea unánime. Ojalá que nadie se oponga, para que los indígenas aplaudan porque verdaderamente también podemos legislar por ellos. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Tiene la palabra la Diputada Picado Sotela.

DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:

Muchas gracias, señor Presidente. Primero, quisiera contestar la iniciativa que usted tuvo de que se haga un análisis de las normas constitucionales.

Quiero en primer lugar, ofrecerme para colaborar en esa revisión de normas; pero también quería decirle que en la Comisión de Jurídicos, en donde están cuatro jefes de Fracción, hemos tomado la iniciativa de comenzar a discutir la Constitución, ver los distintos proyectos que se han presentado y fuera de horas de la comisión, iniciar un proceso de análisis de constituyente en el sentido, simplemente, de oír a quienes tienen inquietudes sobre las reformas, para que se haga en un forma ordenada, en una forma no

REVISADO Y SELLADO

Por José Venegas Ch.

Por José Venegas Ch. *Por favor, pero que se ponga en el tapete la discusión del tema de nuestra Constitución que data ya de 1871.*

De manera que esa iniciativa puede ser canalizada, por medio de la manera que usted sugirió de votar negativamente todas las reformas para retomar las que valgan la pena, haciendo un estudio y, gustosamente, yo le puedo dar una primera opinión consultada, dentro del seno de la Comisión de Jurídicos que puede ser de su utilidad en ese sentido, porque su iniciativa me parece muy válida.

En relación con el tema que nos incumbe en este momento sobre el lenguaje, pienso que Savigny, en la escuela histórica señalaba como, el espíritu del pueblo, el espíritu popular, se refleja, precisamente en su lenguaje. Y en el momento en que se sacrifica el lenguaje y se pierde el lenguaje, aquel pueblo ha sido dominado.

Siento, entonces, que aquí estaríamos cometiendo una injusticia, no preservando lo que pueda quedar del lenguaje de nuestros aborígenes.

Quiero decir, además, que hay mucho realizado en el país -me consta por mi propia experiencia en el Instituto de Derechos Humanos- de libros de textos de análisis en lenguas multiculturales y que esas experiencias que se han vivido en países como Bolivia, como Guatemala, pueden ser muy enriquecedoras para nuestros indígenas y que esto sería una manera de darle impulso y hacer justicia con un pueblo que hemos marginado desde los inicios de nuestra historia.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.

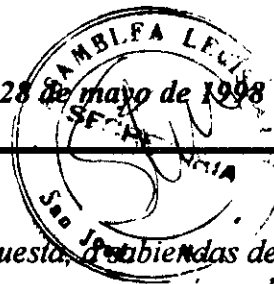
DIPUTADO OSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

Gracias, señor Presidente, compañeras y compañeros diputados. Este es un tema, ciertamente, apasionante.

Quienes hemos tenido la oportunidad de estar cerca de estas reservas consideramos que para hablar de este tema hay que tener la oportunidad de conocer las condiciones de vida, las ilusiones, la esperanzas, la historia de los pueblos.

Me parece importante decir que doctor Abel Pacheco, en su exposición, realmente hizo una síntesis del conocimiento, que es muy enriquecedora para la decisión en este Plenario...

Nos parece que lo podríamos estar haciendo hoy es un pequeñísimo pago de lo que ya debemos a estas culturas, no solo en Costa Rica sino también de otras latitudes que han tenido que pagar el algo costo de la desculturización.



Estoy totalmente dispuesto de votar afirmativamente esta propuesta, prohibiendo de que no es la solución integral a los problemas de los pueblos indígenas, pero que si es al menos, un voto que permite mostrar una actitud constructiva de reconciliación con esa culturas.

A todas luces, me parece inapropiado, que de pronto levantemos aquí un escenario para hablar de los indígenas, en una actitud despectiva, sin haber conocido las múltiples luchas que ellos tienen para no se desarraigarse más de sus ya de por si deterioradas culturas.

Lo que podemos hacer los costarricenses, en este momento, es ayudar para que al menos los maestros que ellos tienen, cuenten con la posibilidad de hablar en varios idiomas, por lo menos el español y el idioma que ellos necesitan preservar.

Así es que compañeras diputadas y compañeros diputados, sin ser realmente indígena, quiero unirme a esa propuesta, porque durante mucho tiempo se ha discutido y me parece que lo que nosotros tenemos que hacer aquí, es un pequeño gesto de apoyo a esas culturas.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, Diputado Campos Chavarria.

Tiene la palabra el señor Diputado Guevara Guth.

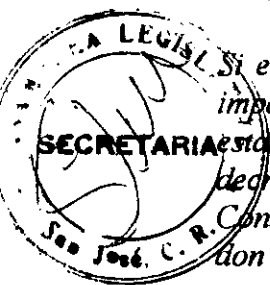
DIPUTADO OTTO GUEVARA GUTH:

Quiero dejar claro que el hecho de que esté en contra de esta reforma constitucional no significa, bajo ningún concepto, que esté irrespetando a los indígenas o que esté violando derechos de los indígenas.

Aquí pareciera que estamos ante una situación en donde si incorporamos esa reforma al texto constitucional, estamos reivindicando a los indígenas, los estamos respetando y si no lo hacemos, los estamos irrespetando y se están violando sus derechos.

Quisiera, y por eso la Constitución, creo yo, es una norma fundamental que tenemos que tocarla con guantes de seda, no se puede estar tocando la Constitución. Hay varios artículos constitucionales a nivel de libertades individuales, que ya mencionan el asunto del idioma indirectamente. Dice el artículo 33 "que todos los hombres son iguales ante la ley y no podrá hacerse discriminación alguna contraria a la dignidad humana". El artículo 29 de la Constitución dice: "todos pueden comunicar sus pensamientos de palabra o por escrito", libertad de expresión. Ya nuestra Constitución le garantiza a todos

los ciudadanos de este país el derecho a su lenguaje, cualquiera que fuere, si es castellano, si es cabécar, bribri, si es cualquier lenguaje. Eso dice nuestra Constitución.



Si el problema es a nivel de educación, del Ministerio de Educación, que las clases las imparte en español y le impone el español a las personas que viven en ciertas reservas, estamos hablando de otro problema. Ese problema se puede arreglar vía ley, o legal, vía decreto con el Ministerio de Educación, así como insinuaba o mencionaba el Diputado Constenla. Esas cosas se pueden solucionar, como ya está sucediendo. Usted reconocía, don Wálter, que en la zona de Bribri se están impartiendo clases también en bribri a las personas de esa reserva.

Creo que es importante que entendamos que eso se puede resolver de esa forma, sin tener que manipular la Constitución. Yo soy muy conservador en cuanto a tocar la Constitución, soy muy precavido y no me gusta manosearla.

Pero yo comparto el sentimiento de poblaciones indígenas de este país que se sienten, a veces, obligadas a recibir lecciones diseñadas por un Ministerio de Educación ubicado aquí, en el valle central, para imponerles allá, en la reserva indígena de Talamanca o de cualquier otra reserva indígena, un plan de estudios que ellos tal vez no quieran. A los indígenas no se les está tomando en consideración para elaborar estos planes de estudios, no se les está tomando en consideración para determinar qué materias quieren recibir en sus propia lengua.

El problema no está en la Constitución, no está en ese artículo 76. El problema está con la centralización de un Ministerio de Educación que le impone a todos los rincones de este país, un plan de estudios sin consideraciones al contexto de cada rincón del país. Allí está el problema y el problema no lo vamos a resolver con buenas intenciones, cambiando el artículo 76 de la Constitución e incorporando ahí el lenguaje de los pueblos indígenas.

Creo que "el frío no está en las cobijas" y creo que el problema de los indígenas está en otro lado, ¿tiene que ver con eso el Ministerio de Educación?, ¿tiene que ver con el sistema de propiedad privada en las reservas indígenas?, un sistema que los tiene obligados a vivir con propiedad comunal, que como es de todos no es de nadie, y al ser de todos y no es nadie, no pueden ellos disfrutar, sacarle provecho a esa propiedad como el resto de la población.

Sabemos que el esquema socialista de la propiedad falló. Falló la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, se cayó, sin disparar una sola bala. El sistema de propiedad social, un sistema en donde no hay propiedad privada conlleva a la miseria de los pueblos, y eso le sucedió a la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y a todos sus satélites y a eso tenemos condenados a los indígenas de este país.



Pero bueno, a veces aquí nos rasgamos las vestiduras por los indígenas, y no nos estamos dando cuenta que manteniendo ciertas leyes, los estamos condenando a la miseria más absoluta que podamos imaginar.

Personas que tienen que recurrir, a veces, hasta la siembra de marihuana en las montañas para poder subsistir, personas que únicamente pueden vivir de plátanos y comer cualquier otra cosa. Personas, y usted los conoce don Wálter, usted ha visitado esas regiones, personas que viven más abajo de los umbrales de pobreza que podemos imaginar para las zonas marginales de San José, y eso es lo que tenemos en las reservas indígenas y eso no se va a resolver metiendo en la Constitución, que de ahora en adelante el Estado va velar, mantener y cultivar las lenguas indígenas. Eso no se va a solucionar de esa manera. Eso lo solucionamos Ministerio de Educación, Ministerio de Cultura y reformando el régimen de propiedad de las reservas indígenas.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputado Guevara Guth.

Tiene la palabra el señor Diputado Constenla Umaña.

DIPUTADO GUILLERMO CONSTELA UMAÑA:

Nuestros compatriotas aborígenes, por centurias, han estado relegados a ser ciudadanos de segunda clase por culpa de nosotros que hacemos las leyes. No ha sido sino hasta muy poco en que los convertimos en personas, porque antes, los indígenas no existían para la ley costarricense; menos mal que al fin vinimos a convertirlos en ciudadanos.

Conozco bien algunas comunidades indígenas. He caminado muchas horas por las montañas de Bribri, de Talamanca y de Chirripó, en las comunidades cabécares y sé como es el problema que ellos viven y como decía el compañero Guevara "en algunos casos viven muy por debajo de los umbrales de miseria."

Más aún, me satisface muchísimo decirlo y presumir de que haya sido mi hermano Adolfo, uno de los costarricense que más ha contribuido a la preservación de la cultura de los pueblos indígenas porque ha dedicado gran parte de su vida al rescate de los idiomas indígenas nacionales, con su gramática de la lengua bribri que le costó mucho tiempo estar internado en las montañas, gravándole a los indígenas su lenguaje u otras obras que me han permitido conocer mejor la cultura indígena, como una obra que se llama "Laka majijifica" en lenguaje guatuso, que es un poema épico que narra bellísimas historias de la comunidad de Guatuso.

Acta de la Sesión Plenaria N° 19 celebrada el jueves 28 de mayo de 1998

Si quisiera que lo que aquí decimos no se quede en lo cosmético, que vayamos más allá para ayudar, efectivamente, a esos pueblos indígenas con las leyes debidas.

No obstante, como hijo de conquistador que soy y de lo que me enorgullezco, voy a alegarme a engordar la Constitución y voy a votar positivamente el texto que dice lo siguiente y que creo que es el que vamos a votar: "El español es el idioma de la Nación. El Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales."

Mucha gracias, compañeras diputadas y compañeros diputados.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputado Constenla Umaña.

Tiene la palabra la Diputada Chamorro Santamaría.

DIPUTADA MARÍA ISABEL CHAMORRO SANTAMARÍA:

Considero necesario que valoremos la iniciativa que ha presentado el Diputado Luis Fishman, en relación con los asuntos que se están discutiendo o que serán discutidos en esta Asamblea Legislativa, sobre las reformas constitucionales. Eso nos haría avanzar más rápidamente.

En cuanto al tema en discusión, voy a darle el apoyo porque parte de mi vida profesional la he dedicado a trabajar con los indígenas y, es cierto que para ellos es muy difícil tener acceso a los servicios.

Durante la Administración, anterior hicimos llegar vivienda, aun en las condiciones que usted anotaba don Wálter, porque hay mecanismos legales establecidos por el Sistema Financiero para la Vivienda; donde la ley faculta y es posible darle, inclusive en esas condiciones, vivienda a los indígenas. Se hicieron en Boruca, por ejemplo, en Guatuso, en Gavilán Canta, en Coto Brus; no se pudo alcanzar las ocho etnias, pero sí es posible.

Sin embargo, es muy difícil. Empezando porque el traslado de los materiales de construcción a donde ellos viven, a veces se torna imposible.

Coincido con el Diputado Otto Guevara en que no es de esta forma como vamos a solucionar la problemática de los indígenas, pero me parece que es nuestra responsabilidad avanzar paulatinamente en la atención del problema de la ausencia y de la dificultad de servicios que tienen los indígenas.

Es una población constituida, aproximadamente por cuarenta mil habitantes, que han estado en la historia del pueblo costarricense y siguen estando presentes.



Voy a apoyar la propuesta porque siento que de alguna manera, le damos algo a los indígenas y reconocemos en esta reforma, un poco el aporte que esta población le ha dado al pueblo costarricense y seguimos sintiendo que esa población está presente y forma parte de la vida nacional.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputada Chamorro Santamaria.

Tiene la palabra el Diputado Merino del Río.

DIPUTADO JOSÉ MERINO DEL RÍO:

Brevemente, señor Presidente. Se cayó el Imperio Romano, también el Imperio Napoleónico y el Soviético, pero las comunidades indígenas existían antes de que se cayeran esos imperios.

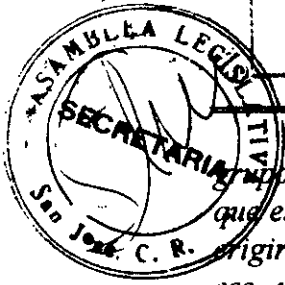
No podemos confundir, como dice ahí algún amigo de la tierra de mis padres, "la velocidad con el tocino". Estamos discutiendo un problema que yo no quisiera que fuera el inicio de la discusión del problema indígena, sino el tema de la lengua de un sector del pueblo de Costa Rica, su lengua materna, su lengua histórica.

Cualquiera que haya leído algunos textos sobre cultura indígena o haya hablado con ellos, sabrá entender, por ejemplo, cuál es el sentido no solo que le dan a su lengua sino a la propiedad colectiva de la tierra, porque es parte de la cosmogonía de los indígenas. No lo podemos entender si nos colocamos en los paradigmas o en los parámetros de la cultura occidental dominante. Por eso se les quiere llevar recetas a los indígenas.

El hermano de don Guillermo, efectivamente ha contribuido mucho al conocimiento de esas culturas indígenas para que no nos acerquemos a ellas con ese paternalismo, en el mejor de los casos, porque en el peor ha sido con un sentido explotador y opresor de esas comunidades sino tratar, efectivamente, de respetar lo que esas culturas ancestrales, todavía hoy, han podido defender frente a esa opresión de siglos.

Insisto, en que aprobar esta reforma constitucional no resuelve el problema de derechos sociales y derechos económicos que necesita esa población.

Aquí vendrán otros proyectos y vamos a ver cómo los votamos. Veremos si votamos por defender los derechos de esos pueblos indígenas o si votamos para que determinados



Los pueblos económicos de este país sigan tratando de apoderarse de lo único que les queda, que es el disfrute colectivo de la tierra y, en nombre de la propiedad privada no se pueden erigir aquí nuevos altares para tratar, quinientos años después, de sacrificar de nuevo a ese uno por ciento de nuestros pueblos aborígenes que, afortunadamente, todavía sobrevive en tierras costarricenses.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

El anterior proyecto requiere, para su aprobación de simple mayoría.

Disculpen, lo que se va a votar es la moción de don Gonzalo Fajardo, que es la reforma al artículo 76 de la Constitución Política.

Las señoras diputadas y los señores diputados que estén de acuerdo en darle su aprobación a la moción leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADA.

La moción aprobada se incorpora al texto.

Discutido el proyecto en primer debate. Su aprobación requiere simple mayoría. Los señores diputados y señoras diputadas que estén de acuerdo con el proyecto leído, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y nueve de pie; tres sentados. APROBADO

El expediente pasa en consulta a la Sala Constitucional.

En discusión el proyecto, Reforma del artículo 21 de la Constitución Política (inviolabilidad de la vida), expediente N° 10.071.

**Reforma del artículo 21 de la Constitución Política
(inviolabilidad de la vida)
expediente N° 10.071**

El señor Primer Secretario, procederá a leer el dictamen.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

(Lo lee).

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA**

92



San José, 2 de junio de 1998

Señor
Dr. Luis Paulino Mora
Presidente
Sala Constitucional
S. D.

Estimado señor Presidente:

En cumplimiento con lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, tengo el gusto de remitirle copia certificada del Expediente No. 10.077: "Reforma al artículo 76 de la Constitución Política"

De usted, con toda consideración

**Luis Fishman Z.
PRESIDENTE**

Anexo: Lo indicado
cc: Archivos
Expediente

MANUEL A. BOLAÑOS SALAS
PRIMER SECRETARIO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA



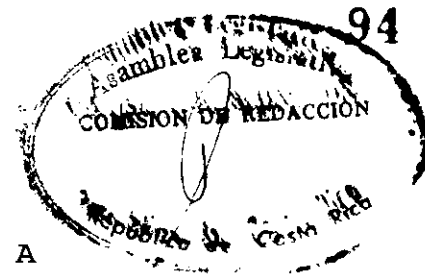
CERTIFICA:

Que el documento que se adjunta es copia fiel del Expediente No. Expediente No. 10.077: "Reforma al artículo 76 de la Constitución Política". Consta de 1 tomo con 91 folios, debidamente numerados.

*Dado en la Secretaría del
Directorio, a los dos días del mes
de junio de mil novecientos noventa
y ocho.**


Manuel A. Bolaños Salas

sara




A S A M B L E A L E G I S L A T I V A

COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION

A U T O S

San José, a los dos días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en esta fecha la COMISION recibe de la SECRETARIA DEL DIRECTORIO el Expediente N° 10077 correspondiente a "COMISION ESPECIAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA". El expediente consta de 1 tomo con un total de 91 folios consecutivos, sellados y firmados.


PATRICIA MUÑOZ SEGURA
Coordinadora Ejecutiva

/R04



A S A M B L E A L E G I S L A T I V A

COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION

A U T O S

San José, a los tres días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

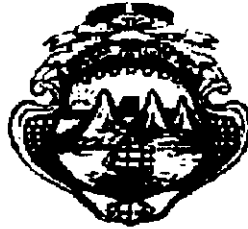
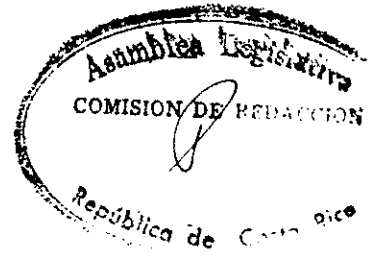
De conformidad con lo establecido por el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en esta fecha se aprobó la Redacción Definitiva del informe del Expediente N° 10077, "COMISION ESPECIAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA".


PATRICIA MUÑOZ SEGURA
Coordinadora Ejecutiva

/E03



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

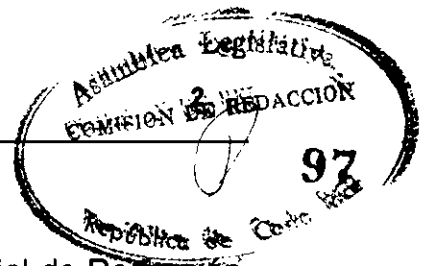
ACTA DE LA SESIÓN Nº 6

DE LAS 13:30 HORAS DEL 3 DE JUNIO DE 1998

PERÍODO ORDINARIO - PRIMERA LEGISLATURA

(Del 1º de mayo de 1998 al 30 de abril de 1999)

Departamento de Comisiones Legislativas



ACTA No. 6

Acta de la sesión celebrada por la Comisión Permanente Especial de Redacción, en la Sala de la Comisión de Económicos, a las trece horas con treinta minutos del tres de junio de mil novecientos noventa y ocho. Presentes los señores Diputados: Merino del Río, **Presidente**; Castro Ulate, **Secretaria**; Aguiluz Barboza y Pacheco de la Espriella.

Filóloga: LICDA. MARÍA ROSA SOLANO:

EL PRESIDENTE:

Se abre la sesión.

A. DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA.

En discusión el acta No. 5

LA SECRETARIA:

¿Se considera suficientemente discutida el acta No. 5?

EL PRESIDENTE:

Discutida. **APROBADA.**

B. DISCUSIÓN DE PROYECTOS

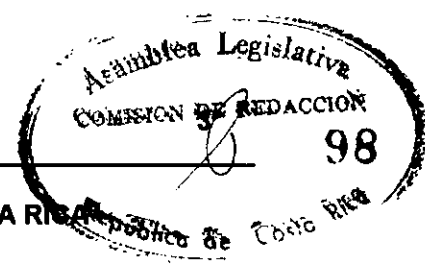
- 1.- **REFORMA AL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA (NÚMERO DIPUTADOS NECESARIOS PARA SESIONAR) . EXPEDIENTE N° 12.026.**

Solicitamos a la señora Secretaria que de lectura a la Redacción Final propuesta por la Unidad de Filología.

LA SECRETARIA:

El texto dice:

"REFORMA DEL PÁRRAFO PRIMERO DEL ARTÍCULO 117 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA



**LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DECRETA:**

ARTÍCULO ÚNICO: Refórmase el párrafo primero del artículo 117 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

“Artículo 117. Para efectuar votaciones, la Asamblea Legislativa requerirá la presencia de dos tercios del total de sus miembros. Esta misma concurrencia será necesaria para iniciar y concluir sus sesiones, las cuales podrán celebrarse con la mayoría absoluta del total de los miembros.”

Rige a partir de su publicación.

EL PRESIDENTE:

No habiendo ninguna observación al texto, se da por aprobada la Redacción Final propuesta por la Unidad de Filología.

Continuamos con el siguiente proyecto del Orden del Día.

**2. REFORMA AL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA.
EXPEDIENTE N° 10.077.**

Tiene la palabra la Lic. María R. Solano Solano.

LICDA. MARÍA ROSA SOLANO:

El actual artículo 76 de la Constitución Política es: “El español es el idioma oficial de la Nación.” y ahí termina, todo el artículo 76.

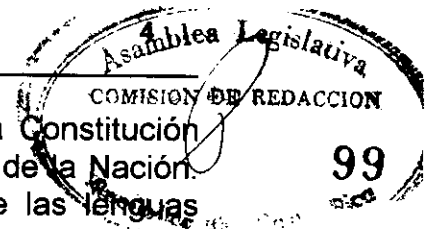
En realidad la reforma consiste en agregar al mismo párrafo, no un párrafo nuevo, la parte referente a las lenguas indígenas nacionales. Entonces, ahora proponemos que se lea: “Modifícase el artículo 76 de la Constitución Política cuyo texto dirá: “

EL PRESIDENTE:

Perdón pero el texto que tengo yo no dice así.

LICDA. MARÍA ROSA SOLANO:

Precisamente, por eso le digo que ahora, viendo la realidad de lo que dice el artículo 76, es que hacemos esta propuesta.



Entonces el proyecto dice: "Modifícase el artículo 76 de la Constitución Política cuyo texto dirá: Artículo 76.- El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales.

EL PRESIDENTE:

Me parece que así queda más claro cuál es el espíritu de la modificación.

Solicitamos a la señora Secretaria que dé lectura la Redacción Final presentada por la Unidad de Filología.

LA SECRETARIA:

El texto dice:

"REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Agrégase al artículo 76 de la Constitución Política, un nuevo párrafo cuyo texto dirá:

"Artículo 76. [...] El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales."

Rige a partir de su publicación"

EL PRESIDENTE:

Si no hay ninguna otra observación, damos por aprobada la Redacción Final presentada por la Unidad de Filología

Se levanta la sesión.

(TRECE HORAS CON TREINTA MINUTOS)

Dip. José Merino del Río
Presidente

Dip. Ligia Castro Ulate
Secretaria



**ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCIÓN

**INFORME SOBRE LA REDACCIÓN FINAL
DEL TEXTO APROBADO EN PRIMER DEBATE**

**REFORMA DEL ARTÍCULO 76
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

Expediente 10.077

Recibido en la Secretaría del Directorio
de la Asamblea Legislativa
el 4 JUN. 1998
a las 9:35 a.m. horas.
Firma Murgueta

3 de junio de 1998

**REFORMA DEL ARTÍCULO 76
DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

Ley No. _____



LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO: Modificase el artículo 76 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

“Artículo 76. El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales.”


Rige a partir de su publicación.

Dada en la Sala de Sesiones de la Comisión, a los tres días de junio de mil novecientos noventa y ocho.


José Merino del Río


Ligia Castro Ulate


Abel Pacheco de la Espriella


Virginia Aguiluz Barboza

Diputados

G/RED/ECO/10077R-3.FIN
Com. Red.
pms



A S A M B L E A L E G I S L A T I V A

COMISION PERMANENTE ESPECIAL DE REDACCION

A U T O S

San José, a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 141 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, en esta fecha, la COMISION entrega a la SECRETARIA DEL DIRECTORIO el expediente con la Redacción Definitiva correspondiente al informe del Expediente N° 10077, "COMISION ESPECIAL PARA ESTUDIAR EL PROYECTO DE REFORMA AL ARTICULO 76 DE LA CONSTITUCION POLITICA". El expediente consta de 1 tomo con un total de 102 folios consecutivos, sellados y firmados.


PATRICIA MUÑOZ SEGURA
Coordinadora Ejecutiva



/E06

el 23 JUL 1998

a las 13:15 p.m. horas.

Firma Margarita

Exp: 98-003975-007-CO-P

Res: 04427-98

SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA. San José, a las dieciséis horas treinta y nueve minutos del veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.-



Consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de reforma del artículo 76 de la Constitución Política, que se tramita en el expediente legislativo número 10.077-

Resultando:

1) La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, ingresó el día 3 de junio de mil novecientos noventa y ocho, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 10:30 horas del día 4 siguiente y, en consecuencia, el término para evacuarla venció el día 3 de julio del año en curso.

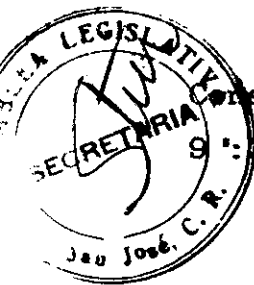
2) En el procedimiento se observaron las formalidades establecidas en la ley.

Redacta el Magistrado Piza Escalante; y,

Considerando:

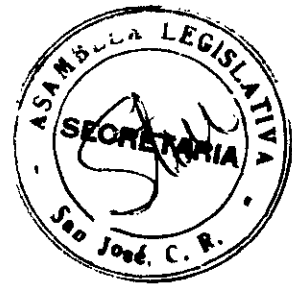
I.- De conformidad con los artículos 96 inciso a) y 98 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, la consulta preceptiva de constitucionalidad sobre el proyecto de ley de reforma al artículo 76 de la Constitución Política se presentó a la Sala después de aprobado en primer debate en primera legislatura y antes de la aprobación definitiva. Según el artículo 101 de la misma ley, al evacuar la consulta la Sala dictaminará sobre los aspectos que estime relevantes desde el punto de vista constitucional, pero su dictamen será vinculante sólo en cuanto establezca la existencia de

trámites inconstitucionales.



II.- Sobre el procedimiento de reforma parcial a la Constitución señaló la Sala en la sentencia N°4848-95 de las 9:30 horas del 1 de setiembre 1995 :

"IV.- EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO CONCRETO.- El procedimiento para la tramitación de las reformas a la Constitución Política, como ha quedado dicho, se regula en sus artículos 195, cuando se trata de reformas parciales y 196 para reformas generales. La primera norma define con detalle los pasos que se han de seguir en el caso de la reforma, norma que a todas luces es conveniente, puesto que se trata de regular la más sensible materia en la vida institucional del país, como lo es la adaptación de la Constitución Política a las necesidades de la sociedad, manteniendo en lo fundamental su propia ideología democrática; que por representar la de todos los costarricenses, es y debe ser la ideología del consenso. En lo que atañe a las reformas parciales, éstas se tramitan ante el órgano legislativo ordinario y mediante un procedimiento agravado, especial, respecto al seguido para la aprobación de otras leyes, que en términos muy generales comprende la iniciativa restringida a los diputados y al período ordinario de sesiones, la voluntad expresa de la Asamblea Legislativa de admitir el asunto a discusión, el dictamen de la Comisión Especial y su aprobación como requisito sine qua non para iniciar el debate, la introducción del proyecto en la corriente legislativa ordinaria, + la mayoría calificada para la adopción de la reforma, el envío al Poder Ejecutivo para estudio y pronunciamiento, y



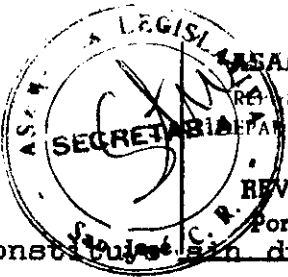
la doble aprobación separada en el tiempo."

III.- El proyecto de ley de reforma al artículo 76 de la Constitución Política, que se tramita bajo expediente nº 10.077 fue presentado con al menos diez firmas de Diputados (folio 6). Las tres lecturas del proyecto se hicieron los días 21 y 29 de noviembre de 1984 y 8 de mayo de 1985 (folios 3 y 7) y en la última fecha se dio su admisión por voto de 39 diputados (folio 10). En sesión de la Asamblea Legislativa del 8 de mayo de 1985, se nombró la Comisión Especial respectiva -integrada por los diputados Carlos Chajud Calvo, Rodrigo Mora Alfaro, Edgar Víquez Víquez, José Roberto Rodríguez Quesada y Hamilton Ruiz Cascante- que se instaló el 13 de mayo de ese año (folios 27 y 28). El proyecto fue aprobado por unanimidad en Comisión el 23 de mayo (folios 31-35). El texto original dictaminado se consignó en el folio 38 que fue recibido en la Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa el 11 de junio de 1985 (folio 41). En la sesión nº 19 del 28 de mayo de 1985, se aprobó una moción del Diputado Fajardo y se aprobó en primer debate el proyecto por 49 votos afirmativos (folio 91).

La Sala concluye que no hay infracción a los trámites establecidos en el artículo 195 de la Constitución, por lo que el procedimiento legislativo que se ha seguido en el trámite del proyecto de reforma del artículo 76 de la Constitución Política no es inconstitucional.

IV.- En cuanto al fondo del proyecto consultado. A juicio de este Tribunal la reforma del artículo 76 objeto de la consulta se inscribe en la tendencia universal por el reconocimiento de la singularidad de los pueblos indígenas, de su cultura, sus tradiciones, sus instituciones, sus autoridades e incluso de su régimen jurídico consuetudinario propio. El fortalecimiento de las lenguas indígenas

106



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
REVISADO Y SELLADO
Por: José Venegas Ch.

consta ~~de~~ ~~sin~~ ~~duda~~ un ~~avance~~ positivo en este sentido por parte de Costa Rica, que por ley N°7316 de 3 de noviembre de 1992 aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo "Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes".

Por tanto:

Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se advierten vicios de procedimiento o inconstitucionalidad en el contenido del proyecto de reforma al artículo 76 de la Constitución Política (Expediente N°10.077)

R.E. Piza E.

Presidente a.i.

Luis Fernando Solano C.

Eduardo Sancho G.

Carlos Arguedas R.

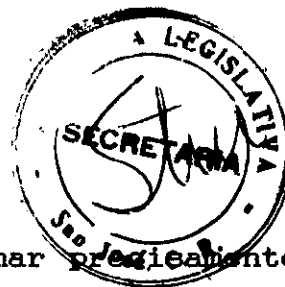
Ana Virginia Calzada M.

Adrián Vargas B.

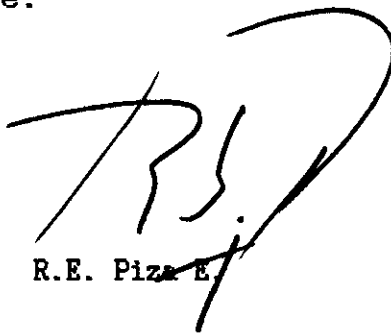
José Luis Molina Q.

NOTA SEPARADA DEL MAGISTRADO PIZA ESCALANTE :

Comparto totalmente el criterio de la Sala en cuanto a la consulta formulada, pero quisiera aprovechar la oportunidad



para recomendar, ya que se pretende reformar precisamente el artículo 76 de la Constitución Política, que se reemplace la mención del idioma español por la del castellano, ya que hoy, como es sabido, en la primera se incluyen también el catalán, el gallego y el vascoense.



R.E. Pizarro

**AUTOS****ASAMBLEA LEGISLATIVA****SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

San José, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

En sesión N° 50, de esta fecha, se continuó con la discusión del proyecto de reforma constitucional, Expediente No. 10.077.

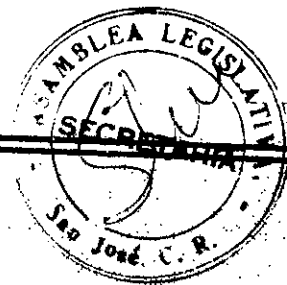
Se dio lectura al Voto No. 4427-98 de la Sala Constitucional. En virtud de que no presenta roces constitucionales, el señor Presidente ordenó continuar con su trámite.

Posteriormente se **APROBO EN SEGUNDO DEBATE DE LA PRIMERA LEGISLATURA.** El señor Presidente ordenó comunicarlo así al Señor Presidente.

Hicieron uso de la palabra varios señores Diputados.

Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

sara



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 50
LUNES 27 DE JULIO DE 1998
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 50
LUNES 27 DE JULIO DE 1998**

DIRECTORIO

Luis Fishman Zonzinski
PRESIDENTE

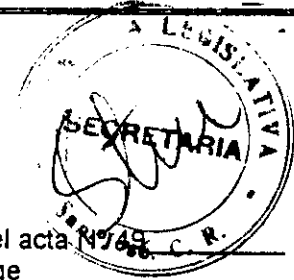
Manuel Antonio Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

Irene Urpí Pacheco
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Abarca Rojas, Rigoberto | Núñez González, José Manuel |
| Ajoy Chan, Emanuel | Orozco Álvarez, Justo Gerardo |
| Alvarado Bogantes, Horacio Martín | Pacheco de la Espriella, Abel |
| Arias Fallas, Rafael Humberto | Pacheco Salazar, Ovidio Antonio |
| Báez Molina, Orlando Gerardo | Ramírez Muñoz, Danilo |
| Bolaños Salas, Manuel Antonio | Robinson Davis, Wálter Antonio |
| Cambronero Castro, Juven | Salas Salas, Rodolfo |
| Campos Chavarría, Óscar Gerardo | Salas Salazar, Carlos Enrique |
| Castro Mora, Vanesa de Paúl | Salazar Rivera, Sergio |
| Castro Ulate, Ligia Mireya | Sancho Chavarría, Ricardo |
| Chamorro Santamaría, María Isabel | Sawyers Royal, Joycelyn |
| Clachar Rivas, Marisol | Sibaja Granados, Alex Alfonso |
| Constenla Umaña, Guillermo | Solano Solano, Belisario Antonio |
| Contreras López, Rina María | Soto Chavarría, Jorge Eduardo |
| Fishman Zonzinski, Luis | Torres Guerrero, Álvaro |
| Fournier Vargas, Alicia | Trejos Fonseca, Álvaro |
| Gallardo Monge, Daniel | Urpí Pacheco, Irene |
| Guevara Guth, Otto | Vargas García, Eliseo Alberto |
| Guido Cruz, Célmo | Vargas Pagán, Carlos Eduardo |
| Larios Ugalde, Manuel Alfonso | Vílchez Cascante, Róger |
| Medina Madriz, Gerardo Antonio | Villalobos Arias, Carlos Alberto |
| Merino del Río, José | Villalobos Barahona, Sonia |
| Monge Fernández, Guido Alberto | Villalta Loaiza, Rafael Ángel |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Villanueva Badilla, Jorge Luis |

ÍNDICE



A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

| | | |
|----------------|---|---|
| EL PRESIDENTE: | Discusión y aprobación del acta N° 749 C.R. | 6 |
| | Dip. Daniel Gallardo Monge | 6 |
| EL PRESIDENTE: | Aprobada | 6 |

B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

| | |
|------------------------------|---|
| Proyectos puestos a despacho | 6 |
|------------------------------|---|

Resolución de la Sala Constitucional

| | | |
|--------------------|--|----|
| | Voto N° 04427-98, del 23 de junio de 1998, en relación con el proyecto de ley de Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077 | 7 |
| EL 1er SECRETARIO: | Lee Por Tanto | 7 |
| | El Presidente | 9 |
| | Dip. Daniel Gallardo Monge | 9 |
| | El Presidente | 10 |
| | Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados | 10 |
| | El Presidente | 11 |
| | Dip. Ricardo Sancho Chavarria | 11 |
| | El Presidente | 15 |
| | Dip. Emanuel Ajcy Chan | 15 |
| | Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria | 15 |
| | Dip. Daniel Gallardo Monge | 17 |

C) SEGUNDO DEBATE

| | | |
|----------------|--|----|
| EL PRESIDENTE: | El proyecto Creación de impuestos para el financiamiento del Instituto de Desarrollo Agrario y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, expediente N° 12.362, se encuentra en consulta no preceptiva en la Sala Constitucional | 18 |
| | En discusión el proyecto Reforma al párrafo primero del artículo 117 de la Constitución Política, expediente N° 10.026 | 19 |
| | Dip. Ovidio Antonio Pacheco Salazar | 19 |
| | Dip. Emanuel Ajcy Chan | 19 |
| | Dip. Jorge Luis Villanueva Badilla | 21 |
| | Dip. Orlando Gerardo Báez Molina | 22 |
| EL PRESIDENTE: | Desechado | 23 |
| | Dip. Alex Alfonso Sibaja Granados | 23 |



"Aprobación del Convenio de Cooperación Educativa y Cultural entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos. Expediente N° 12.843."

"Ley Orgánica del Ministerio de Vivienda y Asentamientos Humanos." Expediente N° 11.298."

"Aprobación del acuerdo de transporte aéreo entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Gobierno de los Estados Unidos de Norte América y sus anexos I, II y III suscrito el 8 de mayo de 1997. Expediente N° 13.099."

"Aprobación del Convenio Básico General de Cooperación Científico-Técnico entre la República de Costa Rica y el Reino de España, firmado en Madrid el 25 de octubre de 1990. Expediente N° 11.392."

Aprobación de la Enmienda al Convenio de transporte aéreo entre el Gobierno del Reino de España, contenida en canje de notas, para introducir un artículo 7 bis. Expediente N° 11.668."

"Reforma a los artículos 20 y 21 de la Ley General de Caminos Públicos, N° 5060 del 22 de agosto de 1972 y sus reformas, y adición de un artículo 20 bis. Expediente N° 11.352."

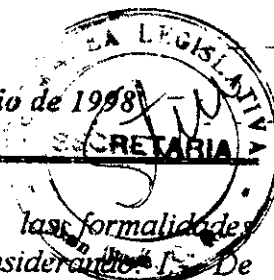
Resolución de la Sala Constitucional

Voto N° 04427-98 del 23 de junio de 1998, en relación con el proyecto de ley de Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077.

El Primer Secretario procederá a leer el voto de la Sala.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

"Exp: 98-003975-007-CO-P Res: 04427-98. Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia. San José, a las dieciséis horas treinta y nueve minutos del veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho.- Consulta preceptiva de constitucionalidad formulada por el Directorio de la Asamblea Legislativa, sobre el proyecto de reformar del artículo 76 de la Constitución Política, que se tramita en el expediente legislativo número 10.077. Resultando: 1) La consulta, que se formula en cumplimiento de lo que establece el inciso a) del artículo 96 de la Ley de la Jurisdicción Constitucional, ingresó el día 3 de junio de mil novecientos noventa y ocho, con una copia certificada del expediente legislativo. La Presidencia de la Sala tuvo por presentada la consulta mediante resolución de las 10:30 horas del día 4 siguiente y, en consecuencia, el término para evacuarla vence el día 3 de



julio del año en curso. 2) En el procedimiento se observaron las formalidades establecidas en la ley. Redacta el Magistrado Piza Escalante; y, Considerando: I.- De conformidad con los artículos 96 inciso a) y 98 de la Ley de Jurisdicción Constitucional, la consulta preceptiva de constitucionalidad sobre el proyecto de ley de reforma al artículo 76 de la Constitución Política se presentó a la Sala después de aprobado en primer debate en primera legislatura y antes de la aprobación definitiva. Según el artículo 101 de la misma ley, al evacuar la consulta la Sala dictaminará sobre los aspectos que estime relevantes desde el punto de vista constitucional, pero su dictamen será vinculante sólo en cuanto establezca la existencia de trámites inconstitucionales. II.- Sobre el procedimiento de reforma parcial de la Constitución señaló la Sala en la sentencia N° 4848-95 de las 9:30 horas del 1 de setiembre de 1995: IV EL PROCEDIMIENTO EN EL CASO CONCRETO.- El procedimiento para la tramitación de las reformas a la Constitución Política, como ha quedado dicho, se regula en sus artículos 195, cuando se trata de reformas parciales y 196 para reformas generales. La primera norma define con detalle los pasos que se han de seguir en el caso de la reforma, norma que a todas luces es conveniente, puesto que se trata de regular la más sensible materia en la vida institucional del país, como lo es la adaptación de la Constitución Política a las necesidades de la sociedad manteniendo en lo fundamental su propia ideología democrática, que por representar la de todos los costarricenses, es y debe ser la ideología del consenso. En lo que atañe a las reformas parciales, éstas se tramitan ante el órgano legislativo ordinario y mediante un procedimiento agravado, especial, respecto al seguido para la aprobación de otras leyes, que en términos muy generales comprende la iniciativa restringida a los diputados y al período ordinario de sesiones, la voluntad expresa de la Asamblea Legislativa de admitir el asunto a discusión, el dictamen de la Comisión Especial y su aprobación como requisito sine qua non para iniciar el debate, la introducción del proyecto en la corriente legislativa ordinaria, la mayoría calificada para la adopción de la reforma, el envío al Poder Ejecutivo para estudio y pronunciamiento, y la doble aprobación separada en el tiempo. III.- El proyecto de ley de reforma al artículo 76 de la Constitución Política, que se tramita bajo expediente N° 10.077 fue presentado con al menos diez firmas de Diputados (folio 6). Las tres lecturas del proyecto se hicieron los días 21 y 29 de noviembre de 1984 y 8 de mayo de 1985 (folios 3 y 7) y en la última fecha se dio su admisión por voto de 39 diputados (folio 10). En sesión de la Asamblea Legislativa del 8 de mayo de 1985, se nombró la Comisión Especial respectiva -integrada por los diputados Carlos Chajud Calvo, Rodrigo Mora Alfaro, Edgar Viquez Viquez, José Roberto Rodríguez Quesada y Hamilton Ruiz Cascante- que se instaló el 13 de mayo de ese año (folios 27 y 28)- El proyecto fue aprobado por unanimidad en Comisión el 23 de mayo (folios 31-35). El texto original dictaminado se consignó en el folio 38 que fue recibido en el Dirección Ejecutiva de la Asamblea Legislativa el 11 de junio de 1985 (folio 41). En la sesión N° 19 del 28 de mayo de 1998, se aprobó una moción del Diputado Fajardo y se aprobó en primer debate el proyecto por 49 votos afirmativos (folio 91). La Sala concluye que no hay infracción a los trámites establecidos en el artículo 195 de la Constitución, por lo que el procedimiento legislativo que se ha seguido en el trámite del

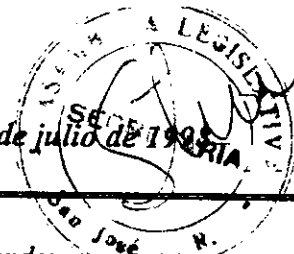
proyecto de reforma del artículo 76 de la Constitución Política no es inconstitucional. IV.- En cuanto al fondo del proyecto consultado. A juicio de este Tribunal la reforma del artículo 76 objeto de la consulta se inscribe en la tendencia universal por el reconocimiento de la singularidad de los pueblos indígenas, de su cultura, sus tradiciones, sus instituciones, sus autoridades e incluso de su régimen jurídico consuetudinario propio. El fortalecimiento de las lenguas indígenas constituye sin duda un avance positivo en este sentido por parte de Costa Rica, que por ley N° 7316 de 3 de noviembre de 1992 aprobó el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo 'Convenio sobre los Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes'. Por tanto: Se evacua la consulta formulada en el sentido de que no se advierten vicios de procedimiento o inconstitucionalidad en el contenido del proyecto de reforma al artículo 76 de la Constitución Política (expediente N° 10.077). R.E. Piza E. Presidente a.i., Luis Fernando Solano C., Eduardo Sancho G., Carlos Arguedas R., Ana Virginia Calzada M., Adrián Vargas B., José Luis Molina Q. **NOTA SEPARADA DEL MAGISTRADO PIZA ESCALANTE:** Comparto totalmente el criterio de la Sala en cuanto a la consulta formulada, pero quisiera aprovechar la oportunidad para recomendar, ya que se pretende reformar precisamente el artículo 76 de la Constitución, que se reemplace la mención del idioma español por la del castellano, ya que hoy, como es sabido, en la primera se incluyen también el catalán, el gallego y el vascoense. R.E. Piza E. **SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.** San José, a las diez horas veinte minutos del veinte de julio de mil novecientos noventa y ocho. A efecto de no atrasar la ejecución del pronunciamiento de la Sala en este asunto, notifíquese la resolución de las 16:39 horas del veintitrés de junio de mil novecientos noventa y ocho, sin la firma de la Magistrada, Ana Virginia Calzada Miranda por encontrarse ésta fuera del país, sin haberse establecido la fecha de su regreso. Dicha firma será consignada en el expediente cuando la Magistrada se reincorpore a su labor en la Sala". Luis Paulino Mora M. Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Diputado Gallardo Monge, por el orden, con mucho gusto.

DIPUTADO DANIEL GALLARDO MONGE:

Gracias, señor Presidente. Disculpe que tenga que interrumpir tan abruptamente la lectura del señor Secretario, pero me llama mucho la atención que aprobemos un acta que no conocemos, que no tenemos, pensé que sólo era yo que no la tenía. Me parece que en las demás curules no existe el acta del orden del día; me parece que el Reglamento de Orden, Dirección y Disciplina es claro en que no se puede aprobar el acta, si no la tenemos.



Yo no sé, me gustaría mucho, tal vez en el futuro, que usted dé la orden para que no vuelva a suceder eso. Uno viene un poquito más temprano, ve el acta, tiene la oportunidad de revisarla y leerla, por lo menos, las intervenciones de uno.

Quisiera entonces, señor Presidente, en el futuro, que nos pongan el acta antes de aprobarla. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Diputado Sibaja Granados, por el orden, ¿acerca del mismo tema?, sino para responderle al Diputado Gallardo.

Con mucho gusto, tiene la palabra.

DIPUTADO ALEX ALFONSO SIBAJA GRANADOS:

Señor Presidente, le consta a usted y a la Mesa, que he sido uno de los más fervorosos en iniciar la lucha contra el papel, inclusive con el orden del día, con las actas y ese tipo de cosas. Tanto así, que se reformó el Reglamento para buscar mecanismos alternativos que no fueran papel, para informarnos acerca del orden del día y las actas. Creo que ese camino es correcto.

Me parece, señor Presidente, -investigando, aún hoy-, que hay compañeras diputadas y compañeros diputados, que todavía no accesan, desde sus despachos, a la red interna de la Asamblea Legislativa.

Adicionalmente, en el Plenario legislativo, debe haber un instrumento idóneo que sustituya al papel, al impreso, tanto del acta como del orden del día. El instrumento idóneo, no es reducir el número de copias ni tampoco resumir el orden del día; el instrumento idóneo es que la tecnología también accese al Plenario.

Considero, que mientras nosotros no demos el pase al avance tecnológico, y cada uno en su curul pueda, electrónicamente, consultar el acta y el orden del día, aunque la disposición de reducir el costo por papel sea buena para los ojos de la opinión pública, para el procedimiento legislativo y para las buenas formas que debe llevar esta Asamblea Legislativa, hasta tanto no tengamos los mecanismos idóneos para sustituir el papel, tanto del acta como del orden del día, no debería privarse al diputado de ese derecho si él no lo ha autorizado.

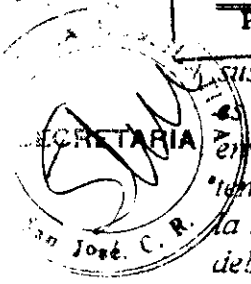
Es decir, señor Presidente, si yo renuncio unilateralmente a que mi acta esté en la curul, considero válido que así usted lo disponga. Pero, si las diputadas y los diputados no han renunciado a ese derecho y como consta aquí, hoy, no existe un mecanismo idóneo para

116

PARLAMENTARIOS
REVISADO Y SELLADO

Por: José Venegas Ch.

Acta de la Sesión Plenaria N° 50, celebrada el lunes 27 de julio de 1998



...sustituir el papel, señor Presidente, me parece que una forma de dirigirnos a buen puerto, rectificar la decisión. En el caso mío, particularmente, con mucho gusto le puedo enviar una nota, para decirle que no es necesario que mi acta esté sobre la curul, pues tengo acceso a la red interna y no tendría ese problema. Pero, quienes no tienen acceso a la red y quienes no quieren renunciar a ese derecho, señor Presidente, me parece que no debería dejar de ponérselos el acta respectiva. Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputado Sibaja, gracias, Diputado Gallardo.

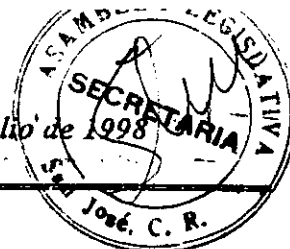
Las actas las tenemos aquí, adelante, para aquellos señores diputados que no tuvieron la posibilidad de acceder a la red. La idea de la Presidencia, que no es una imposición, y para lo cual requiere la aprobación y la comprensión de que los dineros de los costarricenses se pueden gastar en cosas más importantes que en papel, que hemos venido gastando en forma desmesurada, sobre todo, en el mes de junio. Quisiera informarle a los señores diputados, que las oficinas centrales, en actas y en órdenes del día, gastaron 402.000 fotocopias, cifra considerable y hay cosas más importantes, sobre todo, cuando de mayo a la fecha, si acaso se han hecho dos correcciones al acta, lo que implica - consideraba el Directorio- que al no utilizarse el acta, al no hacerse correcciones por el acta, entonces no era una cuestión indispensable, imprimir todas las actas, de todas las sesiones y que a los señores diputados que tuvieran interés, se les dejaba como están hoy, 20 actas, sino alcanzan las 20 - el día de hoy están sobrando actas- si no alcanzan las actas, podemos imprimir 30 o 40. La idea es que los señores diputados tengan acceso, vía informática a las actas, y si no tienen acceso vía informática, pueda acudir todo diputado que así lo quiera, a ver el acta.

De todos modos, esta no es una imposición, si a los señores diputados les parece que lo correcto es seguir tirando las actas para todos, aunque no se hagan correcciones por el acta, lo vamos a hacer. No es a mí a quien le cuesta eso, es al Estado costarricense..

Por el orden, tiene la palabra el Diputado Sancho Chavarría, y luego el Diputado Gallardo, con mucho gusto.

DIPUTADO RICARDO SANCHO CHAVARRÍA:

Buenas tardes, señor Presidente, señores políticos, diputadas y diputados. Quiero aprovechar este instante, señor Presidente, en que se está hablando de papel y tinta en este Plenario, porque creo que es importante dejar claro qué va a pasar en los próximos días, con las actas y con los acuerdos del Plenario.. El acceso, mientras no tengan toda la base tecnológica necesaria, pues siempre va a ser difícil que todos dependamos de una red de cómputo para acceder las actas.



Bueno, creo que mientras hablamos de papel, muchas cosas pasan en este país, señor Presidente.. Y quiero aprovechar el momento, porque esta es la última semana, la última semana que tienen ustedes y tenemos nosotros, señoras diputadas y señores diputados, para concluir el primer periodo de sesiones ordinarias de esta primera legislatura.

Entonces, de hoy en ocho, cuando vengamos a acá, la convocatoria y la iniciativa la tendrá el Poder Ejecutivo.

Quisiera, señor Presidente, pedirle a usted, a todas las diputadas y a todos los diputados, que tengamos claro qué va a pasar esta semana, no para que tratemos de hacer lo que no se ha podido hacer durante tres meses, pero sí para que seamos conscientes de la responsabilidad que tenemos en esta Asamblea Legislativa, señor Presidente, precisamente esta semana, porque lo que venga durante el mes de agosto, será iniciativa del Poder Ejecutivo.

Esperemos, no estamos totalmente seguros, de que estén los proyectos listos para venir a la Asamblea Legislativa, tenemos alguna duda. Ojalá, estén esos proyectos listos.

Señor Presidente, el mandato claro que se le dio a esta Asamblea Legislativa, del pueblo de Costa Rica, sean los diputados de Gobierno o sean los de oposición, es para venir a trabajar.

Creo que aquí se ha venido a trabajar; en muchos aspectos, con muchas limitaciones, en otros, la falta de entendimiento y de negociación; pero nos queda una semana y quiero que los ojos del pueblo de Costa Rica estén sobre esta Asamblea Legislativa esta semana, pero que también estén sobre el Gobierno de la República.

Los diputados y mucho menos los de oposición, no podemos aceptar que todas las "pulgas" que afectan a los costarricenses, se vean en esta Asamblea Legislativa.

Entonces, es cuando viene la defensa que hemos hecho de este Poder de la República, porque se ha querido ver, por algunos políticos y por algunos gobernantes, que los problemas del país son de la Asamblea Legislativa. Los problemas del país son responsabilidad de todos, pero hay un Gobierno, hay un Poder Ejecutivo, señor Presidente.

Nosotros vamos a ser defensores de este Poder de la República, sin hacer distinción de partidos políticos.

Se ha querido socavar la posición y el nivel de la Asamblea Legislativa y estoy seguro, que muchos encontrarán las cosas malas que han pasado por aquí durante estos tres meses y

118

PARLAMENTARIOS
REVISADO Y SELLADO

Acta de la Sesión Plenaria N° 50, celebrada el lunes 27 de julio de 1998

Por José Venegas Ch.

que heredamos desde hace más de cincuenta años, para tratar de echarnos la culpa de muchos problemas que afronta el país.

Lo importante es que este país sea consciente de que hay un Gobierno, de que hay un partido en el Gobierno, que toma las decisiones ejecutivas: nosotros no tomamos decisiones ejecutivas, nosotros legislamos. Tomamos decisiones que tienen efectos, meses o años después, pero hay un Gobierno que toma decisiones todos los días, señor Presidente.

Ese Gobierno, durante estos tres meses, ha sido neutro en cuanto a darnos a conocer una agenda de trabajo. Nos ha dicho que viene una concertación, durante el periodo en que nosotros estamos en sesiones ordinarias y que la va a desactivar cuando son ellos quienes tienen la iniciativa. Bueno, este mes de agosto no, pero en el mes de diciembre la vuelven a tener, desactivan la concertación y la vuelven a activar en mayo, cuando nosotros volvemos al periodo de sesiones ordinarias. ¡Qué interesante! Hay concertación, cuando nosotros estamos en ordinarias y hay "desconcertación", cuando el Ejecutivo tiene la iniciativa.

Me parece un golpe al corazón de la institucionalidad de la Asamblea Legislativa, señor Presidente. Es importante que vayamos, en la Asamblea Legislativa y en el Gobierno, ahora que han pasado tres meses, conociendo la verdad de las cosas.

¿Por qué durante casi dos meses, señor Presidente, los culpables de los huecos en las calles, los culpables de desórdenes que existen, todavía, en muchas instituciones del Estado y los culpables de los problemas nacionales, sigue siendo la Asamblea Legislativa?

Resulta, señor Presidente, que ahora, después de tres meses, nos damos cuenta de que algunos son problemas viejos, traídos por este Estado costarricense que necesita una gran reforma política; otros, son problemas por la falta de previsión, de alternativas, de soluciones, de quienes hoy están en el segundo poder de la República o en el Poder Ejecutivo.

Queda claro esta tarde, para nosotros, la falta de una agenda por parte del Gobierno de la República. Aumento indiscriminado en los precios, en una serie de productos básicos y de servicios; falta de acción, en campos, en los que a pesar de la transición tranquila y el aterrizaje tranquilo, no forzoso, que tuvo el Gobierno anterior, para que el Gobierno de don Miguel Ángel Rodríguez, donde todavía hay cosas que a tres meses, aún, no se han empezado a ver, no se están dando "soluciones para el futuro", que se prometieron en la campaña política.

Esperamos, y lo decimos otra vez, que la concertación no sea, más bien, una nebulosa para confundir al país y para seguirle echando la culpa al Primer Poder de la República.



Que la concertación no sea, para que nosotros los liberacionistas, que si hemos tenido responsabilidad y hemos puesto una huella en la historia política de este país, tengamos que venir a dar las soluciones, que siempre hemos sabido darle al pueblo de Costa Rica. Tal vez, la agenda de Gobierno no traía clara la posición para resolver esos problemas.

Aumento de precios, desgravación arancelaria, afectan a los agricultores, que son la esencia de la democracia costarricense. Problemas de precios en productos básicos, problemas en la producción que no han sido resueltos.

En verdad, quedamos muy insatisfechos, señor Presidente, con la presencia del señor Ministro de Agricultura, esperamos que la excitativa que le hizo el Diputado Guido sea escuchada y que el señor Ministro de Agricultura venga, en algún momento de esta semana o de la próxima.

Nos estamos dando cuenta, señor Presidente, de la verdadera realidad de los costarricenses. Nadie está contento en este país, pues en las decisiones importantes se le echa la culpa a la Asamblea Legislativa, cuando hay problemas, que los resuelva la concertación y resulta que no estamos viendo eso en las decisiones ejecutivas.

Este es un Gobierno, que quiere gobernar por decreto, con directrices, con una concertación, para que nosotros les demos soluciones y sin una acción en los problemas cotidianos que tiene el pueblo costarricense.

Nosotros tenemos que dejar claro esta tarde, cuando nos queda una semana, cuando nos quedan cuatro días de trabajo, para aprobar o para rechazar proyectos de ley, en las comisiones y en el Plenario, de la realidad que vive este país, a tres meses de haber asumido los cargos y a tres meses de que el Presidente de la República y su Gobierno se han instalado en la Casa Presidencial.

De aquí en adelante, como lo dijimos el 1° de mayo, seremos más vigilantes de ese doble discurso que ocurre hoy entre la Casa Presidencial y la Asamblea Legislativa, esa falta de alternativas y "soluciones para el futuro", como se dijo en la campaña política. Ese doble discurso de ir a la concertación, supuestamente a buscar soluciones, pero gobernando por decreto, con directrices y hacerlo en contra de los productores de este país, en contra del usuario, del consumidor, que es, en última instancia, quien sufre, todos los días, los problemas en su bolsillo. Ese doble discurso, estamos dispuestos a denunciarlo, porque ya han pasado casi noventa días y no hemos visto la acción, escondidos "bajo la cobija" de una concertación.

El Partido Liberación Nacional ha dicho que participa en la concertación, siempre y cuando esta sea franca, sincera, y hemos asistido a las reuniones que se nos han

ASAMBLEA LEGISLATIVA

REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS

PARLAMENTARIOS

REVISADO Y SELLADO

Por: J. G. V. Cb.

120

Ojalá que nuestra paciencia no se agote!, porque todavía le estamos dando un "chance" a la concertación, porque creemos que hay intereses patrióticos que están por encima de los intereses políticos.

No vamos a permitir, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados, que este poder sea socavado, que esta Asamblea Legislativa sea desvalorizada y sea puesta en el área del desprestigio de las cosas públicas de este país, porque sé que hay intereses en ese sentido, ni tampoco vamos a permitir que porque hay una concertación no se resuelvan los problemas del país. En tres meses no hemos visto nada por parte del Gobierno de la República, lo que hemos visto son críticas a este Poder, que si bien tiene defectos, la verdad es que sigue constituyendo, en la democracia costarricense, una importante institución que tiene que salvaguardarse para los intereses del pueblo de Costa Rica.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputado Sancho Chavarria.

A los compañeros que habían solicitado el uso de la palabra, por el orden, para referirse a las actas, les quiero indicar que la idea de la economía era si existía la buena voluntad del Plenario. En virtud que veo que hay dos o tres compañeros que les parece que es muy importante que todos tengamos el acta en las curules, aunque no se lean, mañana estarán en las curules de todos los compañeros sin ningún problema.

Por el orden, tiene la palabra el Diputado Ajoy Chan.

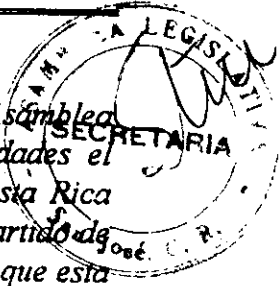
DIPUTADO EMANUEL AJOY CHAN:

Muchas gracias, señor Presidente.

Quiero decir, señor Presidente, que no estoy de acuerdo en que no nos pongan las actas en la curul.

Pero, si quiero hacerle mención que el señor Jefe de Fracción de Liberación, por el orden tomó la palabra, para decir unas apreciaciones que él tiene sobre la situación económica y política del país, que no era esa la manera, pero si no aprobamos el Reglamento, tampoco íbamos a pedir, por el orden, para causar el desorden, el primero que lo hace es el Jefe de Fracción de Liberación que pide la palabra por el orden, para decir de los aumentos que dejó el Gobierno anterior y de la situación catastrófica por la que esta pasando nuestro país como consecuencia del Gobierno anterior.

Quiero decirle, señor Presidente, que pena sentí el 25 de julio que esta Asamblea Legislativa no haya ido a sesionar a nuestro provincia. En varias oportunidades el pensamiento que tengo, como guanacasteco, es que si esa parte se anexó a Costa Rica hace 174 años, somos dos partes los que conformamos Costa Rica, lo que era el Partido de Nicoya y lo que es Costa Rica, lo que era el Estado de Costa Rica. De tal manera que esta Asamblea Legislativa tendría que sesionar seis meses en Guanacaste y seis meses aquí en la meseta central.



Es una vergüenza, miren todos los compañeros diputados andaban perdidos ahí, andaban todos perdidos, preguntando dónde estaban las actividades de la Asamblea Legislativa, dónde estaba las actividades del Gobierno porque nadie se daba cuenta.

Señor Presidente, con todo el respeto, este sentimiento aquí, de no gasto de la Asamblea esta perjudicando la institucionalidad de esta Asamblea Legislativa.

Los diputados teníamos que presentarnos ante el pueblo allá en Liberia, teníamos que presentarnos en todos los pueblos guanacastecos para que la gente nos viera, esos son figuras irreales que solamente nos ponen a ver ahí en las cámaras de televisión y el pueblo no está a la par de nosotros, nosotros somos los verdaderos representantes populares.

Creo que esto es bueno que nos sirva de ejemplo, cada día el descrédito de esta Asamblea Legislativa, es por consecuencia de nosotros, por unos pesillos más de poder llevar al grupo de ujieres y al personal de apoyo perfectamente podemos ir a sesionar a Liberia, a Santa Cruz, o a Nicoya.

Como le decía, señor Presidente, mi apreciación es que esta Asamblea Legislativa debe sesionar seis meses en Guanacaste y seis meses en Costa Rica. Costa Rica está formada por dos partes, por el Partido de Nicoya y el antiguo Estado costarricense.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Muchas gracias, Diputado Ajoy Chan.

Por el orden, tiene la palabra el Diputado Campos Chavarría.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

Es algo corto, porque, realmente, quisiéramos que hoy votemos CORFOGA y quiero hacerme eco de las palabras de mi compañero diputado, que ciertamente notamos esta vez

REPUBLICA COSTARRICENSE
 DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
 PARLAMENTARIOS

102 DO Y SELLADO

Por: José María Ch.

una grave descoordinación en la celebración, pienso que eso viene en menoscabo del sentimiento de los guanacastecos y de ello hice alusión el día el jueves, cuando dije que ojalá que fuera la última celebración intrascendente.

Nosotros el viernes 24 estuvimos muy satisfechos, porque nos encontramos en Guanacaste muchos compañeros de la Fracción, con una gran cantidad de agricultores y de ganaderos para hablar del reencuentro con el agro, pero este no es foro para hablar de esa situación.

Quiero decirle a mi compañero don Emanuel Ajoy, que ciertamente lo pude ver, con toda razón, un poco ofuscado en esas celebraciones, porque había e imperaba un desorden notorio, me parece, que eso viene a disminuir las razones por las cuales cada año los guanacastecos celebramos la anexión.

Ojalá que el próximo año, podamos organizar desde el Parlamento, que vayan a estar en la zona, que ojalá tomemos acuerdos importantes en la zona, de tal manera que esto nos permita redimensionar el papel el Parlamento en el desarrollo nacional.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Gracias, Diputado Campos Chavarría.

Por el orden, tiene la palabra el Diputado Gallardo Monge.

DIPUTADO DANIEL GALLARDO MONGE:

Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente, cuando hice la observación al inicio de esta sesión, lo hice por un procedimiento, no es mi ánimo mortificarlo pues en la resolución que usted tomó así lo veo. No, no señor Presidente, estoy de acuerdo que usted haga toda esa economía de papel en relación con las actas. Más bien estaba por sugerirle, que el que quiera el acta en la curul, que lo pida, y así se le siga poniendo y el que quiera verla por computadora, que la vea y aquí paramos la discusión.

Hice la observación, únicamente, porque en el transitorio que se aprobó con esa ley dice noventa días y como todavía no están los noventa días, me pregunté si usted tal vez no se había adelantado en tomar la decisión de sacar el acta. Pero en todo caso, como sé que usted es una persona muy benevolente y que comprende la situación de los diputados, pensaba proponerle que el señor diputado que desee el acta en su curul y el que no quiera el acta en la curul vaya y lo diga para que haga esa economía de papel.



Pero en lo particular quiero pedirle que me sigan poniendo el acta en mi sural, porque hago trabajos adicionales con mi acta, durante la sesión paso leyéndola y también, después de la sesión.

Quiero, señor Presidente, aprovechar la oportunidad para decirle al Diputado Emanuel Ajoy que este diputado que se siente con espíritu guanacasteco, me siento un diputado guanacasteco aun cuando soy de San José, estoy dispuesto a apoyar y a suscribir con usted la moción que sea necesaria, para que siga esta Asamblea sesionando como ha sido histórico el 25 de julio en Guanacaste, porque los guanacastecos se lo merecen.

Pero quiero decirle, al Diputado Ajoy, además, sin que me resienta, que el a mí no me invito a Nicoya, pero la Diputada Marisol Clachar si me invitó a mi a Liberia y nos invitó a la Fracción de Liberación Nacional. No fui a la actividad de la Diputada Marisol Clachar por razones de tiempo, pero si fuimos invitados a Liberia no así a Nicoya. Nada más para efectos que la próxima nos invite si a bien lo tiene.

Muchas gracias, señor Presidente.

Voy a dar paso a ver si votamos CORFOGA.

EL PRESIDENTE LUIS FISHMAN ZONZINSKI:

Vamos a seguir adelante con la sesión.

Me parece, señor Diputado Ajoy...

Diputado Ajoy Chan, considera la Presidencia que no hay ninguna alusión seria, ni merece que perdamos la atención de la agenda del día, vamos a seguir con la agenda. Creo que fue media hora por el orden y la Mesa considera que es suficiente.

SEGUNDO DEBATE

*Creación de impuestos para el financiamiento del Instituto de Desarrollo Agrario y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal
Expediente N° 12.362.*

Se encuentra en consulta no preceptiva recibida en la Sala Constitucional el 1° de julio de 1998.

**AUTOS****ASAMBLEA LEGISLATIVA****SECRETARIA DE LA ASAMBLEA**

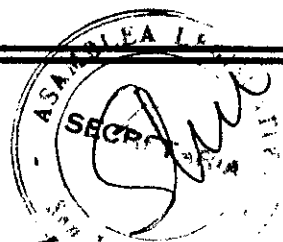
San José, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

En sesión N° 53, de esta fecha, de conformidad con lo que establece el inciso 5) del artículo 195 de la Constitución Política, se conoció y **APROBO la redacción definitiva** sobre el proyecto de Reforma Constitucional, Expediente No. 10.077.

El señor Presidente ordenó comunicarlo así al señor Presidente de la República.

Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

sara



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 53
JUEVES 30 DE JULIO DE 1998
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
PRIMERA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE ACTAS**



126

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 53
JUEVES 30 DE JULIO DE 1998**

DIRECTORIO

Luis Fishman Zonzinski
PRESIDENTE

Manuel Antonio Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

Irene Urpi Pacheco
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Acosta Polonio, Frantz Alberto | Muñoz Céspedes, Wálter |
| Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo | Murillo Rodríguez, Tobías |
| Ajoy Chan, Emanuel | Núñez González, José Manuel |
| Alvarado Bogantes, Horacio Martín | Orozco Álvarez, Justo Gerardo |
| Arias Fallas, Rafael Humberto | Pacheco de la Espriella, Abel |
| Báez Molina, Orlando Gerardo | Pacheco Salazar, Ovidio Antonio |
| Bolaños Salas, Manuel Antonio | Ramírez Muñoz, Danilo |
| Cambroner Castro, Juven | Robinson Davis, Wálter Antonio |
| Campos Chavarría, Óscar Gerardo | Salas Salas, Rodolfo |
| Castro Mora, Vanesa de Paúl | Salazar Rivera, Sergio |
| Castro Ulate, Ligia Mireya | Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo |
| Céspedes Salazar, Wálter | Sancho Chavarría, Ricardo |
| Chamorro Santamaría, María Isabel | Sawyers Royal, Joycelyn |
| Clachar Rivas, Marisol | Sibaja Granados, Alex Alfonso |
| Constenla Umaña, Guillermo | Solano Solano, Belisario Antonio |
| Contreras López, Rina María | Soto Chavarría, Jorge Eduardo |
| Fishman Zonzinski, Luis | Torres Guerrero, Álvaro |
| Fournier Vargas, Alicia | Trejos Fonseca, Álvaro |
| Gallardo Monge, Daniel | Urpí Pacheco, Irene |
| Gómez Céspedes, Eiberth | Vargas Artavia, Guido Octavio |
| Guevara Guth, Otto | Vargas García, Eliseo Alberto |
| Guido Cruz, Célmo | Vargas Pagán, Carlos Eduardo |
| Larios Ugalde, Manuel Alfonso | Vílchez Cascante, Róger |
| Medina Madriz, Gerardo Antonio | Villalobos Arias, Carlos Alberto |
| Merino del Río, José | Villalta Loaiza, Rafael Ángel |
| Monge Fernández, Guido Alberto | Villanueva Badilla, Jorge Luis |



ÍNDICE

| | | |
|-----------------------|--|----|
| EL PRESIDENTE: | Por el orden _____ | 6 |
| | Dip. José Merino del Río _____ | 6 |
| | Dip. Alicia Fournier Vargas _____ | 8 |
| | Dip. Marisol Clachar Rivas _____ | 9 |
| | Dip. María Isabel Chamorro Santamaria _____ | 10 |
| | Dip. Ligia Mireya Castro Ulate _____ | 12 |
| | Dip. Joycelyn Sawyers Royal _____ | 13 |
| | Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____ | 14 |
| | Dip. Irene Urpi Pacheco _____ | 16 |
| | Dip. Carlos Alberto Villalobos Arias _____ | 18 |
| | Dip. Abel Pacheco de la Espriella _____ | 19 |
| | Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria _____ | 19 |
| | Dip. José Merino del Río _____ | 20 |
| | Dip. Rina María Contreras López _____ | 21 |
| | Dip. Wálter Antonio Robinson Davis _____ | 22 |
| | Dip. Álvaro Trejos Fonseca _____ | 23 |

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

| | | |
|---------------------------|------------------------------|----|
| LA VICEPRESIDENTA: | Aprobada el acta N° 52 _____ | 25 |
|---------------------------|------------------------------|----|

B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Reforma constitucional

| | | |
|---------------------------|---|----|
| | Discusión y aprobación de la redacción definitiva de la Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077 _____ | 25 |
| El 1er SECRETARIO: | Lo lee _____ | 25 |
| LA VICEPRESIDENTA: | Aprobado _____ | 25 |
| El 1er SECRETARIO: | Moción de solicitud de prórroga de la Comisión especial que investiga los hechos indicados en relación con la inversión de los dineros del FODESAF expediente N° 13.176 _____ | 26 |
| LA VICEPRESIDENTA: | Aprobada _____ | 26 |
| | Solicitudes para poner a despacho proyectos de ley _____ | 26 |

C) SEGUNDO DEBATE

| | | |
|--|--|----|
| | El proyecto Creación de impuestos para el financiamiento del Instituto de Desarrollo Agrario y del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, expediente N° 12.362, se encuentra en consulta no preceptiva en la Sala Constitucional _____ | 29 |
|--|--|----|

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

En discusión el acta N° 52.

Discutida. APROBADA.



128

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DE RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA***Reforma constitucional***

Discusión y aprobación de la redacción definitiva de la Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077. (De conformidad con lo que dispone el inciso 5, del artículo 195 de la Constitución Política).

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

“La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica: Decreta. Artículo Único: Modifícase el artículo 76 de la Constitución Política cuyo texto dirá: Artículo 76.- El español es el idioma oficial de la Nación, no obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales. Rige a partir de su publicación. San José, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.”

LA VICEPRESIDENTA RINA MARÍA CONTRERAS LÓPEZ:

Ruego a las señoras diputadas y los señores diputados sirvanse ocupar las curules para someterla a votación. Se aprueba con simple mayoría.

Las señoras diputadas y señores diputados que estén por darle su aprobación a la moción leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Cuarenta y un de pie, tres han permanecido sentados. APROBADO.

Pasa al Poder Ejecutivo. Se dará el informe el próximo primero de mayo.

Hay una moción de solicitud de prórroga para que se amplie el plazo de la Comisión Especial que investiga los hechos indicados en relación con la inversión de los dineros de FODESAF, expediente N° 13.176, que el señor Primer Secretario leerá:



| | |
|-----------------------------|----------------|
| PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA | |
| Recibido por | <i>Cecilia</i> |
| Fecha | 3-8-98 |

San José, 31 de julio de 1998
PRE-479-E

Señor
Dr. Miguel A. Rodríguez E.
Presidente de la República
Casa Presidencial
S. D.

Señor Presidente:

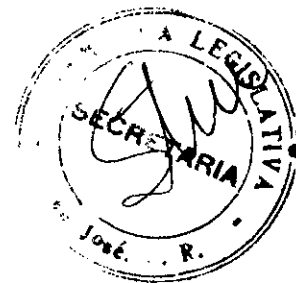
Conforme con lo que establece el inciso 6) del artículo 195 de la Constitución Política, me permito adjuntarle el proyecto de "Reforma al artículo 76 de la Constitución Política", Expediente No. 10.077, aprobado por la Asamblea Legislativa en el trámite de Primera Legislatura, en la sesión No. 50 del 27 de julio de 1998.

Del señor Presidente, con toda consideración y estima,

Luis Fishman Z.
PRESIDENTE

Anexo: lo indicado
cc: Expediente
Archivo

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE
LA REPUBLICA DE COSTA RICA



DECRETA:

ARTICULO ÚNICO: Modifícase el artículo 76 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

Artículo 76: El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales”.

Rige a partir de su publicación.

Asamblea Legislativa. San José, a los treinta días del mes de julio de mil novecientos noventa y ocho.

Luis Fishman Zonziński
PRESIDENTE

Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

Irene Urpí Pachece
SEGUNDA SECRETARIA



AUTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los seis días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve

En la sesión N° 5, de esta fecha, se continuó con la discusión en **PRIMER DEBATE** del proyecto de Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, Expediente No. 10.077..

Posteriormente se **APROBO EN PRIMER DEBATE LA SEGUNDA LEGISLATURA** el proyecto de ley. El señor Presidente señaló para Segundo Debate la sesión del próximo lunes.

Hicieron uso de la palabra varos señores Diputados.


Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

sara



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 005
JUEVES 06 DE MAYO DE 1999
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 005
JUEVES 6 DE MAYO DE 1999**

DIRECTORIO

Carlos Eduardo Vargas Pagán
PRESIDENTE

Manuel Antonio Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO

Rafael Ángel Villalta Loaiza
SEGUNDA SECRETARIA

DIPUTADOS PRESENTES

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Abarca Rojas, Rigoberto | Núñez González, José Manuel |
| Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo | Orozco Álvarez, Justo Gerardo |
| Ajoy Chan, Emanuel | Pacheco de la Espriella, Abel |
| Alvarado Bogantes, Horacio Martín | Picado Sotela, Sonia |
| Arias Fallas, Rafael Humberto | Ramírez Muñoz, Danilo |
| Báez Molina, Orlando Gerardo | Robinson Davis, Wálter Antonio |
| Bolaños Salas, Manuel Antonio | Rodríguez Bastos, Everardo |
| Cambroner Castro, Juven | Salas Salas, Rodolfo |
| Castro Mora, Vanesa de Paúl | Salas Salazar, Carlos Enrique |
| Castro Ulate, Ligia Mireya | Salazar Rivera, Sergio |
| Céspedes Salazar, Wálter | Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo |
| Chamorro Santamaría, María Isabel | Sancho Chavarría, Ricardo |
| Clachar Rivas, Marisol | Sibaja Granados, Alex Alfonso |
| Constenla Umaña, Guillermo | Solano Solano, Belisario Antonio |
| Fournier Vargas, Alicia | Soto Chavarría, Jorge Eduardo |
| Gallardo Monge, Daniel | Torres Guerrero, Álvaro |
| Gómez Céspedes, Elberth | Trejos Fonseca, Alvaro |
| Guevara Guth, Otto | Urpí Pacheco, Irene |
| Guido Cruz, Célmo | Vargas Artavia, Guido Octavio |
| Larios Ugalde, Manuel Alfonso | Vargas García, Eliseo Alberto |
| Medina Madríz, Gerardo Antonio | Vargas Pagán, Carlos Eduardo |
| Merino del Río, José | Vilchez Cascante, Róger |
| Monge Fernández, Guido Alberto | Villalta Loaiza, Rafael Ángel |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Villanueva Badilla, Jorge Luis |
| Murillo Rodríguez, Tobías | |

EL PRESIDENTE:

ÍNDICE

Abre la sesión _____ 4

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 004 _____ 4
 Aprobada _____ 4

B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Resoluciones de la Sala Constitucional

EL 1er SECRETARIO: Lectura del Voto N° 01636, en relación con el
 expediente N° 13.338 _____ 4

EL PRESIDENTE: Continúa en su trámite de segundo debate _____ 5

Integración de las Comisiones Permanentes con
 Potestad Legislativa Plena _____ 5

Solicitudes para poner proyectos a despacho

Lectura de solicitudes de proyectos puestos a
 despacho _____ 6

REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDA LEGISLATURA)

C) PRIMER DEBATE

Reforma del artículo 76 de la Constitución Política,
 expediente N° 10.077 _____ 45

Dip. Wálter Antonio Robinson Davis _____ 45

Dip. José Manuel Núñez González _____ 47

Dip. Wálter Céspedes Salazar _____ 48

Dip. Abel Pacheco de la Espriella _____ 50

Dip. Sonia Picado Sotela _____ 51

Presidente _____ 52

EL PRESIDENTE: Aprobado _____ 53

Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____ 53

Reforma del artículo 14 de la Constitución Política,
 expediente N° 10.332 _____ 53

EL 1er SECRETARIO: Lectura del texto, redacción final _____ 53

Dip. Sonia Picado Sotela _____ 54

Dip. Alicia Fournier Vargas _____ 55

Dip. Wálter Céspedes Salazar _____ 56

Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora _____ 56

Aprobado _____ 58

Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____ 58

Reforma de los artículos 20 y 33 de la Constitución
 Política, expediente N° 12.037 _____ 59

*Reformas Constitucionales de Segunda Legislatura
(Inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política)*



PRIMER DEBATE

*Reforma del artículo 76 de la Constitución Política.
Expediente No. 10.077*

En discusión el proyecto de Ley "Reforma del artículo 76 de la Constitución Política", expediente No. 10.077, que el Primer Secretario leerá.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

"La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Decreta: Artículo Único: Modificase el artículo 76 de la Constitución Política, cuyo texto dirá: 'Artículo 76. El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales.' Rige a partir de su publicación. Dada en la Sala de Sesiones de la Comisión, a los tres días de junio de mil novecientos noventa y ocho. José Merino del Río. Ligia Castro Ulate. Abel Pacheco de la Espriella. Virginia Aguiluz Barboza, Diputados."

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

En discusión en su trámite de primer debate el citado proyecto de ley, expediente No. 10.077.

Tiene la palabra el Diputado Robinson Davis.

DIPUTADO WÁLTER ANTONIO ROBINSON DAVIS:

Gracias, señor Presidente.

En este nuevo debate del proyecto de modificación al artículo 76 de la Constitución Política, el cual es muy corto pero muy significativo y sustancioso e igual que en la ocasión anterior, por la importancia que tiene, le vamos a dar el voto positivo.

Este proyecto hace primero un reconocimiento a la diversidad. Costa Rica es en realidad una sociedad multiétnica y pluricultural; a veces se nos olvida eso.

Recientemente un periodista español, con quien tuve la oportunidad de entrevistarme, me comentaba que él estaba muy extrañado de que en Costa Rica se sintiera que esta sociedad

Por José Venegón
 era tan homogénea cuando en realidad nosotros éramos una sociedad mucho más diversa que la del Reino Español.

La diversidad muestra en los asuntos étnicos y culturales es mayor que la del Reino Español que ya es bastante decir. De tal modo que al aparecer en la Constitución este reconocimiento a esta diversidad, me parece que es un paso importante y trascendente.

El otro factor es que ciertamente esta es una manera muy correcta y muy inteligente de hacerlo, porque la lengua es un factor que da identidad, y más que reconocer, por ejemplo, aquí en el Plenario legislativo es donde se ve el altísimo valor que tiene la lengua como un factor de identidad y de identificación, ¿quién soy?, y ¿a qué grupo pertenezco?, eso dice la lengua, de tal modo que eso es de gran valor.

El tercer argumento por lo que creo que este proyecto es muy bueno, es porque en este milenio que termina, al principio de él los grupos indígenas eran grupos libres, personas libres y tenían más de doce milenios de ser así. En este milenio que ahora termina fueron maltratadas todas sus expresiones culturales que eran muy sólidas y muy valiosas. De tal modo que me parece totalmente sano que empiece una recomposición para poder ir quitando ese yugo que este milenio ha puesto sobre los indígenas.

El cuarto elemento y penúltimo que considero importante en este proyecto, es el que habla e insiste mucho en la necesidad de las fórmulas compensatorias; lo que les fue quitado a esos pueblos durante este milenio debe ser compensado.

Me parece que de alguna manera el juicio contra Augusto Pinochet ha puesto en boga el hecho de que la justicia o la injusticia no tiene un país donde esconderse, la justicia va a estar presente en el globo. Ahora nos falta pegar el otro concepto, que no sólo tiene territorio la injusticia para posarse, sino que tampoco tiene tiempo para posarse y así las injusticias hechas en algunas partes en este milenio deben ser corregidas, aunque sea tarde.

Finalmente, un elemento que también vamos a tener que usar y emplear en una ley que tenemos pendiente: La Ley Indígena, que es el elemento de la revitalización.

El mundo está de acuerdo en que las culturas indígenas tienen en sí los elementos propios para regenerarse. No se trata de inyectarles fórmulas culturales extrañas, es cuestión de insuflarle las mismas fórmulas que su cultura tiene en todos los campos: la medicina, la religión, la agricultura y la alimentación. Ahí existen las fórmulas culturales para regenerar esas culturas que han sido maltratadas durante este milenio.

De tal modo que esa revitalización -que me parece correcta- empieza con la lengua es un elemento importante. Espero que con la aprobación de esta ley estemos igualmente dando



una señal fuerte y clara de que es en esta legislatura tenemos que aprobar una ley indígena muy buena en este país. Muchas gracias.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Núñez González.

DIPUTADO JOSÉ MANUEL NÚÑEZ GONZÁLEZ:

Gracias, señor Presidente.

Como en la primera legislatura -en ambos debates- en la Fracción de Fuerza Democrática vamos a dar el voto afirmativo a esta reforma constitucional, por las razones que ha señalado el Diputado Robinson Davis, pero además, porque la concebimos como una reivindicación étnica y cultural. El tutelar constitucionalmente la obligación del Estado de velar por el mantenimiento y el cultivo de las leguas indígenas nacionales es un aspecto reivindicatorio que nos ha costado quinientos años reconocerlo.

A partir del proceso de descubrimiento y colonización, ha existido una neutralización cultural que ha provocado la erradicación de un conjunto de conceptos que llevan implícitos el mantenimiento de las lenguas aborígenes, indígenas nacionales.

Este proceso que a pesar de haber sido vigoroso, no ha culminado con aniquilar esas experiencias culturales y aún hoy y en esto creo que el doctor Abel Pacheco nos lleva años de experiencias y de conocimiento, hay amplios sectores indígenas que sólo hablan sus lenguas nativas, o sea, que no hablan español. Son costarricenses que su comunicación la hacen con la lengua que conocieron o con la que se han criado. Esto es muy dado en la zona de Talamanca, en la zona norte, en diferentes culturas, lo cual hace que si bien es cierto esta reforma constitucional pueda parecer tardía, "nunca es tarde cuando la dicha es buena".

No es desmerecedor de este esfuerzo que se ha hecho por introducir esta reforma constitucional, que obviamente tiene que llevar en los años futuros, una actitud de las autoridades públicas para que se enseñe en las escuelas primarias, con el lenguaje que ellos manejan y dominan, sino que se les pueda facilitar los trámites judiciales y trámites registrales con el uso de las lenguas nativas de estos sectores culturales costarricenses.

El velar tiene que llevar, necesariamente y como corresponde, la apertura para que los Tribunales de Justicia, el Registro Civil y el Registro Público, tengan un espacio en donde

~~ese reconocimiento lleve a que no tengan la complicación en cuanto a que por su comunicación puedan ser discriminados, porque es una forma de discriminación.~~

En Fuerza Democrática creemos que el hecho de que se dé la reforma constitucional es apenas un paso que se tiene que complementar en los próximos años con una actitud más vigorosa de parte de las autoridades públicas, para que esta reforma constitucional no sea letra muerta, sino que tenga una vivencia permanente en un reconocimiento que como dije al principio, es una reivindicación étnica y cultural.

Gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Céspedes Salazar.

DIPUTADO WÁLTER CÉSPEDES SALAZAR

Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

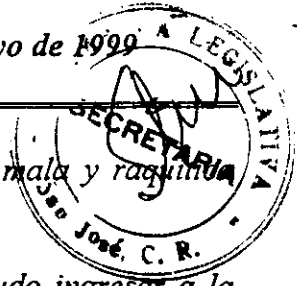
Como representante popular de una de las zonas donde se concentra más el indígena, como es la provincia de Limón y particularmente el cantón de Talamanca, donde desde hace muchísimos años y todavía hoy no se hace justicia ni reconocimiento por parte del Estado en el Ministerio de Educación, para lograr que los indígenas tengan una educación, sino mejor, por lo menos igual a la que reciben todos los costarricenses.

Esta reforma al artículo 76 le viene a dar un reconocimiento muy especial a un derecho que siempre han tenido adquirido los indígenas, pero que no se había legislado para legitimar esa acción incluida dentro de una reforma constitucional.

Es importante saber que los indígenas tendrán muy pronto la oportunidad y no solamente la oportunidad, sino que el Ministerio de Educación y el Estado estarán obligados constitucionalmente a preparar el material didáctico, así como a capacitar a los maestros y profesores para que impartan la educación en sus propias lenguas.

Ese es un verdadero reconocimiento para quienes legislaron antes que nosotros y para quienes estamos legislando en este país y entendamos que con nuestro voto estamos haciendo justicia a un grupo que toda la vida ha estado abandonado.

Quisiera aprovechar esta oportunidad, para decirle a las compañeras diputadas y a los compañeros diputados, que los indígenas del cantón de Talamanca no pueden ingresar a



las universidades a raíz de la pobreza en que viven y también por la mala y raquítica educación que se les imparte.

Ni un solo estudiante de la zona indígena del cantón de Talamanca pudo ingresar a la universidad, porque no ganaron el examen de admisión, pues mientras el sistema esté establecido así, hará que la educación, que es el alma del desarrollo y progreso de las comunidades, es otra razón más para que las estadísticas nos digan, que este cantón de Talamanca es el más pobre del país.

Precisamente es ahí donde la educación no se imparte con igualdad ni con respeto. Cualquier educador mal portado en este país, lo sentencian que si no se porta bien lo mandan a Talamanca. Y no solamente eso, sino las distancias y las pocas vías de comunicación hacen que muchos estudiantes tienen que caminar cuatro o cinco horas para ir a un colegio. ¡Imaginense! lo que es batir barro cuatro o cinco horas para ir a un colegio a estudiar y regresarse luego con lluvia, por montañas, sin luz.

Con qué materiales deberían contar esos colegios, cuando no hay siquiera electricidad para que puedan proyectarles material didáctico educativo y absorban lo que los educadores les enseñan. Por esa razón, cuando veo estas señales planteadas en esta reforma, me alegro porque sé que detrás de todos ustedes existe el espíritu de legislar para ayudar a los indígenas, que es la gente más necesitada del país.

Cuántos de nosotros muchas veces llegamos tarde al colegio o a la universidad, teniendo carro o transporte en autobús o viviendo contiguo al colegio. Solamente imaginense caminar tres, cinco y siete horas, para ir a un colegio a recibir una pésima educación, mal estructurada, abandonada, impartida por educadores que no están bien capacitados.

He ahí el resultado, no tenemos en las aulas universitarias estudiantes del cantón de Talamanca, en esta Costa Rica democrática donde creemos que estamos avanzando más fuertemente en el campo de la educación que en los otros países centroamericanos y latinoamericanos.

No debe ser motivo de orgullo el que hoy no tengamos la participación del sector indígena en la educación universitaria, porque no solamente no ganan el examen de admisión sino que también, la pobreza y la ruina en que viven las familias indígenas, no les permite a sus padres ni a ellos mismos ingresar a una universidad privada, dada la calamidad económica en que viven sometidos los indígenas.

Por eso quería aprovechar la oportunidad de esta reforma aquí planteada, para que en el momento propicio que tengamos los legisladores de hacer leyes y fomentar la igualdad educativa de los pueblos indígenas con el resto del país, no desaprovechemos esa gran oportunidad y ojalá que la votación a esta reforma sea por unanimidad, para decirle al

pueblo indígena que este Plenario esta dando señales positivas por lograr esa igualdad, que hasta el momento no existe.

Muchas gracias, señoras diputadas y señores diputados.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra el Diputado Abel Pacheco de la Espriella.

DIPUTADO ABEL PACHECO DE LA ESPRIELLA:

Gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

Hay gente que se siente muy orgullosa de decir que Costa Rica es la "Suiza centroamericana". Yo no me siento tan contento, creo que Costa Rica es Costa Rica y Suiza es Suiza y no me gusta que algunos aspectos de lo que hacen los suizos ocurrieran acá, aunque parece ser que si ocurren en los bancos.

Sin embargo, reconozco las cosas maravillosas de Suiza; por ejemplo, Suiza es un país que ha logrado compactar tres culturas muy diferentes y los suizos se sienten muy orgullosos de que hablan francés, alemán e italiano.

Aquí en Costa Rica, por algún complejo extraño, hemos querido ser europeos e ignorar nuestro ancestro indígena. Ya nuestra cultura está despertando y está empezando a sentirse orgullosamente policultural, orgullosamente multilingual y creo que es hora de que reconozcamos que en Costa Rica existen varios grupos que hemos tenido en el ostracismo durante decenios y decenios y siglos.

Esto es un acto de justicia, un acto, además, que pone a Costa Rica de veras, a la vanguardia en la legislación de las naciones, al reconocer a sus minorías y comenzar a darles sus derechos, comenzar a reconocer su capacidad de sentir, de hablar, de pensar, con otro sistema diferente del europeo que usamos nosotros, el hispano.

Quiero pedirle a mis compañeras diputadas y compañeros diputados, un voto afirmativo para este proyecto que yo tanto amo.

Muchas gracias.



EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, señor Diputado.

Tiene la palabra la Diputada Sonia Picado Sotela.

DIPUTADA SONIA PICADO SOTELA:

Gracias, señor Presidente, es la primera vez que hablo bajo su Presidencia, así que le deseo mucho éxito en su gestión.

Quiero apoyar este proyecto, mencionando en primer lugar un factor histórico. Durante muchos años, el racionalismo francés prevaleció en toda la legislación, en todo lo que tenía que ver con nuestra estructura de pensamiento, y esto aisló mucho de toda la posibilidad de tomar en cuenta otras lenguas, otros idiomas, otro derecho que no fuera aquel que había sido impuesto a través de Francia, España y sus colonias.

Precisamente, la reacción a ese racionalismo francés, vino de parte de Savigny de la Escuela Histórica Alemana, cuando señaló que el derecho, al igual que el lenguaje, eran parte del espíritu del pueblo, parte de lo él llamó el "alma popular", y que en el tanto que "alma popular", no podían ser inmutables ni eternos, sino que tendrían que estar sujetos al cambio, tenían que estar sujetos a respetar esas tradiciones del "alma nacional".

Pienso, como señaló muy bien Wálter Robinson, este ha sido un país que ha discriminado, un país que ha violado el principio de igualdad, y creo que hemos cometido serias injusticias, tanto con nuestra población afrocostarricense como con las poblaciones indígenas.

Parte de la discriminación, -y creo que ha hecho muy bien en señalarlo en Diputado Céspedes-, se ha llevado a cabo a nivel de la universidad. Puedo decir, que en mis muchos años como profesora universitaria, son muy pocos los afrocostarricenses, sobre todo educados en Limón y nunca he podido tener un indígena en mis clases. Siempre, cuando tuve la oportunidad de ser profesora de uno de ellos, traté de beneficiarlo, ayudarlo y entender que el lenguaje no debería en ninguna forma interferir, por ejemplo, con un trabajo serio de investigación, porque nosotros hemos cometido el atropello de no enseñarles ni su lengua, porque no se las hemos permitido, ni los hemos apoyado tampoco, para que utilicen otro lenguaje que no sea el español, y el español castizo. Esto ha sido una injusticia que ha mantenido fuera, como muy bien lo señaló el Diputado Céspedes, a la gran mayoría de la población de la provincia de Limón.

Quisiera hacer ver, como ha señalado Ortega, que hay épocas que no reconocen ciertos valores, que son ignorantes a ciertos valores, y pienso que el costarricense lo ha sido.

REVISADO Y SELLADO

Por José Vargas Ch.



Cuando el costarricense dio una ley que no permitía a la población negra venir a San José, estaba siendo ignorante, a ese valor tan importante que es el respeto a la dignidad de todos los seres humanos.

Afortunadamente hoy se reconocen los derechos económicos, sociales y culturales y hemos hecho énfasis en esto, porque también se reconocen los derechos de los pueblos, entendidos estos derechos precisamente, como los derechos que deben respetarse de las etnias, los derechos tribales, los derechos de todas las poblaciones que han estado recibiendo una imposición ideológica de quienes los han colonizado.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos, en el caso Alobotoe y otros versus Surinam, en donde fueron asesinados siete miembros de una tribu, reconoció la costumbre por encima del derecho civil, que tenía origen francés y reconoció precisamente que se debían hacer las indemnizaciones con base en la costumbre; entonces, al apoyar la reforma al artículo 76, hago una instancia de que esto es sólo un primer paso. Nada sacamos con reconocer un lenguaje si no reconocemos a la vez, la posibilidad de que los tribunales apliquen la costumbre, si no reconocemos a la vez, que la universidad aplique en sus exámenes, un criterio distinto, si no permitimos que se haga legislación que precisamente favorezca y tome en cuenta esa costumbre.

Este es un primer paso que envía un mensaje importante hacia el respeto a la cultura, a esa población que nosotros hemos marginado y en este momento en que hay más conciencia de esos derechos humanos, me uno entusiastamente a esta reforma y espero, - como señaló el Diputado Robinson-, que lleguemos a promulgar la legislación de los pueblos indígenas que desde el año pasado estamos dejando en el tapete.

Gracias señor Presidente.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

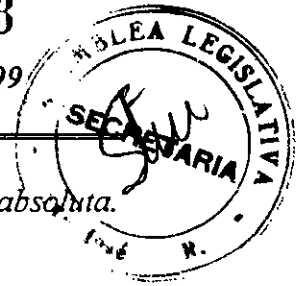
Muchas gracias doña Sonia.

Tiene la palabra el Diputado Elberth Gómez.

Discutido.

No hay quórum. Ruego a las señoras Diputadas y a los señores Diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresara él, para continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario. Restablecido el quórum.

Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules, para proceder a la votación.



Se les informa que para la aprobación de este proyecto, se requiere de mayoría absoluta. Cuarenta y cuatro señores diputados presentes.

Los señores diputados que estén a favor del presente proyecto, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADO POR UNANIMIDAD.

Se les informa que para el segundo debate de este proyecto se fija la sesión del próximo lunes.

Para razonar su voto, tiene la palabra la Diputada Aguiluz Barboza.

DIPUTADA VIRGINIA CONSUELO AGUILUZ BARBOZA:

Muchas gracias, señor Presidente.

Realmente, deseo expresar que estoy muy alegre de que este Plenario haya votado unánimemente esta reforma a la Constitución pues considero que en general las poblaciones indígenas han sido muy maltratadas y muy descuidadas por el Estado costarricense.

El darles en este momento, la oportunidad de cultivar su lengua, es lo mínimo que podríamos hacer como representantes suyos.

Muchas gracias.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, señora Diputada.

**Reforma del artículo 14, inciso 5 de la Constitución Política
Expediente 10.332**

En relación con el proyecto de Reforma del artículo 14, inciso 5) de la Constitución Política, Expediente N° 10.332, el Primer Secretario lo leerá.

EL PRIMER SECRETARIO MANUEL ANTONIO BOLAÑOS SALAS:

“La Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica, Decreta: Artículo único.- Refórmase el inciso 5) del artículo 14 de la Constitución Política, cuyo texto dirá: ‘Artículo 14.- Son costarricenses por naturalización: inciso 5) Las personas extranjeras que al casarse con costarricense pierdan su nacionalidad o que luego de haber estado casadas dos años con costarricenses, y de residir por ese mismo periodo en el país,



AUTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los diez días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve

En la sesión N° 6, de esta fecha, se continuó con la discusión EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA del proyecto de Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, Expediente No. 10.077.

Posteriormente se **APROBO** el proyecto de ley **EN SEGUNDO DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA.**

Hizo uso de la palabra la señora Diputada Sawyers Royal.

**Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO**

sara



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN Nº 006
LUNES 10 DE MAYO DE 1999
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE ACTAS**



**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 006
LUNES 10 DE MAYO DE 1999**

DIRECTORIO

**Carlos Eduardo Vargas Pagán
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza
SEGUNDA SECRETARIA**

DIPUTADOS PRESENTES

| | |
|-----------------------------------|----------------------------------|
| Acosta Polonio, Frantz Alberto | Pacheco Salazar, Ovidio Antonio |
| Ajoy Chan, Emanuel | Picado Sotela, Sonia |
| Alvarado Bogantes, Horacio Martín | Ramírez Muñoz, Danilo |
| Arias Fallas, Rafael Humberto | Robinson Davis, Wálter Antonio |
| Bolaños Salas, Manuel Antonio | Rodríguez Bastos, Everardo |
| Campos Chavarría, Óscar Gerardo | Salas Salas, Rodolfo |
| Castro Mora, Vanesa de Paúl | Salazar Rivera, Sergio |
| Castro Ulate, Ligia Mireya | Sánchez Sibaja, Jorge Eduardo |
| Chamorro Santamaría, María Isabel | Sancho Chavarría, Ricardo |
| Clachar Rivas, Marisol | Sawyers Royal, Joycelyn |
| Constenla Umaña, Guillermo | Sibaja Granados, Alex Alfonso |
| Contreras López, Rina María | Solano Solano, Belisario Antonio |
| Fishman Zonzinski, Luis | Soto Chavarría, Jorge Eduardo |
| Fournier Vargas, Alicia | Torres Guerrero, Álvaro |
| Gallardo Monge, Daniel | Trejos Fonseca, Álvaro |
| Gómez Céspedes, Elberth | Vargas Artavia, Guido Octavio |
| Guevara Guth, Otto | Vargas García, Eliseo Alberto |
| Guido Cruz, Célimo | Vargas Pagán, Carlos Eduardo |
| Larios Ugalde, Manuel Alfonso | Vílchez Cascante, Róger |
| Merino del Río, José | Villalta Loaiza, Rafael Ángel |
| Muñoz Céspedes, Wálter | Villanueva Badilla, Jorge Luis |
| Núñez González, José Manuel | |

ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión _____

A) DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 006 _____ 4
 Aprobada _____ 4

B) ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Solicitudes para poner proyectos a despacho

Lectura de solicitudes de proyectos puestos a despacho _____ 4

REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDA LEGISLATURA)

C) SEGUNDO DEBATE

Reforma del artículo 76 de la Constitución Política,
 expediente N° 10.077 _____ 11
 Dip. Joycelyn Sawyers Royal _____ 11
 EL PRESIDENTE: Aprobado _____ 13

Reforma del artículo 14 de la Constitución Política,
 expediente N° 10.332 _____ 13
 Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora _____ 14
 EL PRESIDENTE: Aprobado _____ 14

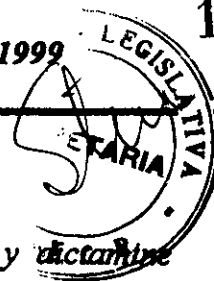
Reforma de los artículos 20 y 33 de la Constitución
 Política, expediente N° 12.037 _____ 15
 Dip. Vanesa de Paúl Castro Mora _____ 15
 EL PRESIDENTE: Aprobado _____ 16

D) SEGUNDO DEBATE

Inclusión de un nuevo título sobre el referéndum
 en la Constitución Política,
 expediente N° 10.905, se encuentra pospuesto
 por un mes _____ 16

Autorización a la Municipalidad de Goicoechea
 para donar un inmueble a las Temporalidades de
 la Arquidiócesis de San José,
 expediente N° 12.620 _____ 16
 En espera de redacción final _____ 16

Reforma del artículo 11 de la Constitución Política,
 expediente N° 13.338 _____ 16
 Dip. José Manuel Núñez González _____ 17



Del Diputado Muñoz Céspedes para Integración de comisiones especiales:

"Integración de una Comisión Especial Mixta que estudie y recomiende y ~~dictamine~~ legislación necesaria en materia electoral."

"Integración de una comisión especial que proceda a analizar la calidad de servicios, compra de servicios privados, utilización de recursos de la CCSS para la enseñanza universitaria privada, medicamentos y pensiones."

***Reformas Constitucionales de Segunda Legislatura
(Inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política)***

SEGUNDO DEBATE

***Reforma del artículo 76 de la Constitución Política.
Expediente No. 10.077***

En discusión el proyecto de Ley "Reforma del artículo 76 de la Constitución Política", expediente No. 10.077.

Tiene la palabra la Diputada Sawyers Royal:

DIPUTADA JOYCELYN SAWYERS ROYAL:

Muchas gracias, señor Presidente.

El proyecto de reforma constitucional al artículo 76 de la Constitución Política se refiere que al determinarse que el español es el idioma oficial de la Nación; según el texto vigente, se excluyeron de esa norma los idiomas indígenas existentes en el país, todavía hablados por un 1% de los habitantes del territorio nacional.

Se menciona en el proyecto que alguna de esas lenguas: huetar y chorotega desaparecieron. Con la aprobación de esta reforma constitucional se pretende que esto no siga ocurriendo, ya que se encuentra en proceso de extinción el boruca y el térraba. Todavía se mantienen como idiomas permanentes el guatuso en la zona norte, el bribri, el cabécar y el guaymí en la zona del atlántico y el pacífico sur.

Los proponentes señalan que de no aprobarse esta reforma se estaría matando parte de la identidad nacional. De acuerdo con las deliberaciones y conclusiones presentadas en el seminario taller subregional de estrategias vecinales de alfabetización y pos alfabetización organizada por la UNESCO y realizado en San José en marzo de 1985, señala lo siguiente:

Por: José Venegas Ch.

"Los problemas que la población indígenas enfrenta en Latinoamérica constituyen motivo de profunda preocupación entre las instituciones nacionales e internacionales."



En el informe final de la conferencia regional, el Ministerio de Educación y Ministros encargados de la planificación económica de los estados miembros de América Latina y el Caribe, celebrado en México en diciembre de 1979, se aprobó la recomendación N° 41 a fin de que los Estados miembros plurilingües incorporen en sus programas educativos la enseñanza de la lengua de los grupos autóctonos.

En las actas que constan en el expediente, se concluye que con el reconocimiento de los idiomas indígenas por medio de esta reforma constitucional se logra mantener parte de la identidad cultural de los indígenas que habitan el territorio nacional. La recuperación del idioma autóctono no se debe a que la educación tradicional que se da en el país, la lleve directamente a las comunidades indígenas. Esto provoca un choque de culturas y no debe seguir sucediendo, porque en lugar de valorizar la propia cultura, a menudo se trata de dispersar.

Somos un pueblo culto, un pueblo que se precia por el respeto de los derechos humanos, por lo tanto, velar por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales no es otra cosa que preservar nuestra identidad. Esta identidad se construye a partir de nuestra definición de pueblo multiétnico y pluricultural que muy a menudo se olvida, desconociendo esta realidad.

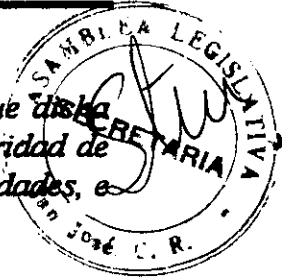
Quiero citar a un famoso autor que al respecto del tema expresó: "...mientras que un pueblo no ha perdido su lengua, puede conservar su esperanza". Y aclara que: "la lengua es el único denominador común, el rasgo de identidad por excelencia. La lengua es el vehículo por medio del cual los individuos se comunican entre sí o transmiten informaciones concretas oportunas y necesarias".

Hoy, cuando procedemos a darle el segundo debate a esta importante reforma, guardo la firme convicción que con nuestro voto favorable, garantizamos que las lenguas indígenas no se pierdan totalmente.

Señores diputados y señoras diputadas, ustedes saben que la lengua es el primer factor de identidad de cualquier grupo humano. Hoy estamos hablando de los aborígenes costarricenses, pero es aplicable para todas las minorías lingüísticas costarricenses, porque también la lengua es importante para los afrocostarricenses y para otros grupos humanos existentes en nuestro país.

El factor lingüístico es el elemento primordial constitutivo de la personalidad cultural y por lo tanto de su identidad cultural. El uso de la propia lengua es un derecho fundamental, es un derecho humano en todo su expresión.

La Sala Constitucional, al pronunciarse sobre el fondo de esta reforma señaló que ~~esta~~ reforma se inscribe en la tendencia universal por el reconocimiento de la singularidad de los pueblos indígenas de su cultura, de sus tradiciones, sus instituciones, sus autoridades, e incluso, de su régimen jurídico consuetudinario.



El fortalecimiento de las lenguas indígenas constituye sin duda, un avance positivo en este sentido por parte de Costa Rica, porque la Ley N° 7316 del 3 de noviembre de 1992, aprobó el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo, convenio sobre los pueblos indígenas y tribales en países independientes.

Solicito a los compañeros diputados y compañeras diputadas, su voto favorable para esta reforma al artículo 76 de la Constitución Política.

Muchas gracias, señor Presidente.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, señora Diputada.

Tiene la palabra el Diputado Solano Solano.

Discutido.

Se les ruego a los señores diputados ocupar sus curules, para proceder a la votación del proyecto.

Cuarenta y un diputados presentes. Para la aprobación del presente proyecto se requiere mayoría absoluta de votos.

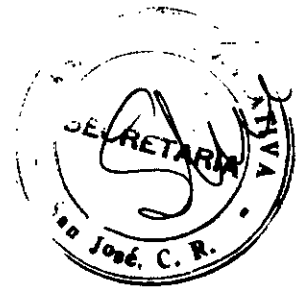
Los señores diputados que estén a favor del proyecto se servirán manifestarlo poniéndose de pie. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

Se fija el próximo jueves para darle tercer debate a este proyecto.

**Reforma del artículo 14, inciso 5 de la Constitución Política
Expediente 10.332**

En discusión el proyecto de Reforma del artículo 14, inciso 5) de la Constitución Política, Expediente N° 10.332.

Tiene la palabra la Diputada Castro Mora.



AUTOS

ASAMBLEA LEGISLATIVA

SECRETARIA DE LA ASAMBLEA

San José, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve

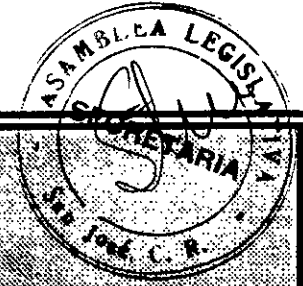
En la sesión N° 9, de esta fecha, se continuó con la discusión en TERCER DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA del proyecto de Reforma del artículo 76 de la Constitución Política.

Posteriormente se **APROBO EN TERCER DEBATE DE LA SEGUNDA LEGISLATURA** el proyecto de ley. El señor Presidente ordenó pasarlo a la Secretaría para la confección del decreto correspondiente.

Hizo uso de la palabra el Diuptado Campos Chavarria.

**Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO**

sara



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**



**ACTA DE LA SESIÓN N^o 009
JUEVES 13 DE MAYO DE 1999
PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDA LEGISLATURA**

**DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
UNIDAD DE ACTAS**



153

**ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA N° 009
JUEVES 13 DE MAYO DE 1999**

DIRECTORIO

**Carlos Eduardo Vargas Pagán
PRESIDENTE**

**Manuel Antonio Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO**

**Rafael Ángel Villalta Loaiza
SEGUNDA SECRETARIA**

DIPUTADOS PRESENTES

| | |
|------------------------------------|----------------------------------|
| Acosta Polonio, Frantz Alberto | Orozco Álvarez, Justo Gerardo |
| Aguiluz Barboza, Virginia Consuelo | Pacheco de la Espriella, Abel |
| Ajoy Chan, Emanuel | Pacheco Salazar, Ovidio Antonio |
| Alvarado Bogantes, Horacio Martín | Picado Sotela, Sonia |
| Arias Fallas, Rafael Humberto | Ramírez Muñoz, Danilo |
| Bolaños Salas, Manuel Antonio | Robinson Davis, Wálter Antonio |
| Campos Chavarría, Óscar Gerardo | Rodríguez Bastos, Everardo |
| Castro Mora, Vanesa de Paúl | Salazar Rivera, Sergio |
| Chamorro Santamaría, María Isabel | Sancho Chavarría, Ricardo |
| Clachar Rivas, Marisol | Sawyers Royal, Joycelyn |
| Constenia Umaña, Guillermo | Sibaja Granados, Alex Alfonso |
| Contreras López, Rina María | Solano Solano, Belisario Antonio |
| Fishman Zonzinski, Luis | Soto Chavarría, Jorge Eduardo |
| Foumier Vargas, Alicia | Torres Guerrero, Alvaro |
| Gallardo Monge, Daniel | Trejos Fonseca, Alvaro |
| Guevara Guth, Otto | Vargas Artavia, Guido Octavio |
| Guido Cruz, Célimo | Vargas García, Eliseo Alberto |
| Larios Ugalde, Manuel Alfonso | Vargas Pagán, Carlos Eduardo |
| Medina Madriz, Gerardo Antonio | Vilchez Cascante, Róger |
| Merino del Río, José | Villalobos Barahona, Sonia |
| Monge Fernández, Guido Alberto | Villalta Loaiza, Rafael Ángel |
| Murillo Rodríguez, Tobías | Villanueva Badilla, Jorge Luis |
| Núñez González, José Manuel | |

ÍNDICE

EL PRESIDENTE: Abre la sesión _____ 5

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA

EL PRESIDENTE: Discusión y aprobación del acta N° 008 _____ 5
Aprobada _____ 5

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO

Solicitudes para poner proyectos a despacho

Lectura de solicitudes de proyectos puestos a despacho _____ 5

EL 1er SECRETARIO: Solicitud de prórroga de hasta ocho días naturales, a Comisión que estudia la situación portuaria actual _____ 18

EL PRESIDENTE: Aprobada _____ 19

REFORMAS CONSTITUCIONALES (SEGUNDA LEGISLATURA)

C) TERCER DEBATE

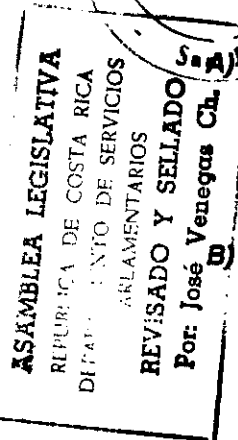
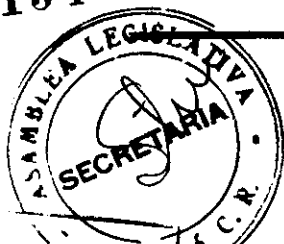
Reforma del artículo 76 de la Constitución Política, expediente N° 10.077 _____ 19

EL PRESIDENTE: Se decreta receso de quince minutos _____ 19
Se reanuda la sesión _____ 19

Aprobado el proyecto _____ 20
Dip. Óscar Gerardo Campos Chavarria _____ 20

EL PRESIDENTE: Reforma del artículo 14, inciso 5 de la Constitución Política, expediente N° 10.332 _____ 21
Aprobado _____ 21

EL PRESIDENTE: Reforma de los artículos 20 y 33 de la Constitución Política, expediente N° 12.037 _____ 22
Dip. Joycelyn Sawyers Royal _____ 22
Presidente _____ 22
Dip. Joycelyn Sawyers Royal _____ 23
Aprobado _____ 24
Dip. Virginia Consuelo Aguiluz Barboza _____ 25





En discusión la solicitud planteada.

Discutida.

Se aprueba por simple mayoría.

Hay cuarenta señoras diputadas y señores diputados, en el salón de sesiones. Las señoras diputadas y señores diputados que estén por darle su aprobación a la solicitud leída, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. Treinta y ocho de pie, dos sentados.
APROBADA

**REFORMAS CONSTITUCIONALES
 SEGUNDA LEGISLATURA
 (inciso 7 del artículo 195 de la Constitución Política)**

TERCER DEBATE

En conocimiento de los señores diputados el proyecto "Reforma del artículo 76 de la Constitución Política", expediente N° 10.077, en su trámite de tercer debate de la segunda legislatura

Antes de entrar a considerar este tema y a solicitud del Jefe de fracción del Partido Liberación Nacional, se decreta un receso hasta por quince minutos.

(Se procede de conformidad).

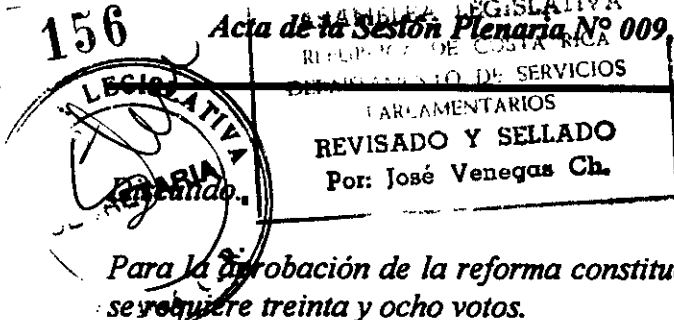
Se reanuda la sesión.

Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules para constatar el quórum.

**Reforma del artículo 76 de la Constitución Política
 Expediente No. 10.077**

En discusión por el fondo, en su trámite de tercer debate de segunda legislatura, el proyecto de ley "Reforma del artículo 76 de la Constitución Política", expediente No. 10.077.

Tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria.



ASAMBLEA LEGISLATIVA
REPUBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
PARLAMENTARIOS
REVISADO Y SELLADO
Por: José Venegas Ch.

Para la aprobación de la reforma constitucional indicada, en su trámite de tercer debate, se requiere treinta y ocho votos.

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Hay dos diputados en la soda anexa, se les ruega incorporarse al Plenario sino se procederá de conformidad con el Reglamento.

Hay cuarenta y cinco señoras diputadas y señores diputados, en el salón de sesiones. Las señoras diputadas y señores diputados que estén por darle su aprobación al proyecto en discusión, en su trámite de tercer debate de segunda legislatura, expediente No. 10.077, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADA POR UNANIMIDAD.

(Seguidamente el señor Presidente ordenó comunicar al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia)

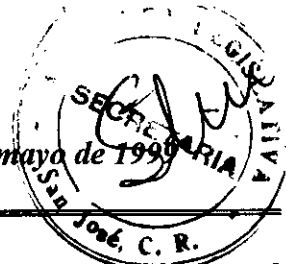
Para razonar su voto tiene la palabra la Diputada Sawyers Royal.

Para razonar su voto tiene la palabra el Diputado Campos Chavarria.

DIPUTADO ÓSCAR GERARDO CAMPOS CHAVARRÍA:

Compañeros, hemos votado afirmativamente esta importante reforma, porque nos parece sabio darle a las etnias estas posibilidades. En razón del voto, quiero decirles que hoy hemos puesto en sus curules productos costarricenses que los agricultores cultivan con entusiasmo, con esmero, con dedicación y con cariño. El 15 de mayo, en medio de condiciones de desestímulo, con los créditos cerrados, con una política inexistente, se celebrará el Día del Agricultor. Aún así los agricultores del país, aspiran a tener las posibilidades de seguir asidos al campo, produciendo el alimento de los costarricenses.

Hoy quiero hacer un llamado a la administración actual para que vuelva sus ojos al campo costarricense, y vea, en este caso, a pequeños y a medianos agricultores que tienen muy pocas condiciones para sobrevivir en este mundo de competencia.



A los agricultores de ADAPEX, agricultores exitosos que han logrado insertarse en el mercado mundial con minivegetales, quiero decirles que a agricultores como ellos, este Plenario debe rendirles tributo ahora que se acerca la celebración del agricultor costarricense.

Muchas gracias, señor Presidente, compañeras diputadas y compañeros diputados.

EL PRESIDENTE CARLOS EDUARDO VARGAS PAGÁN:

Muchas gracias, Diputado.

**Reforma del artículo 14, inciso 5 de la Constitución Política
Expediente No. 10.332**

En conocimiento de los señores diputados el proyecto de ley "Reforma del artículo 14, inciso 5 de la Constitución Política", expediente No. 10.332, en su trámite de tercer debate de segunda legislatura.

No hay quórum. Ruego a las señoras diputadas y a los señores diputados que se encuentran fuera del salón de sesiones, ingresar a él para poder continuar. Advierto que está transcurriendo el tiempo reglamentario.

Se ha restablecido el quórum.

Se ruega a los señores diputados ocupar sus curules para proceder a votar la reforma constitucional indicada. Para su aprobación se requiere treinta y ocho votos.

Se tiene por discutido el expediente N° 10.332.

Hay cuarenta y dos señoras diputadas y señores diputados, en el salón de sesiones. Las señoras diputadas y señores diputados que estén por darle su aprobación al proyecto en discusión, expediente No. 10.332, en su trámite de tercer debate de segunda legislatura, se servirán manifestarlo poniéndose de pie. APROBADO POR UNANIMIDAD.

(Seguidamente el señor Presidente ordenó comunicar al Poder Ejecutivo para su publicación y observancia)

AUTO**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En esta fecha, a las DIECISIETE HORAS se recibe de la SECRETARÍA DEL DIRECTORIO, el expediente No.10.077 " REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Consta de UN TOMO con CIENTO CINCUENTA Y SIETE folios.



Licda. Sandra Chamorro A.

DIRECTORA

DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

/JVC

AUTO**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SAN JOSÉ, A LOS DIECISIETE DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En esta fecha, a las DIECISIETE HORAS Y CINCO MINUTOS se recibe de la COMISIÓN DE REDACCIÓN, el texto final del proyecto de ley No. 10.077 "REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA".
Consta de DOS páginas.



Licda. Sandra Chamorro A.
DIRECTORA


DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

/JVC

AUTO**DIRECCIÓN EJECUTIVA**

SAN JOSÉ, A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En esta fecha, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS se remite al MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, debidamente firmado por los miembros del Directorio Legislativo, ORIGINAL y COPIA del decreto legislativo No.7878 "REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA". Consta de DOS páginas.

P/

**Antonio Ayales Esna
DIRECTOR EJECUTIVO
ASAMBLEA LEGISLATIVA**



**RECIBE:
HORA:
FECHA:**

Pr. H. / Spricho H. L.
27.05.99
2:05 pm

jvc

AUTO**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SAN JOSÉ, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En esta fecha, a las QUINCE HORAS Y TREINTA MINUTOS se recibe de la DIRECCIÓN EJECUTIVA de la Asamblea Legislativa, ORIGINAL del decreto legislativo No.7878 "REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA", debidamente sancionado por el Poder Ejecutivo. Consta de TRES páginas.

S. R. Aguirre

Licda. Sandra Chamorro A.

DIRECTORA

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS.

/JVC

A U T O**DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS**

SAN JOSÉ, A LOS VEINTIUN DIAS DEL MES DE JUNIO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y NUEVE.

En esta fecha a las CATORCE HORAS Y CINCUENTA MINUTOS, se traslada al DEPARTAMENTO DE ARCHIVO, el expediente No. 10.077 "REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA" decreto legislativo No.7878, el cual fue debidamente sancionado por el Poder Ejecutivo. Consta de UN TOMO con CIENTO SESENTA Y SIETE folios.

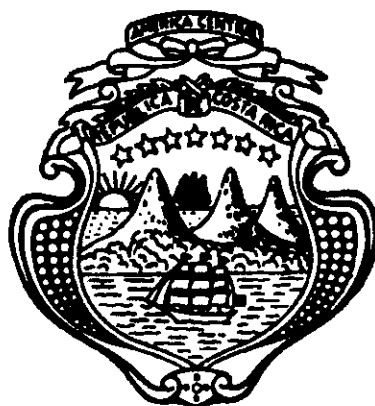


Lic. Ricardo Agüero Salazar
SUB DIRECTOR
DEPARTAMENTO SERVICIOS PARLAMENTARIOS

RECIBE: Roxana
FECHA: 21-06-99
HORA: 15:45

/JVC

**ASAMBLEA LEGISLATIVA
DE LA
REPUBLICA DE COSTA RICA**



PLENARIO

SAN JOSE - COSTA RICA



**ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA
REPÚBLICA DE COSTA RICA**

PLENARIO

**REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

DECRETO LEGISLATIVO No. 7878

EXPEDIENTE No. 10.077

SAN JOSÉ – COSTA RICA

7878

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DECRETA:

**REFORMA DEL ARTÍCULO 76 DE
LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA**

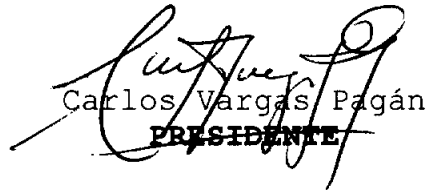
ARTÍCULO ÚNICO.- Modifícase el artículo 76 de la Constitución Política, cuyo texto dirá:

Artículo 76.- El español es el idioma oficial de la Nación. No obstante, el Estado velará por el mantenimiento y cultivo de las lenguas indígenas nacionales."

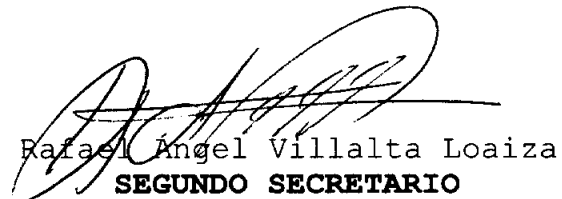
Rige a partir de su publicación.

ASAMBLEA LEGISLATIVA.- San José, a los trece días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

COMUNÍCASE AL PODER EJECUTIVO


Carlos Vargas Pagán
PRESIDENTE


Manuel A. Bolaños Salas
PRIMER SECRETARIO


Rafael Ángel Villalta Loaiza
SEGUNDO SECRETARIO

gdph. -

LEY No 7878

-03-

Dado en la Presidencia de la República. San José, a los veintisiete días del mes de mayo de mil novecientos noventa y nueve.

Ejecútese y publíquese

[Handwritten signature]
MIGUEL ÁNGEL RODRÍGUEZ ECHEVERRÍA



[Handwritten signature]
ROBERTO TOVAR FAJA
Ministro de la Presidencia

